

LA EXPULSION DE LOS JUDIOS DE ESPAÑA

(En defensa de doña Isabel I de Castilla, La Católica)

QUINTA PARTE

LOS JUDIOS Y LOS REYES CRISTIANOS

“Los judíos que no cultivan un grano de cereal, tienen el monopolio del trigo, del arroz, del lino, del algodón, de la cebada y de todos sus derivados, del mundo entero; ellos, que no crían una oveja, poseen el monopolio de los ovinos, vacunos, porcinos y, en general, de todas las carnes del mundo entero; ellos, que no explotan ninguna mina, son dueños de los yacimientos hulleros y petroleros; dueños del oro, de la plata, del estaño, del hierro, del cobre, de las fuerzas eléctricas; ellos que no saben fabricar más que artículos de miserable calidad, controlan las fábricas más importantes de todos los países.

El Espíritu Santo dice “que al dinero obedecen todas las cosas” (Ecl. 10,19); y los judíos después de haber creado una economía que está toda en función del dinero, del acrecentamiento y multiplicación del dinero como último fin, han sabido quedarse con el dinero. Y así se han quedado con todo, incluso con los gobiernos. Porque éstos siempre necesitan dinero, siempre son sumisos clientes de los judíos. Pero, ¿y no podrían los gobiernos romper los lazos en que los tienen prendidos los judíos? Si podrían, pero ¡es tan difícil!

Porque fuera de muchas circunstancias, cuya enumeración sería larga, observamos solamente este hecho: los judíos, según les convenga, son nacionales o internacionales.”

P. Julio Meinvielle, S.J., *La Descristianización y Judaización del Mundo*, pp. 7 y 8, Buenos Aires 1939.

Un ambiente favorable

La cooperación que los judíos brindaron a los árabes para la conquista y ocupación de España, con la consecuente destrucción del reino y el casi aniquilamiento de la iglesia hispano-goda, debió ser de tal importancia que le proporcionaron a los israelitas el ser atendidos y considerados por los nuevos dueños de la tierra, enrojecida por la sangre de millares de inocentes.

Alentaron también a estas deferencias, la común stirpe oriental de estos hermanastros bíblicos, y las muchas similitudes en las costumbres religiosas de dos pueblos semitas que emergen de la historia por el Oriente presentándose luego como aliados centenarios.

Los hebreos, cubiertos por tan apropiados amparos, y merced a su esmero, destreza y natural inclinación al acopio de bienes y dinero, fueron multiplicando sus riquezas gracias a los giros de capitales financieros que en su ayuda llegaron desde el exterior.

Igualmente extendieron desde España su comercio con plazas y regiones que hacían el camino al Oriente, donde otros priostes les abrieron las puertas de sus almacenes y la portentosa cartera de clientes para la comercialización de productos. Progresaron al mismo tiempo en la industria y en las artes; ganaron privilegios con sus aliados y se elevaron lentamente a las principales dignidades del floreciente imperio mahometano hasta constituirse, en algunos casos, como verdaderas llaves de las monarquías árabes y africanas.

Mientras los españoles nativos, en suma todo el pueblo cristiano, debatíase en cruentas luchas contra el invasor, disputándose de a palmos el terreno como el insigne Teodomiro o negándose como un *Repelayo* casi de leyenda, cuando más espesas eran las tinieblas que cubría el horizonte del *Alma Mater* española, los judíos, ya desvinculados de estos horrores, amasaron fortunas y

cultivaron las ciencias y las letras tan acertadamente, que a mediados del Siglo X fundaron una academia en Córdoba, ungida después con el renombre, con filiales en más de una docena de ciudades, rivalizando los doctores rabinos con los cultos árabes en varios ramos de los conocimientos humanos y formando una literatura propia que no habría de ser, mayormente española, sino hebrea y para los hebreos.

No es una casualidad entonces que tan auspiciosa y cómoda situación desembocase en la aparición, por esta época y la inmediatamente vecindada, de una pléyade de judíos notorios: científicos, médicos, filósofos, místicos, gramáticos, talmudistas, polígrafos, poetas y traductores. Recordamos al pasar algunos de ellos como: Selemóh ibn Gabirol (*Avicebrón*), Yehudá ben David Hayyuy, Samuel ibn Negrella, Yosef ibn Negrella, Mosé Safaradí (*Pedro Alfonso*), el barcelonés Aharon ha-Leví, Ishaq ibn Ya'aqob al Fasi, Abraham ibn Ezra, Mose ibn Ezra, Mosée ibn Maymon (*Maimónides*, el segundo Moisés), Abu Umar Ahmad ibn Abd, Ishaq ibn Abi Sahuella, Ishaq ibn Crespin, Dunas ibn Labrat, Salomón ben Issaki (*El Rasi*), etc.

El antiguo seminarista y luego prolífero masón Ernesto Renán, nos da su opinión luego de haber estudiado la obra filosófica de estos enjundiosos hebreos (*De la part des peuples semitiques*): “El papel filosófico de los judíos en la Edad Media es el de simples intérpretes. La filosofía judía de esta época es la filosofía árabe sin modificación.” Agrega que respecto a la labor científica: “Una página de Roger Bacon contiene más auténtico espíritu científico que toda esa ciencia de segunda mano, respetable ciertamente como un eslabón de la tradición, pero desprovista de gran originalidad.” Remata el autor francés sus estudios sobre los judíos al decir que son “una combinación inferior de la naturaleza humana.”

La Cábala judía

En esta escueta apuntación del período en tratamiento, no podemos dejar de comentar la *Cábala* (*kabala* o *kabbala*) judía: tradición oral entre los judíos que dan una explicación secreta del sentido de pasajes bíblicos. El patriarca del ocultismo moderno Elifaz Leví dice que la *Cábala* “constituye el dogma de la Alta Magia” (la ciencia de las artes diabólicas), que se enlazaría luego con los *alquimistas*, cultores de la ciencia oculta, hermética y esotérica, que buscaban la piedra filosofal y la panacea universal.

Nosotros creemos y así lo dijimos antes, apoyándonos en las escrituras, que los cimientos de la *Cábala* fueron echados por Moisés. Sin embargo hemos contado en los textos judíos del Antiguo Testamento, más de dos docenas de condenas expresas a magos, nigromantes, augures, adivinos, prestidigitadores, astrólogos y otras variedades de estos charlatanes estafadores y asesinos de Dios a su manera, que llegan a su culminación y se patentizan luego en la espantosa visión de Ezequiel con los ancianos de Israel sorprendidos en pleno rito diabólico y conciliábulo esotérico.

Pero la insistencia en estas prohibiciones por parte de la dirigencia judía de aquella edad bíblica, significa que estas imposturas y sus fabricantes inescrupulosos habían calado muy hondo en el *Pueblo del Señor*, siendo la lucha para su erradicación ciertamente tan difícil como ineficaz o, concluyentemente imposible, por cuanto los judíos toda vez que podían volvían a estas prácticas infames, como con aquel becerrillo de oro o el patético encuentro con la nigromante de Endor, cuando no se les pegaban otras nuevas *mancías* adquiridas en el vecindario asiático, cuna de estas imbecilidades y motivo de sus reiteradas deserciones.

Muchos tratadistas dicen que la *Cábala*, tal cual hoy la conocemos, se remonta en sus inicios al Siglo I dC. Nosotros creemos que, como cuerpo doctrinario, sus raíces se encuentran en el destierro en Babilonia y quedaron descubiertas, precisamente, por la horrorosa revelación de Ezequiel (Ez.

8). Esta visión de la idolatría de Jerusalén (alrededor del 592 aC.), menciona repetidamente a los *ancianos* (los mismos de 14, 1 y 20, 1), que eran los jefes de familia integrantes de una especie de consejo municipal, como los de ahora, en cada comarca ocupada por los israelitas. Este, por otra parte, es el antecedente más remoto del funcionamiento de una logia que conocemos.

Perdidos los rastros después de la diáspora de Adriano en aquella escuela rabínica de los exiliarcas de Ardabena, ya infectada por *pitagóricos* y *gnósticos* (mezcla del *judaísmo marginal y eternamente clandestino* con el *pensamiento helenístico*), reaparece en España (Gerona, Barcelona, Toledo, Granada y Burgos fueron sedes de escuelas *cabalísticas*), a partir de este período que estamos tratando, *como estudio sistematizado para conformar el cuerpo doctrinario de una mística blasfema y típicamente judía que ya se muestra completamente extrañada de los profetas*.

Es en España donde a fines del Siglo XIII se redacta el *Zohar* (*El Libro de los Esplendores*). Desde entonces la *Cábala* (*rabínica* y consecuentemente *talmúdica*) se extendió por todos los judíos de España (y de Francia donde funcionaron otras escuelas simultáneas y conectadas con las españolas). Posteriormente y en medio de las persecuciones, la promiscuidad y la miseria intencionada de los ghettos, encontraron los cabalistas otra fuente de inspiración en el *hasidismo* (una corriente mística renegada del Medioevo) y en el pensamiento subversivo del médico y filósofo judío, natural de Egipto, Ishaq al-Isra'illi.

Sobresalieron entre los cabalistas de su tiempo los *hebraico-españoles* (así llaman modernamente los españoles a los judíos; y los judíos a ellos, con todo el desprecio, *mineos*): Mesul.Iam ben Selomó de Piera de la escuela de Gerona y Yoseff ben Abraham ibn Chicatella, ambos fuertemente influenciados por las ideas de los cordobeses *Maimónides* (1160) y Abul-Walid Mulhammad ibn Rus, alias *Averroes* o *El Comentador*, quien sobre el pensamiento aristotélico había hecho un *comentario* (1194-1195), con una interpretación y perspectiva *materialista* y *racionalista* propia del gnosticismo y sus teorías panteístas, divinizando a la razón humana y creando una moral independiente.

Los libelos disgustaron a los musulmanes de África y España, lo que le valió persecuciones y destierro junto con sus secuaces. De todas maneras este movimiento habría de tener su culminación en el hebreo Isaq ben Salomón Luria (Siglo XVI) que impregnó a la *Cábala judía* de su propio *gnosticismo*, y es como tras sucesivas modificaciones ha llegado a nuestro presente para deleite de varias herejías y maldades de todo género.

Según la *Cábala*, complemento del *Talmud*, Dios sólo puede ser reconocido en la Creación. Inaccesible en su esencia se manifiesta en la historia y la naturaleza a través de los *diez safirot* (emanaciones), que son los que expresan los atributos de la sustancia divina al ser humano. Es probable que, cuando los monarcas españoles hablaban de *judaizar*, así como lo hacen los religiosos o sus cronistas contemporáneos, se hayan referido a las *influencias que el pensamiento cabalístico* tendría sobre los cristianos de su tiempo lo que debió ser preocupante, *por cuando a los ojos de la ortodoxia cristiana, la Cábala está más allá de cualquier herejía de las conocidas y por conocer, por lo que podríamos denominarla una superherejeía*.

Los *cabalistas* fueron paganos en su concepción y siempre *sectarios*, *herméticos* (en el sentido de Hermes Trimegisto) y *esotéricos* en su ejecución como ya hemos visto y dicho. Funcionaron ocultos y alejados de los ojos y de la inteligencia de los que ellos llaman despectivamente *profanos*, tal cual los describió el profeta Ezequiel hace nada menos que 2.573 años.

Los masones, por ejemplo, amigos de estas prácticas, que tuvieron su réplica contundente en el mismo Cristo (Lc. 12, 2 y 3), se dicen sus descendientes directos a través de los Caballeros del Temple, la más antigua Orden Militar de Caballería, cuyos miembros residieron en el solar del templo salomónico de Jerusalén durante las cruzadas y que en 1310 algunos fueron quemados vivos en aquella isleta del Sena. Sin embargo nosotros creemos en la inocencia de estos monjes soldados.

Más modernamente estos esoteristas o harapos de ellos pero sumamente virulentos, se han recubierto de otros ropajes, blanduras y nombres que resultan inofensivos a la mirada y entendimiento del vulgo, para trabajar hipócritamente dentro de las comunidades locales, regionales y nacionales (manifestación *exotérica* de su *esoterismo*), con fines que no han podido explicar públicamente. Desgraciadamente hemos visto a sacerdotes católicos esparciendo agua bendita en inauguraciones de filiales de estas organizaciones, rezando e invitando a rezar por ellas. Una cuestión de formación en los nuevos frailes, y en otros que no son tan jóvenes, pero tan amigos de la guitarra y la pandereta como ellos.

Todo este acervo cultural judío, con acuarelas de enjundia y brochazos de cloaca, junto con la capacidad económica-financiera de sus dueños y los claros indicios de una economía floreciente llegaron a Toledo, como lo hicieron paulatinamente, con suerte diversa, a los distintos puntos de la península.

La conquista de Toledo

Cuando en mayo de 1085 el rey de Castilla y de León don Alfonso VI *El Católico*, reconquistó para el cristianismo la antigua corte de los godos, encontró en ella a muchos engrandecidos e ilustrados judíos junto con una muchedumbre acompañante, que no lo eran tanto como ellos, dedicados a los diferentes ramos del comercio y la industria. En la capitulación que se firmara después (si se la analiza bien es un verdadero *statuo quo*), el monarca se vio compelido, aunque de buena fe, a comprender a este sector importante de la población, dejándolos residir independientemente, administrarse por sus leyes y guardar los ritos de su religión simulada.

Esta decisión de don Alfonso, más política que de conciencia, le valió no pocos enemigos en ese momento, y leyendas poco favorables de la vertiente historiográfica después. Pero debió ser así porque la población cristiana, si bien mayoritaria y con la fuerza armada de su lado, no llegaba al cincuenta por ciento de la existente en el recinto amurallado. De allí la prudente medida (aunque no la tuvieron la reina doña Constanza, Fray Bernardo ni el Cid), que tiene toda la apariencia de ser favorable a la grey hebrea y musulmana, de *no innovar*.

Por otra parte los judíos jamás perdieron de vista su posición relativa al tender una mirada a la situación del conjunto. Esta habilidad casi innata en la raza, junto con el disponer en todo momento de información oportuna y confiable para la toma de la decisión gracias a sus prosélitos dispersos hasta los ínfimos rincones, son méritos que deben ser ponderados y, tal vez, imitados algún día por aquellos que pretenden combatirlos.

Fue así que a la tolerancia del victorioso don Alfonso, dueño de un poderoso ejército y de la adhesión popular, se sumaría luego su protectorado y feudo sobre los reyes árabes de Murcia y Valencia, todo lo cual otorgaba a los hebreos una seguridad en toda esta región pocas veces vista e indudablemente anhelada por ellos.

Sin embargo no se demoró en renacer el antiguo odio de los cristianos “a la raza y secta judaica”. A principios del siglo siguiente se produjo un considerable alboroto popular, saqueándose las

sinagogas, los rabinos fueron acuchillados en sus magisterios, y las estrechas calles de Toledo se motearon con sangre de judíos.

Don Alfonso “quiso castigar aquel atentado, pero fue detenido su brazo por los hebreos mismos, temerosos de mayores males”, lo que fue en realidad una medida de examinada prudencia. Porque en el año 1066, esto es 19 años antes de que la hueste cristiana entrase en Toledo, reinaba en Granada el moro-andalusí Badis al Muzaffar, cuyo *visir* era el judío Yosef ibn Negrella. Fueron tantos los abusos, arbitrariedades y desaciertos cometidos por Negrella, su política extravagante y gabinete pletórico de judíos recalcitrantes, que provocaron una *reacción antijudía de la población musulmana* que arrojó un saldo de 3.000 judíos muertos, entre ellos el propio *visir* para que no vuelva a equivocarse.

Si bien un hecho ocurrió en Toledo y el otro en Granada, es una prueba irrecusable que pinta, por un lado, el estado de ánimo imperante en España contra los israelitas en aquel momento y, por el otro, que la animadversión contra ellos y hasta el homicidio, no era exclusiva propiedad y anhelo del pueblo cristiano o de sus dirigentes como se ha pretendido reiteradamente, sino también de otra comunidad como la musulmana en este caso.

El triste ejemplo de Granada primero y de Toledo más tarde fue, no obstante, el preámbulo de otras espantosas tropelías y de más sangrientas matanzas. Empero los privilegios que conservaron los judíos en los fueros comarcanos, al avanzar victoriosos los cristianos e ir adquiriendo consecuentemente mayores potestades a la par de las conquistas, junto con ellas fueron humillando más a los judíos, gravándolos con enormes impuestos (la *alfarda*), en unos casos, o a beneficio de los reyes y de las iglesias por alquiler o arrendamiento (la *alcaicería*) en otros, y llegó a imponérseles el tributo personal de *treinta dineros* (la *judería*), por “la merced y en recompensa de dejarlos habitar en las ciudades y pueblos de Castilla” y de “respirar el aire de España”.

En la batalla de Alarcos (Ciudad Real, sector de la gran llanura manchega), enfrentóse en 1195 Alfonso VIII *El Noble* con las huestes del almohade Abu Yaqub siendo derrotado completamente y arrasada la ciudad. Se retiró don Alfonso hacia Toledo y los almohades al Campo de Calatrava. Cuanta el cronista árabe Al Maggari, que los judíos compraron en el mismo campo de batalla a los prisioneros españoles y los habitantes de la ciudad para venderlos con pingues ganancias en los mercados de la Andalucía mahometana y en los puertos de la costa norte de Africa.

Más adelante otras victorias de los cristianos, como el celebrado triunfo de este mismo Alfonso VIII en las Navas de Tolosa (1212) con la ayuda de los reyes de Castilla, Navarra y Aragón; las conquistas de Córdoba y Sevilla por San Fernando (Fernando III, *El Santo*), casi simultáneas a las de Mallorca, Menorca, Ibiza y Valencia (1238) por Jaime I *El Conquistador* antes de mediar este siglo, donde los *chuetas* (nombre de los judíos de las Baleares) llevaron la peor parte, incrementaron enormemente el poder del pueblo cristiano en las ciudades, pueblos y aldeas, al mismo tiempo que dejaron la “condenada raza hebrea” a merced del execración y de la tiranía de los que habían conquistado la tierra por la sangre y la lucha armada.

Don Alfonso VI

No se equivocaron los israelitas en su elección poniéndose a cobijo de Alfonso VI, cuyo principal funcionario fue el judío Yosef ibn Ferrusel, más conocido como *Cidellius*.

Años antes, San Gregorio (Hildebrando de Soano, Papa del 1073 al 1085), enterado de ciertos favores para con los judíos en Castilla, le había recordado a don Afonso en una carta: “Exhortamos a su Real Majestad a no tolerar en adelante que los judíos gobiernen a los cristianos y tengan poder

sobre ellos. Pues el permitir que los cristianos estén subordinados a los judíos y sean entregados a sus caprichos significa oprimir la Iglesia de Dios. Significa ultrajar al propio Cristo.”

Sin embargo salvo las excepciones que hemos puntualizado y aquellas otras que iremos sumando, no se encuentra otro período más favorable para el florecimiento, desarrollo y engrandecimiento de la sociedad judía en España que la que va desde el reinado de don Alfonso VI, o si se prefiere desde don Sancho III *El Mayor* (1029 a 1035), hasta fines del reinado de don Enrique II *El Bastardo*, el primero de la noble familia castellana de los Trastámara (1369 a 1379), en Castilla y León. Segmento de tiempo que suma unos 350 años, según sea la forma en que se los mire o cuente pero que, de todas maneras, es una cifra muy significativa.

Afianzado don Alfonso en Toledo vino a ocurrirle un año después el asesinato en Sevilla de su recaudador y judío favorito, hecho que ya hemos consignado, y cuyo funesto desenlace fue Zalaca en 1086 (en las dehesas de Sagrajas) a manos de los *almorávides* aliados con los reyezuelos de Sevilla, Granada, Málaga, Almería y Badajoz.

Vino a ocurrirle a Don Alfonso un desafortunado encuentro en 1108 con el almorávide Alí ibn Yusuf ibn Tasfin en Uclés (actual Cuenca, en la Mancha), donde fue derrotado completamente. Sancho de Castilla (el único hijo varón que le había dado la mora Zaide), cayo prisionero junto con su ayo García Ordóñez, conde de Nájera, y fueron muertos los dos de inmediato. Lleno de lamentos por esta noticia retiróse Alfonso hacia el Tajo, dejando en poder de los moros una gran cantidad de prisioneros. En este escenario de horror y muerte, los almorávides vendieron a los judíos los prisioneros del ejército, los que fueron ofrecidos como esclavos en los mercados del norte de África.

A partir de este desastre Alfonso fue batido sucesivamente por los africanos y sus aliados mahometanos españoles, hasta su muerte ocurrida en 1109 en Toledo.

Favorable a la sociedad judaica fue el reinado de don Sancho III *El Mayor* de Castilla, monarca cristiano de quien se ha dicho “fue el más importante del Siglo XI” sin que nosotros, en este estudio, digamos lo mismo.

En este hombre, naturalmente inclinado a las artes, las letras y la cultura en general, encontrarían los hebreos el ambiente favorable para el desarrollo de su propia cultura. Don Sancho se mostró tolerante con las nuevas corrientes religiosas y aceptó, de igual grado, las provenientes de los sectores políticos e intelectuales en boga por aquellos tiempos, alejados algunos de ellos, de la ortodoxia cristiana, que ya comenzaban a mostrar las influencias del pensamiento judío.

Los Hijos Predilectos

Sin duda el ambiente creado por este tipo de corte, así como en otras que le siguieron, facilitó enormemente el quehacer del judío. Esta raza que aborrece del trabajo manual, el esfuerzo físico de cualquier orden y la fatiga corporal, ha sido dotada sin embargo de un gran poder de reflexión (no es fácil encontrar, por ejemplo, un atleta judío y sí muchos *pensadores, filósofos y profetas*), de adaptación incomparable al medio por hostil que este fuere (parodiando a Estrabón se puede decir que el judío es *ciudadano del mundo*), de paciencia inconmensurable (“*un día puede ser como mil años y mil años como un día*”), de acendrado estoicismo (lo que ha soportado el pueblo judío de sus rabinos, sólo lo pueden haber soportado los judíos y es, en sí mismo, todo un misterio), y la capacidad inigualable para celebrar alianzas (hasta con la divinidad dicen que las hicieron) para sobrevivir en el tiempo.



Así los judíos, a través de milenios, han elaborado, en la perpetua haraganería y la vida contemplativa a la espera de la usura, teorías y doctrinas que han tenido la inigualable virtud de ser *para los otros*: a ellos no se les pegó ninguno de sus inventos manteniéndose como simples judíos a través de decenas de centurias o reafirmando su judaísmo a través de sus filósofos y pensadores, *mientras del otro lado se amontonaban las pilas de cadáveres, huérfanos, viudas, mancos, cojos y tuertos discutiendo los no judíos si el judío tal dijo esto o quiso decir lo otro y si hizo o no tal o cual milagro o guapeza*.

Pero de entre todas estas cualidades sobresale nítidamente la *capacidad inigualable para celebrar alianzas*. Sin la alianza el judío no existe o dicho de otra forma: el judío aislado es un fenómeno imposible y por ello su sola mención los aterra. Si en algún momento de la historia hubiesen quedado aislados, como aconteció con otros pueblos y civilizaciones, sin posibilidad alguna de parasitar a otras naciones y sus culturas, ni robar sangre *giom* para mejorar la suya propia decadente por enlaces que ellos mismos se encargaron de maldecir previamente, el judío hubiese durado no más de diez minutos. Si se ve un judío ejerciendo el poder, seguramente no es de él, es prestado, pero lo tiene, amenaza, muestra y sostiene como propio y nosotros les creemos.

Igualmente si habla o pontifica, véase bien, porque detrás estará un gigantón con un hirsuto garrote dispuesto a asestárselo en la mollera del díscolo que se atreve a no creer en lo que el judío dice. Si quiebran una alianza es porque ya hicieron tres o cuatro mejores que la anterior (por ejemplo: la alianza de Salomón con el *Señor de Israel* se quiebra cuando el rey celebra su alianza con el *Señor Oro*; lógicamente la *Alianza con el Señor* se remendaría luego tantas veces como fuere necesario en solicitud sellada y por triplicado pasada por mesa de entradas, donde se pide perdón, el cual siempre será concedido).

Maimónides y Averroes

Con don Alfonso VII *El Emperador*, rey de Castilla, León y Galicia (entre 1126 a 1157) las cosas no habrían de cambiar mucho para la prosperidad de los *Hijos del Señor* (como debe ser desde que este mundo se ha creado para ellos). Este monarca de manera paralela a su trayectoria política, como director y supervisor de la escuela de traductores de Toledo y como autor de amplios conocimientos, intentó llevar a cabo la majadería de establecer con sus amigos israelitas una síntesis del pensamiento y culturas medievales dedicándole gran parte de su tiempo. No lo logró, desde luego, porque ha de ser zapatero el que atienda los zapatos, como rey el que atienda su reinado, al pueblo y a su soberanía.

Al iniciarse el reinado de Alfonso VII en 1126 nacería, en el seno de una familia árabe de notables jurisconsultos de Córdoba, Abu-I Walid Muhammad ibn Rushd, que después sería conocido con el mote de *Averroes* o simplemente *El Rushd* cuando, como premio, fue *cadi* en Sevilla (1169). Doce años después, es decir, a casi la mitad reinado de *El Emperador*, llegaría al mundo, también en Córdoba, el judío Mosée Ibn Maymon (*Maimónides*), “el águila de la Sinagoga”. No sabemos las vinculaciones personales entre estos dos hombres, subproductos de un sistema que España incluiría dentro de sus exportaciones no tradicionales.

Los dos hijos del *Talmud* se nos presentan, casi simultáneamente. Comentando e interpretando a Aristóteles a pedido del califa de Marruecos (1168) el árabe, que a su vez era médico del califa Yussuf; y el israelita (desde el Al-Fustat, vecino a la escuela de judía de Alejandría, donde fue médico de Salatino I, sultán de Egipto y Siria de origen curdo y luego héroe musulmán), tratando de armonizar la fe judía con el aristotelismo imperante en la época, el cual suscitaba *perplejidad y duda* entre los creyentes hebreos (1165 en adelante).

.....

Con anterioridad y a pedido de los teólogos *ash'aritas* (intermedios en el islamismo: ni tan dogmáticos como los *Janlabitas*, ni permisivos como los *Mu'tazilitas*), *Averroes*, fue llevado a la prisión en *Marrakesh* (Marruecos) por considerársele un heterodoxo de alta peligrosidad y luego desterrado a Córdoba (1194 a 1195) donde no la pasó tan mal. Fue en Marruecos donde parece que finalmente murió (1198).

Lo que con humildad reconocemos es no saber hasta dónde el judío *Maimónides* infectó a alguna de las cuatro escuelas teológicas de la ortodoxia musulmana (*sunnitas*), lo que dejamos a la bondad del Padre Sabino de Sandoli que se ve los conoce bien (*El 'rosario' de los Musulmanes*, Diálogo, Nro. 20). Pero no nos caben dudas de que *Maimónides* estuvo entre ellos (antes había residido en Fez de 1160 a 1165), allí predicó su pensamiento, tenía su auditorio árabe y africano y no pocos seguidores fanatizados.

Es esta la causa por la que, descubierto, fue perseguido y debió huir a Egipto en su momento. No obstante ello, y como refugiado en la contigua Al Fustat de los judíos, fue médico de cabecera de un califa musulmán como hemos visto. Saladino lo recibió con honores, lo asiló y posiblemente haya sido su escucha e interlocutor, porque este sultán era reconocido entonces como *tolerante* por los cristianos de las cruzadas. Murió *Maimónides* en Alejandría en el 1204 pero su tumba, muy visitada hasta el día de hoy, se encuentra en Tiberíades sede de la escuela rabínica fundada por Herodes.

Reconocemos de paso que los fundadores de las escuelas ortodoxas musulmanas fueron muy anteriores a *Averroes* y *Maimónides* e inmediatos a la desaparición de Mahoma: partiendo del maestro del derecho musulmán Abû Janîfath (en especial desde el 700 al 767 dC.), hasta Abû Alî al-Yubba (muerto en 916 dC.). Lo único que habría intentado el judío cordobés fue de ejercer su acción disolvente entre los musulmanes a través de un pretendido sincretismo (los *sincretismos* son la máxima habilidad y predilectos de los judíos y ha sido por siglos la herramienta principal para disolución de las patrias, de su pensamiento nacional y de sus costumbres), pero de reafirmación en el pensamiento judío.

“Seamos leales con España misma –reflexiona Ernesto Giménez Caballero (*Genio de España*)-: ¿es un Maimónides español? ¿No escucháis su canto pertinaz y filial a Sión y su fuga constante de España, hasta tocar en Jerusalén y morir en Fostat, en ansia de realizar su genio de Israel, su genio racista y elegido de Israel, por el que suspiran y arden de querencia las musas de Gabirol y de Jehuda ha-Leví.”

Remedando a Plutarco se podría trazar con estos dos personajes cordobeses unas vidas paralelas sin ningún inconveniente, cosa que a ningún biógrafo se le ha ocurrido. Tal vez sea prudencia que no lo hayan hecho. No obstante ello y en este momento a nosotros sólo nos interesa que los dos salieron de Córdoba, *el centro estudios rabínicos y judíos más importante de aquel mundo conocido*.

En realidad somos indigentes en fundamentos para tender un manto de sospechas que aúnen a estos dos *apóstoles* ateos, materialistas y racionalistas.

Pero no puede negar el lector que son muchas sus coincidencias: sus profesiones, sus cargos al lado de los gobernantes musulmanes, sus discursos, sus calidades de fugitivos perpetuos, sus estudios aristotélicos y sus posteriores convergencias doctrinarias son, en verdad, altamente sugestivas.

.....

Fueron seguidores, comentaristas y difusores de las ideas de *Maimónides* y *Averroes* en España los judíos: Salomón Abraham (*médico* de Tarraga, consejero y amigo de Juan II de Navarra); Sem Tob ben Yosef ibn Falaquera; Selemó ben Mesul.iam de Piera; Yosef ben Sem Tob y su hijo Sem Tob ben Yosef; Yehduá ben Selemó Al-Harizi y Alfonso de la Torre. Más modernamente estos seguidores se han manifestado en las obras y monografías de otros judíos: el diplomático Antún Faral (libanés, 1910); el terrorista subversivo Erich Mendelshon (alemán, 1946) y en el periodista francés Martial Guérout (amigo y asesor del general de Gaulle, 1956).

Los herederos naturales

Pero sin dudas el heredero natural de *Maimónides*, por sobre todos los demás, fue el judío Baruch Espinosa. Discípulo de Manasseh ben Israel y de Israel Leví Zome, que a su vez fuera maestro de Moisés Mendelssohn, formado en la escuela talmúdica de Berlín y financista de Espinosa.

Es interesante escuchar a locuaces universitarios y gárrulos polícastros *cultéticos* o *cultósicos*, cuando comentan, por ejemplo, a Montesquieu, a Voltaire o a Rousseau, calificando a las doctrinas enciclopedistas como de “*ideas francesas*”. ¿Sacarán estas deducciones de los libros de una secundaria mal hecha?

En realidad estos ideales fueron inspirados en el ejemplo inglés (1688) y en el modelo americano (1776), de donde deducimos que su verdadero origen es judío y sus víctimas fueron francesas, que es distinto. Subterráneamente caminaron luego estos ideales hasta materializarse y florecer en lo que el vulgo llama Revolución Francesa, sin que sepamos qué quieren decir con tales palabrejas después de leer a Taine y a Cantú, por ejemplo y para que no digan que somos tendenciosos, avergonzados ellos de pertenecer al género humano de sólo mencionarla.

Pero todo salió armado del cerebro de Espinosa, traducido al francés por Boulainvilliers en 1707, financiado por el terrible judío Moisés Mendelssohn. De él ha dicho el hebreo Paul Schallük: “de Moisés a Moisés no hubo nunca ningún Moisés igual” (*Moses Mendelssohn und die deutsche Aufklärung*). Aunque no sabemos si Schallük dijo esto por lo que hacía Mendelssohn (perpetuo fugitivo), por lo que pensaba (una rara confusión que le impidió olvidar su ancestral judaísmo) o por lo tartamudo que era de toda la vida (apenas se le entendía lo que decía según su biógrafo), patética semejanza con su correligionario del Éxodo bíblico.

Sus amigos fueron los verdaderos motores de la *Enciclopedia*, que debidamente explotados por Weishaupt y sus *Iluminados*, incendiaron Europa.

Así como Maimónides es el padre de Espinosa, es Espinosa el padre de los *filósofos* y de todos los que le siguieron hasta nuestros días. Es raro que uno de estos *igualitaristas judaizados*, por moderno que fuere o se haga, no tenga el toque *espinosiano* en su discurso: el culto al Ser Supremo a quien le debemos todo pero de quien no debemos esperar nada; a la Naturaleza, verdadera madre de la vida, y al Individualismo determinista que es lo que realmente interesa (para que después trabajen el escocés Adam Smith, David Ricardo y Jhon Stuar Mill, elaboradores de la doctrina liberal). Todo ello debe pertenecer a la Razón; mientras la Fe y la Teología conducen sólo a la obediencia, al fanatismo y a la piedad, la Filosofía (con mensajeros como Espinosa) no tiene otra meta que la Verdad.

Es interesante la deducción que sobre este espantoso asunto trae a colación Jean Lombard al hablar de una gavilla. Espinosa (muerto en 1677) conoció a la generación del italiano Galileo (en 1642) un “*mártir de la ciencia*”, del holandés Grotius (en 1645), del francés Descartes (en 1650), del inglés Hobbes (en 1677 aunque muy anciano), de Newton (nacido en 1643) y de Leibnitz (nacido

en 1646). De donde se deduce que es muy posible que Espinoza conociera la obra de *todos ellos*. A su vez, y por carácter recíproco, es razonable pensar que *todos los mencionados* conocieron la obra de Espinoza, aunque no nos animamos a decir que algunos lo trataran personalmente. Prueba evidéntísima que si Dios los cría los *cultéticos* los amontonan y que tales personajes *de la cultura* existen en todas partes. La diferencia es que aquí los hay por metro cuadrado.

Vacío quedaría este lugar si habiendo nombrado tanta alcurnia cultural o *cultósica*, que nos parecemos a la docta pléyade universitaria, no dedicásemos unos renglones al judío Carlos Marx: consecuencia e inevitable transpiración de todo lo anterior.

Carlos Marx descende de una familia de larga tradición talmudista, fue miembro permanente de organizaciones sionistas y devoto de los rabinos que por poco vieron en él a un auténtico Mesías. El verdadero nombre de este ideólogo del movimiento proletario fue Raim Mardochai Kissel, y el mote de Carlos Marx es el pseudónimo críptico que utilizaba para firmar sus literatura panfletaria antes de que lo expulsaran de Alemania primero y de Francia seguidamente por sus actividades subversivas.

Se ha dicho insistentemente que Carlos Marx no era judío, sino cristiano (protestante, aunque no sabemos de qué filial o comité, porque Nueva York no había diseminado entonces sus pastores, aunque si sus masones, pero de Pennsylvania que forjaron nuestros próceres), hijo de marranos, porque *no era conveniente* entonces que los trabajadores supiesen que su insigne teórico fuese un judío recalcitrante, lo que lo hubiese llevado al más completo descrédito.

Pero de esta manera se abatieron dos pájaros de un tiro: se desvinculó a Carlos del mundo judío y éstos a su vez quedaron completamente ajenos al fenómeno marxista, aunque sabemos que sus principales dirigentes de ayer y de hoy fueron y son hebreos de la más rancia prosapia. El autor de esta picardía fue el judío Fiedrich Engels, su publicista y sustento para manducar por largo período, junto con el israelita Karl Kaus más conocido como Karl Kautsky, ladero a su vez del hebreo Bernstein fundador de la socialdemocracia que arrojara al mundo bellezas de la sinarquía como la judía Rosa Luxemburgo.

Pero el sello de fábrica en la frente de Raim Mardochai Kissel, Carlos Marx para los íntimos, es su libro *La Cuestión Judía*, que es anterior a *Das Kapital*.

La mayoría de sus seguidores ignoran a este libro, *La Cuestión Judía*, que lo delata: debidamente ocultado a los ojos de los profanos por los propios judíos, jamás fue reeditado y nunca comentado por sus exegetas tan prolíferos en relatar intrascendencias o revelar las verdades de Perogrullo y hacer decir, al judío sionista que fue, lo que nunca dijo, gracias a que nunca leyeron *El Capital* sino a sus intérpretes (prueba de ello es que su primera edición completa en castellano que conocemos es de 1942). El Capital está compuesto de: Tomo I, *El desarrollo de la Producción Capitalista* (1867); Tomo II, *El Proceso de la Circulación del Capital* (1885) y Tomo III, *El Proceso de Conjunto de la Producción Capitalista* (1894).

Un amigo de ley

El rey de Castilla y León (entre 1252 a 1284) don Alfonso X *El Sabio*, para quien los hombres eruditos e ilustrados lo valían todo, protegió a los judíos sin miramientos. Tal vez lo hiciera más de lo que le permitía el espíritu de la época.

Así lo encontramos autorizándoles a reconstruir sinagogas que habían sido demolidas oportunamente; vedando a los cristianos incomodarlos en el ejercicio de su culto y sus

predicaciones; permitiendo sus reuniones secretas en cenáculos esotéricos y el ejercicio de la nigromancia, la astrología, magia y adivinación (de allí la gran cantidad de *médicos* y *matemáticos* que se mencionan entre los judíos de la época; recordamos que *médico*, *matemático* y *caldeo* eran palabras sinónimas y los tres fueron perseguidos por impostores estafalarios *desde los tiempos del Imperio Romano*, que ya entonces disponía se los quemase vivos).

Pero en 1253, es decir a un año de haber asumido al trono ordenará desde las Cortes que no fueran “prendados los bueyes y los aperos de labranza de los campesinos, ni destejadas sus casas, ni arrancadas las puertas”, a fin de evitar que los judíos recaudadores de impuestos los tomaran en prenda para cobrarse en ellos sus cuotas tributarias.

Al hacer el nuevo repartimiento de Sevilla, *El Sabio* de don Alfonso les otorgó el terreno que ocupaban las parroquias de San Bartolomé, Santa María la Blanca y de la Santa Cruz. Les obsequió además tres de las mezquitas que tenían los árabes para que las transformasen en sinagogas y *heredamiento*, para los judíos que habitaban de antiguo la ciudad y para aquellos otros que hacía poco habían llegado a ella atraídos por las inclinaciones semitas del monarca enjundioso, cuya personalidad se enseña como benemérita en las escuelas y en los libritos de historia y literatura.

Pero si bien el soberano compartía a los gritos con sus amigos la *minhá* vespertina y el *aljamiado* de los textos rabínicos en *romance*, no pudo desentenderse de las opiniones dominantes en el sufrido pueblo español, y de los excesos y abusos que los mismos judíos, sin ningún tipo de remilgos, cometían con frecuencia. Tal vez por ello consignó en las partidas algunas leyes que los mantuviesen a raya (lo que no se cumplió con la *usura*, por ejemplo), inhabilitándolos para los cargos públicos si persistían en sus creencias (lo que se cumplió parcialmente), y obligándolos a llevar un distintivo (ora *escarlata*, ora *amarillo* en lugares bien visibles para alertar a los ciudadanos inocentes del peligro de contaminación y, sobre todo, a las criaturas indefensas), que los diferenciara de los cristianos.

Puede que esto suene al lector como exagerado. En la Partida VII, Título 24, Ley 8 dice: “E otrosí defendemos que ningún cristiano non reciba melecionamiento (medicamento) ni purga que sea fecha con mano de judío”, y a continuación pero con más detalle, “E mandamos que ningún judío non sea osado de bañarse en baño en uno con los cristianos.”

En el Concilio de Letrán IV (1215), duodécimo de los ecuménicos, el Papa Inocencio III (Giovani Lotario, Conde de Segni), había reiterado a los reyes cristianos: “Dado que sería absurdo que alguien que blasfemara a Cristo tuviera jurisdicción sobre los cristianos, confirmamos en este Concilio General lo que ya antes el Sínodo de Toledo (633) sabiamente había decretado: la prohibición de que los judíos puedan ocupar cargos públicos, puesto que ellos a este título demuestran ser más peligrosos que nunca.”

En las Partidas, Título 24, De los Judíos, Ley 1, se puede leer algún justificativo a la tolerancia: “E la razón porque la Egleſia, los emperadores e los reyes e los príncipes sufrieron a los judíos que viviesen entre sí e entre los cristianos es esta: porque ellos viviesen como en captiverio para siempre, porque fuesen siempre en remembranza a los homes que ellos venían del linaje de los que crucificaron a Cristo.”

A pesar de esto siguieron siendo los *médicos*, *boticarios*, *astrólogos judiciares*, *nigromantes* y *augures pronosticadores* de los reyes, los administradores y recaudadores de las rentas reales, ejerciendo los principales empleos públicos, ocupando los mejores cargos y oficios en el palacio y en las casas de los grandes señores. De esta manera *nada*, absolutamente *nada* se podía hacer en el reino sin que los judíos (y los rabinos de quienes dependía cada uno) lo supiesen con la debida

antelación, de primera mano y con el mínimo detalle. Porque no debe haber secretos para el *Pueblo del Señor*: que no les alcanza con intimar la alcoba y conocer las sábanas del lecho, deben frecuentar además, de ser posible, el cerebro mismo de cada uno de los no judíos.

En 1274 un fraile italiano de la Orden de los Predicadores, que después conoceríamos como Santo Tomás de Aquino, decía (*Regimiento de Príncipes*), que “a los judíos no se les debería permitir quedarse con lo obtenido por medio de la usura, lo mejor sería que se los obligase a trabajar para ganarse la vida, en vez de no hacer otra cosa que hacerse más avaros.”

Comienzan las expulsiones

En 1290, seis años después de ocurrida la muerte de don Alfonso *El Sabio*, vino a ocurrir en la Europa Medieval un acontecimiento sorprendente que habría de ser prelude de otros muchos y que, sin embargo, se ha olvidado: el rey Eduardo I (1272 al 1307), al que con justicia se llamara *El Justiniano Británico* por sus contemporáneos, transformado en un pionero dentro de este milenio, *dispuso la expulsión de los judíos de Inglaterra*.

No se puede asegurar, sin faltar a la verdad, que don Alfonso XI *El Justiciero*, rey de Castilla y León (del 1325 al 1350), protegiese a los judíos en persona. No obstante ello se puede decir que *permitió* en unos casos y *consintió* en otros que se les diera protección con no poco escándalo de la grey cristiana.

A petición de las cortes de Madrid el monarca quitó el almojarifazgo al famoso judío don Yussaph ibn Efraim Benveniste ha-Leví de Ecija, que había hecho venir junto al otro Samuel ibn Wakar como su médico, astrólogo y astrónomo. Disgustado el monarca dispuso que de allí adelante *no ejerciera ningún hebreo aquel importante cargo del Estado*, mandando además se cambiase el nombre de *almojarife* por el de *tesorero*. Había ocurrido que el rabino Samuel Leví le rogó a Yussaph primero y a don Pedro más adelante, otro judío influyente de la corte, se lo autorizase a “*sacar cimientos*” para la construcción de una nueva sinagoga de las que ya estaba infectado todo el reino.

A espaldas de don Alfonso, el hebreo Yussaph dio la autorización y el edificio se puso en marcha. Presentada la denuncia las cortes se hicieron eco de ella, por cuanto era un flagrante quebrantamiento de una ley de las *Partidas* que prohibía la construcción de nuevos templos judaicos y solamente permitía la reedificación de los ya existentes.

A poco de asumir Alfonso XI, en 1329, las Cortes de Valladolid habían protestado pidiendo que se observaran las disposiciones dadas en Zamora en el 1312 contra este estado de cosas en el gobierno del reino.

Sin embargo el monarca no escarmentó. En 1339, uno de sus protegidos, hombre de confianza y ministro, el hebreo Gonzalo Martínez de Oviedo intentó sublevar a la Orden Militar de Alcántara, de la que era Gran Maestre, con la intención de terminar con su protector, pero fue delatado por otro judío más rápido que él. Se lo juzgó y hallándosele culpable pereció en la hoguera. Una década después la Orden de Alcántara prohibía la usura la que, al quedar sin aplicación, redujo sustancialmente las deudas.

Por estos tiempos vino a suceder que Felipe IV *El Hermoso* rey de Francia (del 1285 al 1314), siguiendo los pasos de los ingleses, aunque no sabemos si por las mismas causas, expulsó a los judíos en 1306 y fue más allá que los británicos *porque además les confiscó sus bienes*. Recordamos aquí de paso que la colonia hebrea en Francia era tan numerosa e importante como la

de España. De manera que no se piense que el paso dado por el primogénito de Isabel de Aragón fue una intrascendencia de la época.

Una semblanza económica

Pero don Alfonso XI fue sobre todo un príncipe militar. Sus triunfos se encuentran en la recuperación del Estrecho de Gibraltar llevado a cabo después de la victoria de Salado (1340). Por otra parte la participación en la guerra de los Cien Años, le supuso a España la ampliación del comercio de lanas (según los genoveses una de las mejores del mundo rivalizando con las inglesas), que llegó a unas 3.000 sacas por año, y la conquista de nuevos mercados en Flandes, donde los comerciantes judaicos habrían de hacer su agosto por muchos años en enlace con las juderías de Amberes y Amsterdam (la *Escalda*) y Brujas, con incipientes conexiones en Hamburgo.

No está de más agregar en esta parte que, insinuadas desde el Siglo XII y afianzadas en los Siglos XIII y XIV, las rutas del dinero (mercados, entidades bancarias y financieras) pasaban por las casas siguientes matrices: 1) Desde el Mar del Norte: Leyden, Amberes, París, Ginebra, Lyon, Cahors, hasta Génova en el Mediterráneo; 2) Con ellas se enlazaban las provenientes del sur por Sevilla, Cádiz, Valencia, Baleares, Barcelona hasta Marsella, Burdeos y Montpellier; 3) Hacia el centro de Europa encontramos las que partiendo de Breslau y Francfort del Oder, pasaban por Francfort del Meno, Estrasburgo, Constanza llegaban a Milán de donde se subdividían hacia el Mar Adriático con terminales en Bolonia, Venecia y Siniscaglia, y la otra hacia el Mar Tirreno pasaba por Génova y Florencia, llegando a Siena, Roma, Nápoles y Sicilia; 5) En dirección norte, cruzando el Canal de la Mancha, descubrimos los mercados de Londres, Boston, Flint, Northampton y Bristol.

En todas estas ricas y muy activas ciudades, con más de cien filiales esparcidas por toda Europa y agentes diseminados en busca de todo tipo de negocios, tropezamos con judíos, comunidades judías y testaferros judíos presidiendo, administrando, contabilizando o dirigiendo, en mayor o menor grado, las actividades comerciales de las ferias y de las entidades bancarias o financieras (cambios de moneda, préstamos hipotecarios o prendarios, cuentas corrientes, depósitos, operaciones de giro y pagos a distancia).

Alrededor de estas 45 plazas principales que hemos localizado pacientemente, 18 se encontraban en territorio francés, lo que equivale a decir un 40% del total del mercado europeo que manejaba un volumen fenomenal de dinero por ventas, seguros, fletes terrestres y navales, armamento, consignaciones, alquileres por depósitos e intereses. Es posible que este detalle colosal haya sido el desencadenante de la expulsión de los judíos de Francia y la nacionalización de estas bancas.

Volviendo a la parte central de nuestro estudio, cuenta Fernández y González, en su obra publicada poco antes de morir, que en 1335 “el célebre judío converso Alfonso de Valladolid se dirigió al rey Alfonso XI, acusando a los hebreos de emplear una oración contra el dios de los cristianos.”

En el año 1394 reinando en Francia como regente Felipe II *El Atrevido* (1388 a 1404), se produjo una nueva expulsión de los judíos que huyeron mayoritariamente a España y al Condado Venesino llamados por el Papa. Otros antecedentes de este tipo tenían los judíos que habitaban la nación vecina de España: habían sido perseguidos y expulsados por los merovingios (511 al 751), aunque lograron tolerancias y obtuvieron privilegios de la casa carlovingia (del 751 en adelante). Los judíos pudieron volver a París en 1550.

Poco antes de morir don Alfonso poniendo cerco a Gibraltar (el 26 de marzo de 1350), se les prohibió a los judíos de España tomar nombres cristianos “para disfrazarse con ellos y pasar

desapercibidos en la población desprevenida”, so pena de ser tratados y hacer justicia de ellos como herejes.

Don Pedro I El Cruel

Sucedió al undécimo Alfonso, el postrero de su nombre en esta galería de grandes y preclaros monarcas de Castilla, su hijo, el infante don Pedro I, de poco más de quince años de edad, a quien la tradición reconoce con el nombre de *El Cruel* (Castilla y León 1350 a 1369).

No son pocos los historiadores que han sugerido que don Pedro era hijo y nieto de judíos. La estafa habría consistido en sustituir secretamente a una infanta recién nacida, legítima heredera al trono, por un niño israelita en idéntica condición. Esta infanta hija de Alfonso XI habría pasado a ser entonces una judía a los ojos del mundo, la cual a su vez se casó con un judío hecho y derecho, de donde nacería el rabino Salomón ha-Leví, más tarde convertido en Pablo de Santa María, arzobispo de Burgos y patriarca de la familia de conversos que pronto veremos.

A los siete meses de su reinado (noviembre de 1350) vino a ocurrirle al joven don Pedro un accidente inopinado. Se enfermó gravemente de un misterioso mal que lo puso a un paso de la muerte. Tan comprometida estaba su salud que los caballeros de la corte comenzaron a tratar sobre quién habría de sucederle en el trono a falta de heredero directo (de doña María de Portugal se entiende, porque don Alfonso de la bella sevillana doña Leonor de Guzmán dejó varios adulterinos).

En estas circunstancias favorables el antiguo ayo de don Pedro, el noble portugués Juan Alfonso de Albuquerque, desembarazado de sus potenciales y poderosos enemigos, puso al lado del nuevo rey de Castilla a los hombres de su mayor confianza, y entre ellos y en calidad de tesorero. al judío Samuel ben Meir ha-Leví, que había sido su *almojarife*, junto con el médico y astrólogo que trajo de la tumba a don Pedro, el hebreo Abraham ibn Zarçal.

Había llamado don Pedro a Cortes en 1351, como ya era costumbre en cada monarca que asumía el trono. Entre otras medidas dictadas por la emergencia acaecida por la furibunda peste negra que se había desatado en el reino y los síntomas inequívocos de un descalabro económico, “trató –dicen para justificar sus procedimientos- de limitar los privilegios de la gran nobleza.” Viejo sonsonete de los villanos para apoderarse de lo ajeno.

Era don Samuel un hombre de unos 30 años cuando asumió su nuevo cargo en la corte (los comentadores para hacer más patética la cosa, píntanlo como un anciano decrepito e indefenso), como tesorero y primer ministro, resultando ser sumamente hábil en sus manejos con el monarca, al extremo que en muy poco tiempo supo granjearse la privanza del rey de la que gozó por espacio de diecinueve años. Con la sagacidad propia de su raza, muy acentuada y reconocida en él, estudió cada paso dado por el rey para halagarlo continuamente, cumpliendo con las rigurosas y exorbitantes exacciones al pueblo para satisfacer sus caprichos y aquellos otros que le exigía su propia avaricia.

Convocó Samuel a un congreso de judíos que se celebró en Toledo e incitaron a don Pedro para que poniéndose a la cabeza de un poderoso ejército (español desde luego), se lanzase por el África del Norte a la conquista y liberación de Jerusalén (para los judíos, obviamente), pero haciendo creer a todos de que trataba de una nueva cruzada. El financiamiento de la operación sería provisto por los judíos de la diáspora, y las apoyaturas logísticas se obtendrían de las distintas comunidades israelitas diseminadas por la costa del África Septentrional.

.....

Mientras se hacían estas tratativas, creyó conveniente don Samuel, erigido ya en jefe incontestado del judaísmo peninsular, construir de su bolsillo una suntuosa sinagoga en Toledo (la del Tránsito). Pero vino a ocurrirle que uno de sus correligionarios lo denunció y fue sospechado de robar al Tesoro Real.

Hábilmente un día don Pedro le pidió al íntimo consejero Samuel sus tesoros, con esa rudeza característica de los castellanos de aquella época. Creyó el judío en su mente fantástica, que esta orden era una de las bromas que le gastaba el rey y le restó importancia. No pensó de igual manera cuando al otro día se vio cubierto de grillos y cadenas. Más serio hubo de ponerse cuando se enteró que iguales cadenas portaban todos sus familiares y parientes que habitaban el reino, más los hebreos de la corte que habían sido hasta ayer sus ayudantes y colaboradores.

Dispuso secretamente don Pedro el allanamiento de su vivienda en Toledo donde se encontraron solamente sus ahorros consistentes en: 230.000 doblas de oro, 4.000 marcos de plata, 136 cofres conteniendo joyas, perlas y piedras preciosas, 125 arcas, de ochenta kilogramos cada una, ocupadas con paño de oro y seda, 80 moros y moras y 19 cristianos que hacían de sirvientes en la judería del consejero real.

Creó don Pedro, siempre dubitativo, que esta verdadera fortuna no era todo y que podría haber mucho más. Preguntóle buenamente el rey a Samuel en qué lugar guardaba lo restante. El hebreo le hizo saber que a pesar de su esfuerzo no había podido ahorrar más que lo encontrado, porque de lo contrario hubiese necesitado cuatro manos y él sólo tenía dos. Pero como el monarca siguió con su sospecha lo hizo conducir a Sevilla y, alojado en la Atarazana, lo puso a tormento en un potro a estrenar hasta que declarase.

Mas como el israelita no largaba prenda, los tormentos en la máquina se fueron haciendo cada vez más duros hasta que un día y sin querer, como dice en las indagatorias uno de sus verdugos, “de darle a la *tendonera* se descoyuntó” (otros aseguran que se lo olvidaron en el *extensor* de un día para el otro, yéndose a beber vino con unos calés al barrio de Triana por unos romeros que le habían echado a la Macarena), de cuyas resultas murió don Samuel en un solo grito y a los pocos días (1369) sin que revelase sus otros tesoros ni los de sus correligionarios, si es que realmente existían.

De lo ocurrido en Sevilla se han tomado algunos para decir que el martirio padecido por don Samuel fue obra de los mismos judíos contrarios a él en la corte, los que, envidiosos, querían sacárselo de encima para colocar, al lado del rey, a otros cofrades más perversos y emplearon como autoridad al criptojudío de don Pedro y como mano de obra a los esbirros de la Atarazana más perversos que ellos, por más bonitas saetas que le echasen con los gitanos a la Macarena.

“Verdaderos amos del reino de Castilla –comenta Lombard-, los judíos hacían gala de un lujo escandaloso”; y “vivían tantos judíos en la corte de don Pedro –agrega el autor judío H. Graetz (*Histoire des Juifs*, 1882)-, que sus detractores la calificaban de “Corte judía”. Salomón Alami (*Espejo Moral*) contaba que los hebreos “edifican palacios, salen en suntuosas carrozas, cubren a sus esposas y a sus hijas de oro, perlas y piedras preciosas.” La comunidad judía estaba encabezada por un alcalde o “juez” disfrutaba de un régimen de justicia especial. En Castilla, como en Aragón, Valencia y Cataluña, tenían derecho a la Alta Justicia, “salvo sanción del juicio por el rey, que siempre se obtenía, sea a través de un cortesano judío, sea por dinero.”

Pero fundamentalmente se gobernaba por el terror. El primero en sucumbir envenenado fue el antiguo tutor de don Pedro, Juan de Albuquerque para que los restantes no dudaran; al noble portugués le siguió el asesinato del Arzobispo y del Decano de Santiago, abad maestre de San

Bernardo; escaldaron a un fraile de Santo Domingo de la Calzada y a otro, de Miranda del Ebro, lo “asaron” en una parrilla junto con sus compañeros. Al poco tiempo desterró el rey a los obispos de Calahorra y de Lugo y, conociendo los crímenes y tropelías cometidas y a sus autores materiales no movió un alfiler.

Advirtiendo estas barbaridades y viendo al judaísmo en el poder, la reina madre doña María de Portugal, junto con don Enrique de Trastámara y sus dos hermanastros (su mellizo, Maestre de Santiago y señor de Haro don Fadrique y el versátil de don Tello), apoyados por unos 7.000 caballeros se concentraron en Medina del Campo resolviendo tender una trampa a don Pedro y a la camarilla israelita en Toro. El plan se cumplió, cayendo prisionero el monarca y buena parte de la judería asesora-tesorero-confidente. Mientras tanto don Enrique organizó una matanza de judíos en Toledo, perdiendo la vida unos 1.000 de ellos (1355). Los cautivos de Toro se fugaron sobornando a los guardias.

Pero como el protojudío de don Pedro su corazoncito tenía, se había enamorado de María de Padilla (muy bien quista como Popea por la judería cortesana), repudiando a su legítima esposa doña Blanca de Borbón, hermana del rey de Francia. Como la medida le pareció pequeña la hizo encarcelar en Sidueña (mayo de 1359) y so pretexto de limpiar su entorno la hizo ahorcar en su celda (1361), por cuatro judíos de su íntima confianza intentando hacer aparecer el crimen como un suicidio.

Las correrías de Pedro y de los *Hijos de Señor* llegaron a oídos del Papa Urbano V. Conmovido el Pontífice lo excomulgó si miramientos y ofreció la corona a don Enrique, que fue proclamado rey (marzo de 1366) con el apoyo de Aragón y de Francia. En mayo de ese año lo había batido en Burgos (donde la aljama judía ofreció tenaz resistencia recibiendo un duro castigo como la de Toledo), Toledo y Córdoba.

Desesperados los judíos vieron perdida la rebanada de tocino que engordaba su caldo, aquella que les diera tantos progresos y preeminencia en el reino y, antes de extraviar la vida también, abandonaron a don Pedro y entraron en negociaciones con Enrique para la rendición de Sevilla.

Por su parte don Pedro a punto de ser prendido fue alertado de estos planes por su amante judía, reemplazante de María de Padilla en el lecho, huyendo despavorido a Portugal de donde pasó a la Guyena (el antiguo ducado de Aquitania, inglesa en ese momento). En 1363 había hecho reconocer como legítimos los medio judíos nacidos de su unión con la Padilla.

Desde su exilio habría de tomar las armas contra sus enemigos con el apoyo del rey moro de Granada, venciéndolos en Nájera (13 de abril de 1367). Pero en agosto los navarros se le dispersaron y los mercenarios ingleses lo abandonaron porque no habían cobrado sus sueldos (los judíos ya no lo financiaban y lo dejaron con los bolsillos secos), siendo vencido en Montiel (14 de marzo de 1369).

En vano intentó llegar a un acuerdo con su hermanastro don Enrique, haciendo de mediador don Bertrand du Gusclin que andaba por allí, y desde hacía tiempo, con sus célebres *compañías* repartiendo sable y lanza entre los musulimes y la judería, el que por medio de engaños lo llevó hasta la tienda de aquél. Allí habría sido asesinado don Pedro por el propio Enrique (22 de marzo), al decir de las malas lenguas que en este caso parecen no haber sido tanto.

En el año 1367 los habitantes de Valladolid habían adoptado una actitud de repulsa hacia los hebreos y se produjeron incidentes de cierta magnitud que fueron controlados rápidamente.

.....

Más allá de toda consideración, no cabe duda que don Pedro I fue, en general, un protector de los judíos. La prueba de ello es que durante su reinado se levantó la suntuosa sinagoga de Toledo (la que hizo de su bolsillo don Samuel, engruesado con la alícuota del bolsillo de todos), en cuyas lápidas se compusieron inscripciones considerablemente encomiásticas al monarca de Castilla por considerarlo un benefactor. El famoso judío de Carrión, *Rabbi de Santob* (que no es otro que Sem Tob ben Yosef ibn Falaquera), compuso para don Pedro los *Consejos y documentos del Rey don Pedro*, que tiene la particularidad de ser un libro de doctrina cristiana.

Muchos historiadores, indulgentes siempre, han supuesto por este detalle que *Santob* era un confeso. Pero no es así, porque en varias estrofas de su composición que tenemos a la mano, él mismo se nombra repetidamente como judío haciendo sátiras y escarneciéndose a sí mismo y a sus hermanos. De manera que ya tenemos aquí la versatilidad hebrea de escribir loas para un rey y su doctrina cristiana siendo un rabino militante a quien, de paso, caricaturiza también.

Por otra parte, y para alejar todas las dudas, recordamos que este *Santob*, junto con su hijo que siguió sus pasos por los vericuetos de la práctica hebrea, fue uno de los más importantes comentaristas que hubo en su tiempo de Maimónides (Maimónides fue como un Moisés para los judíos, olvidándose rápidamente de Esdras, a quien ellos mismos llamaron el segundo Moisés durante un milenio y medio).

En el último año que ciñó el cetro don Pedro que fue el de 1369, en un reino muy distante de Castilla, Casimiro III El Grande, rey de Polonia, *favorecía el asiento de los judíos en su país extendiendo sobre ellos su protectorado*, contrariando los ejemplos venidos de Inglaterra y Francia y de otros que llegarían luego en un ambiente enrarecido por añejos odios y rencores. Esto prueba que la problemática con los judíos *no fue privativa de España ni únicamente religiosa*, sino que poseía matices propios de cada nación originadas en cuestiones sociales, económicas y políticas, y que no se valieron los monarcas de los ejemplos de los vecinos, como se ha pretendido insistentemente, para tomar medidas a favor o en contra de ellos.

La cuestión de la esclavitud

Llama la atención, dentro de aquel catálogo de efectos y personas hallado en poder del israelita y humilde servidor público Samuel ben Meir ha Leví, la presencia de 19 cristianos como *sirvientes* (nombre que en la España medieval se les daba a los *esclavos*), lo que nos parece una exageración del cronista.

También nos llama la atención que tanto los cronistas como los historiadores jamás mencionan la nacionalidad de esos “cristianos” por lo que debemos suponer no serían españoles al servicio de los judíos. De haberlo sido lo hubiesen dejado consignado. Sin embargo, verá el lector, que el asunto es más viejo.

Dice Ezequiel que alrededor del año 670 aC. los judíos ya traficaban con cautivos: “Javán (la Jonia de los griegos), Tubal y Mésec (dos regiones del sur del Cáucaso) traficaban contigo (con Tiro) –nos detalla minucioso el Profeta-: entregaban esclavos y objetos de bronce a cambio de tus mercancías.” (Ez. 27, 13).

Se sorprenderá el lector por esto. Mucho más lo hará al saber que desde aquel entonces y hasta avanzado el Siglo XIV, la mayoría de los esclavos que se comercializaban en Europa y en las ciudades de todo el Mediterráneo, incluidas las del norte africano, eran de *raza blanca* y no de *raza negra* como todos suponemos por un problema de desinformación. El *tráfico negrero*, tal cual fue, se ha mostrado y difundido, aparece a mediados del Siglo XVI y se sedimenta y consolida en las

centurias siguientes. El doctor Carlos Pereyra le ha dedicado un extenso capítulo al estudio detallado de este fenómeno (*Historia de la América Española*, Tomo II, Cap. II).

Sin embargo presentimos que el historiador no nos ha dicho toda la verdad, particularmente en lo que concierne a los financistas que fueron capaces de movilizar, según sus cálculos, un total de 30.000.000 de negros hacia las colonias americanas (es decir, no contamos aquí otra cantidad igual de africanos vendidos a reinos y países musulmanes en igual etapa). De estas cifras siderales sobreviviría la tercera parte (uno de cada tres moriría en el viaje y sería echado al mar).

Lamentablemente el comercio de *esclavos blancos* no disminuyó en pareja proporción con el agregado en los mercados esclavistas de los *indígenas americanos* para la venta (de Colón, el primero en usarlos y traficarlos como tales, en adelante), y de los *negros* africanos después, cuando se comprobó que los aborígenes caribeños no resistían las fatigas en las plantaciones (de caña de azúcar y algodón principalmente). De esta manera en Sevilla (Casa de Contratación) ocho indígenas valían lo que un esclavo negro (entre 1515 y 1530 fecha de la *Memoria* de García de Moguer y regreso de Caboto del Río de la Plata), porque un africano rendía en el trabajo en esa proporción. Además los negros procreaban, lo que no ocurría con los indígenas en cautiverio y, si tenía suerte el nuevo amo, su vida podía ser tan larga que justificaba una inversión.

Así por ejemplo: la mitad de los colonos que llegaron a América del Norte entre 1609 y 1800 eran fugitivos de la esclavitud europea. En 1640 de los 25.000 esclavos de Barbados 21.000 eran irlandeses y franceses subastados por haber cometido infracciones o delitos menores. En Inglaterra los judíos capturaban de noche a los niños sin hogar que dormían en las calles para venderlos como esclavos. La historia patética de *Oliver Twist* de Charles Dickens, es algo más que una novelita para los amantes de este género literario (véanse las relaciones con el judío, uno de sus primeros amos). De esta manera tan sencilla las autoridades mantenían “limpias” las ciudades, “limpias” las cárceles y “limpios” los orfanatos, aparte de recibir cierto beneficio pecuniario.

Hasta el Siglo XI la masa de los esclavos blancos eran esclavos, de Yugoslavia particularmente, pero también había polacos, eslovacos, serbios, croatas e italianos que se vendían en el oeste o en la vecina costa septentrional de África. Prueba de ello es que la palabra castellana *esclavo* derivaría de *eslavo*.

Paul Ricat hizo un estudio muy minucioso sobre el fenómeno de esta esclavitud y calcula que, en la época de esplendor del imperio otomano, había 1.000.000 de blancos dentro de sus fronteras sirviendo como esclavos. El tráfico (compra, venta y reventa) estuvo siempre en manos de los judíos, así como su *reunión en campos* hasta su subasta.

Pero sin duda el esclavo más famoso fue don Miguel de Cervantes y Saavedra quien viene con su desgracia a ayudarnos en esta ocasión. Como se recordará fue capturado (1575) con su hermano Rodrigo por el corsario Arnauti Mamí y, llevado a Argel, fue vendido como esclavo a los musulmanes en la plaza de Dali Mamí donde permaneció cinco años. Sus familiares y amigos, haciendo ingentes sacrificios, compraron su libertad.

No nos olvidamos aquí de San Vicente de Paul que, siendo sacerdote, fue hecho prisionero (1605) por piratas musulmanes fue vendido como esclavo en las plazas de Berbería. Tampoco omitimos el patético caso de Salman al Farsi, antiguo cristiano de origen persa que encontró Mahoma sirviendo como esclavo de un judío y dispuso su inmediata libertad, resultando a la postre su gran amigo y, según cuenta la leyenda, su barbero.

.....

Nos acordamos de una carta del santo obispo Agobardo de Lyon dirigida al rey don Luis *El Piadoso* (814-840), quejándose de que los cristianos eran objeto de malos tratos por parte de los hebreos que él tenía en la corte, lo que estaba motivado “*porque vedamos a los judíos el comercio de esclavos cristianos para España, porque no toleramos que los judíos tomen sirvientes cristianos a su servicio* y los induzcan a holgar en los días sábados y a trabajar los domingos y a comer carne durante la cuaresma, ni que los cristianos compren a los judíos carne que éstos consideran impura y llaman sarcásticamente *ganado cristiano*.” Recuerdo éste que, como en otrora, nos deja boquiabierto.

Los centros esclavistas más importantes de este período se encontraron en Ruán (esclavos irlandeses, flamencos e ingleses) y Verdún (alemanes, polacos y eslovacos), en Francia, todos ellos en poder de los judíos. De allí se remitía a los candidatos, mayoritariamente niños y niñas, a la costa africana vía Marsella (ciudad donde además se retenían esclavos franceses, italianos y griegos), o a la Córdoba omeya para la distribución y venta exclusiva en la España musulmana.

En Córdoba los médicos judíos hacían las castraciones (también se hicieron en Ruán y Verdún aunque en distintas épocas) y las oblações de lengua (glosectomías) para obtener *mudos*. Las selecciones se hacían de conformidad con los pedidos de su siempre ansiosa clientela en las variantes de *eunucos*, *mudos* y *eunucos mudos*. Muchos fueron a dar como voces para los coros, otros a la servidumbre, tareas administrativas, mucamas, servicios en los harenes y otras actividades que preferimos obviar dejando libre la imaginación del lector.

Los lugares de reunión en Ruán, Verdún, Marsella y Córdoba eran barracas alejadas de las ciudades (como la que existió en el Riachuelo en nuestra época colonial) que tenían anexionado un pequeño campo. Allí se cumplía además el período de postoperatorio si habían ablaciones, engorde, higiene y obligatoria cuarentena. En otros lugares volveremos sobre este tema.

Se cierne una tormenta

Don Enrique II, el primero de la dinastía Trastámara, noble familia castellana, a quien la costumbre distingue con el nombre de *El Bastardo*, fue rey de Castilla en la década que va de 1369 a 1379.

En un principio mostró don Enrique un odio visceral contra los judíos y, por ello es que hemos dicho antes que con este monarca comenzaría a eclipsarse aquella buena estrella que naciera con el permisivo don Alfonso VI, hasta extinguirse colapsada definitivamente 113 años después en Granada, no sin que antes transitaran los israelitas un mar de angustias, sufrimientos y muerte.

Mas los hechos producidos contra los judíos de Toledo y Burgos, ejecutados si se quiere por un motivo personal o de venganza, vinieron a traerle réditos al *bastardo* de Trastámara porque, anoticiado que fue el pueblo castellano de estos acontecimientos, se adhirió inmediatamente a la causa del monarca pensándolo enemigo de los judíos, motivo por el cual del indiferentismo popular al ser ungido pasó a tener y gozar de crecida popularidad.

Cundió esta idea con igual espíritu en ciertos sectores del pueblo, particularmente entre sacerdotes católicos que comenzaron a predicar desde los templos el exterminio definitivo de la raza judaica, y de laicos que desde plazas o lugares comunes de reunión, como ecos cercanos de aquellas violentas homilías, incitaban con iguales discursos a una muchedumbre que, en realidad, no necesitaba de estos acicates porque los anhelos de extirpación ya moraban de antaño en sus corazones.

Elaborado en las cortes celebradas en Toro (1371) existe un cuaderno donde don Eduardo responde a 35 peticiones hechas por los procuradores de las ciudades, muchas de las cuales eran de gran

importancia para el gobierno del reino. En la segunda de estas peticiones se aprecia que los judíos se encontraban “apoderados de los mejores empleos de la corte y el reino, al extremo que, con su poder, influencia y riquezas tenían avasallados y supeditados a los pueblos y consejos.”

Pedían entonces por medio de sus procuradores “que aquella mala campanna”, “gente mala e atrevida, e enemigos de Dios e de toda la cristiandad”, no tuvieran oficio en la casa real, ni en la de los grandes señores, “ni fuesen arrendadores de las rentas reales con lo que hacían grandes cohechos y usura”; que viviesen apartados de los cristianos, “llevando una señal que los distinguiera de ellos”; que no vistiesen tan buenos paños, ni cabalgasen en mulas, “ni llevasen nombres de cristianos con los que se disimulaban ante los ojos de quienes no los conocían”.

De todas estas peticiones *El Bastardo* aceptó solamente las referidas a los nombres y al uso de los distintivos en las prendas de vestir, desestimando no muy disimuladamente las demás diciendo: “en razon de todo lo al, tenemos por bien *que pasen segunt que pasaron* en tiempos de los Reyes nuestros antecesores, e del rey don Alfonso nuestro padre.” Prueba irrefragable del influjo y del poder que los *Hijos del Señor* conservaban, y de que los mismos soberanos no se atrevían a despojarlos.

Como vemos don Enrique no era como estos predicadores religiosos y laicos pensaban ni como el pueblo castellano lo imaginaba en sus idealizaciones. Efectivamente, superados los duros castigos de Toledo y Burgos, el monarca supo rodearse de un buen número de judíos que mantuvo hasta el final en la corte como el caso de Samuel Abrabanel, su tesorero y, si hubiese que dar un veredicto que sonará como contradictorio, se puede decir que también fue protector de “la raza maldecida”.

Ejemplo terminante de esto fue el judío Yusuf Picón (o Pichón) de Sevilla que tuvo con este rey privanza tan grande que concitó contra él envidias de propios y extraños. Sin embargo el *chutzpah* (nombre que se dan los judíos a sí mismos cuando son extremadamente descarados), fue sorprendido en el delito de malversación y sentenciado por don Enrique a pagar una multa de 40.000 doblones de oro.

Por otra parte el asesinato del monarca, cuando se encontraba entregado al sueño, debe buscarse en las rivalidades, celos, intrigas y envidias que supo desatar el judío Picón que salvó su cuello por un auténtico milagro de la guadaña real cuando la estaban afilando, pero no pudo evitar el hocino judío tan tajante como la anterior.

Efectivamente, como la malversación de los caudales públicos fue hecha para favorecer a los judíos, al ser descubierto Picón culpó del delito a sus correligionarios diciendo que lo habían obligado a delinquir. Consecuentemente aquellos 40.000 doblones de la sanción pecuniaria fueron sufragados por la judería sin regañar, aunque mirando de rabo de ojo al delator. Pero más luego los rabinos sentaron en el banquillo de los acusados a Picón y hallándolo culpable lo sentenciaron al cadalso.

Reinaba entonces don Juan I (1397) y de acuerdo a la ley, por tratarse de la pena máxima, el fallo rabínico debía ser sometido a la consideración del monarca quien decidiría como última instancia.

Pero sabedores los *Hijos del Señor* que por tales cargos Picón habría de ser absuelto por don Juan, dado que por el daño ya existía un resarcimiento económico para el estado, procedieron a ejecutarlo directamente y en forma muy secreta y luego dieron la novedad. “Pero el soberano reaccionó en seguida –nos cuenta un historiador-, condenó a los rabinos y los despojó de la jurisdicción penal.” Pero ellos ya habían sentado el precedente para otros judíos díscolos: el que andaba de contra mano no viviría para contarlo.

.....

El archidiácono Ferrant Martínez

Poco años antes habían comenzado en Sevilla las predicaciones contra los judíos de Ferrant (Hernando) Martínez (en el prólogo de la novela que se adjudica *El Caballero Cifar* – redactada en 1391 y publicada recién en 1512- dice que era provisor del arzobispado de Sevilla, arcediano de Ecija y que había estado en Roma aunque no nos dice por qué). Por estas oratorias anti judías fue reconvenido por don Enrique, sin que por ello claudicase en su fervor.

Decimos nosotros, recordando lo que a los historiadores sin querer se les ha olvidado, que no fue el arcediano de Ecija el primero en esto. Efectivamente, a principios de este siglo (XIV), en Aragón, el dominico Ramón de Peñaforte había alentado mucho el estudio del árabe y del hebreo. Siguiendo los sanos consejos de Ramón Martín, que dicen fue más docto en estos idiomas que San Jerónimo que no es poco, despojó a la literatura bíblica y rabínica de toda la hojarasca judía, tratando de descubrir el anuncio de la misión de Jesús en los textos dedicados a la llegada del Verdadero Mesías. Sus escritos, ampliamente difundidos, se publicaron en dos libros cuyos títulos son rejonos justicieros clavados en la dura epidermis hebrea: *Capistrum Judaerum* (El bozal de los judíos) y *Pugio Fidei* (El puñal de la Fe).

Bueno es recordar también que, cuando Martínez inició sus predicaciones, se había desatado en toda Europa una crisis económica que España no pudo esquivar ni mitigar, la que como cortejo trajo disturbios sociales alborotos, motines, saqueos y matanzas, de las que no habrían de salvarse los *Predilectos del Señor*.

Pero vinieron sobre eclesiástico las amonestaciones del arzobispo de Sevilla, que era don Pero Gómez Barroso, olvidando ya el canónigo del fraile Peñaforte. Mas como Martínez continuase con sus arengas efervescentes en la plaza pública, amenazó fulminarlo con la excomunión. Que sus razones tenía el bueno de don Gómez: el arzobispo participaba de pequeños negocios con algunos conspicuos hebreos de la aljama sevillana, dejándole las transacciones fluviales del Betis y marineras entre Bonanza y San Lúcar de Barrameda con los de Cádiz, algunos miles de dinerillos que podríamos llamar *ahorros del prelado*, aunque no para la alcancía del arzobispado, menos para ayudar al culto o la hucha del pobrero disperso por doquier. No. De allí la preocupación y el celo erizado de este buen pastor por el *Pueblo del Dios*.

Pero acuchillado en su lecho *El Bastardo* mientras dormía (recayeron las sospechas sobre el rey de Navarra; otros autores dicen que fue muerte natural y los cronistas árabes aseguran que ellos lo emponzoñaron con un veneno sutilísimo que le carcomió hasta el tuétano), quiso la Providencia que lo siguiese el piadoso de don Gómez Barroso con igual rumbo y suerte (en 1390 y sin el saquillo de la ladronera que no se lo pudo llevar), en la misma Sevilla, de donde se puede decir, secándonos las lágrimas, que los dos se fueron juntos de este mundo hacia algún otro de los que habrá, sin que podamos decir a cuál de ellos por sus méritos, quedando la grey israelita sin la protección que les brindaban estos encumbrados próceres.

No obstante ello don Juan I, que andaba por esos años haciendo alianzas con los de Castilla, con el conflicto para los pueblos cristianos por la coexistencia de dos Papas y puesto un ojo del lado francés por algunos nubarrones de tormenta, fue advertido de lo que ocurría en Sevilla con los *Hijos del Señor de Israel*. Acto seguido hizo llegar también su amonestación a Ferrant Martínez aconsejándole prudencia.

En razón de verdad lo que el mismo don Juan veía, maniatado e impotente, era lo que estaba ocurriendo en Barcelona con los judíos, debajo de sus reales narices e incontrolable a todas luces,

motivadas por las prédicas de Peñaforte que seguían vivas, antes que las de Martínez. De allí su preocupación.

Se desata la tormenta

Se mostró naturalmente despegado a la gente israelita el monarca Juan I *El Cazador*, rey de Aragón (1387 a 1396), en alianza desde 1387 con el Consejo de Regencia por la minoridad de don Enrique III *El Doliente* de Castilla y León (1390 a 1406) y Navarra (1388).

Mencionan los biógrafos en demérito de don Juan la debilidad de su carácter y que consumía su precioso tiempo entregado a la bella actividad cinegética o de la cetrería, cuando había cuestiones urgentes de estado que exigían prioridad. Sin embargo, nosotros que lo hemos seguido humildemente no podemos decir lo mismo.

No es que el Consejo de Regencia en Madrid, con agrias desavenencias entre sus miembros, o don Juan desde su poltrona en Aragón, hayan permitido los violentos sucesos que se produjeron en varias ciudades de España a partir del miércoles 15 de marzo de 1391. No los pudieron evitar, lisa y llanamente, lo que es muy distinto. Y no sabemos cuáles de los reyes conocidos y a los que los historiadores han ensalzado tanto en su autoridad hubiesen podido detener este verdadero *alzamiento nacional contra los judíos*. Tal vez alguien se acuerde, por ejemplo, de un Carlos V, diciendo que con él no hubiesen ocurrido estos desafueros.

Es verdad, porque ocurrieron otros peores desórdenes con el príncipe borgoñón cuando las rebeliones de los Comuneros y de las Germanías (1520-1521), ambos teñidos de concomitancias judaicas, donde Carlos de Gante, que ceñía sobre su cabeza la corona del Imperio Alemán, no estuvo muy lejos de perder la corona de Castilla que ya se había mandado hacer con su platero favorito.

Enterado el fanático arcediano de Ecija de la infausta muerte de don Enrique y de Gómez Barroso y de sus amonestadores fulminantes, y de que el Consejo de Regencia era una bolsa de gatos rabiosos, volvió con tal ardor a perseguir a los hebreos que fue la causa de las matanzas ocurridas en Sevilla el 15 de marzo de 1391, donde 3.000 israelitas fueron inmolados a cuchillo y a palos por la turba desenfrenada. Intentaron detener la matanza el conde de Niebla, don Juan Alfonso y el alguacil mayor don Alvar Pérez de Guzmán, pero fue tal el furor del pueblo que poco faltó para que ellos mismos fueran inmolados por lo que se dieron a la fuga, ganándoles a los mismos israelitas que iban en la disparada varios centenares de metros detrás de ellos.

Afligidísimos los hebreos de Sevilla (unos 5.000 individuos sobrevivientes), atacados de curso imposible de parar, mandaron sus quejas a los del Consejo, los que de inmediato remitieron recaderos con duras amonestaciones y amenazas contra los revoltosos para que se respetaran las vidas y propiedades de los *Hijos del Señor*. Pero enterados los alborotadores por boca de sus caudillos de la orden proveniente de la enclenque autoridad madrileña, reaparecieron el 16 de julio con mayor furor cegando en tal fecha la vida de otros 1.000 judíos que milagrosamente se habían salvado escapando de la anterior masacre, al regresar con el pensamiento infantil de que la borrasca había amainado y podrían recomenzar con sus chanchullos con toda tranquilidad.

Como el atentado de Sevilla quedó en la impunidad, hízose contagioso y progresó el tumulto, que según la *sospechosa* opinión de Pedro López de Ayala (que fue alcalde de Toledo en tiempos de don Pedro I y canciller durante la minoridad de Enrique III, contemporáneo de estos hechos que plasmó en sus *Crónicas*, interrumpidas misteriosamente en 1396), fue “más cobdicia de robar que devoción”, se propagó el incendio a la judería de Córdoba, donde murieron 2.000 hebreos y no

pocos bautizados en la hoguera porque, según los de la revuelta, éstos se habían burlado (*marranos*) de la fe católica, volviendo secretamente a las prácticas (*relapsos*) que el *Señor de Israel* había reservado exclusivamente para sus hijos dilectos, como por ejemplo la usura.

De allí pasó la furia a la aljama de Toledo (no repuesta aún de los duros castigos recibidos de don Enrique 22 años atrás), donde la plebe cristiana señaló para la matanza de los judíos el *17 de tamuz* (esto es el jueves 20 de junio). Corrió a torrentes la sangre del *Pueblo de Dios* por las calles de la ciudad imperial, no perdonando la turba ni la edad ni el sexo. Sucediéronse estas matanzas en más de setenta comarcas, entre ellas las conocidas de Écija (en la campiña sevillana), Logroño (entre el valle del Ebro y la región vasco cantábrica), la judería de Burgos (en la meseta del Duero) y Ocaña (la antigua sede mestral de la Orden de Santiago). En Escalona (valle de Alberche en Toledo) la furia fue tal que no quedó judío con vida, casa, cascote ni alfiler que los recuerde.

En seguida de haber diseminado los horrores por el suelo de Castilla, el levantamiento se expandió en los estados de Aragón y, consecuentemente, muy cerca de don Juan. Tres semanas después de las matanzas de Toledo, no sin haber pasado la tormenta por Huete (La Alcarría, en Cuenca) y Cuenca (centro-este del país en Castilla-La Mancha), se amotina el pueblo contra los judíos del reino de Valencia, no dejando con vida en la capital ni un solo hebreo de los 5.000 que moraban en su judería.

No sujetó el Mediterráneo aquel espíritu de matanza y pasándolo llegó a las Baleares, siendo testigo Palmas de toda clase de atropellos, de los que fueron víctimas los *chuetas* que quedaron prácticamente extinguidos junto con un buen número de conversos que no pudieron escapar de las islas “porque los revoltosos los buscaron hasta debajo de las piedras.”

El 2 de agosto, festividad de Nuestra Señora de las Nieves para ser más precisos, esto es tres días más tarde, sucedería otro atentado más terrible en Barcelona, donde perecieron en número de 11.000. Cabe aclarar al lector que de las más de cien violencias ocurridas en toda España en poco más de cinco meses, ninguna alcanzó los ribetes de crueldad y la cifra de víctimas de Barcelona.

El rey don Juan hizo todos los esfuerzos para detener las matanzas y dispuso se restituyeran los bienes sustraídos a los judíos conversos (que habían quedado vivos, desde luego). Pero el verdadero problema del rey no era éste sino el que moraba en Cerdeña: el levantamiento de Brancaleón Doria y su mujer doña Leonor de Arborea en componendas con los genoveses, perpetuos rivales de Cataluña en los mercados del Oriente los que, mientras él se entretenía protegiendo al *Pueblo Elegido*, casi le arrebataron la isla diezmada de catalanes para su defensa por las guerras y las pestes.

En la primavera de 1394 se le presentó a don Enrique el Maestre de Alcántara, don Martín Yáñez Barbudo, de origen portugués, alentado por las predicaciones de un ermitaño que le había anunciado, por una visión que había tenido, que él sería quien arrojaría de España a moros y judíos. Sin obtener el consentimiento del monarca ni su ayuda, porque Castilla estaba en tregua con los musulmanes, armó de su peculio una fuerza expedicionaria de 300 caballos y 5.000 infantes invadiendo secretamente el reino granadino, talando y quemando todo y diezmado judíos a su paso.

Pero a poco de andar, junto con la mayor parte de sus nobles compañeros, fue vencido y muerto en la pelea. A consecuencia de esta incursión vinieron las quejas del emir y de la judería por este ataque fuera de agenda, pero el rey se excusó diciendo que el Maestre había actuado sin su anuencia. De este modo pudo continuar la tregua entre el musulmán y el príncipe cristiano (y los judíos haciendo sus correrías y chanchullos entre ambos).

.....

Años después, dejando la silla, salió don Enrique III a recorrer la frontera con los moros a cuyo fin emprendió un viaje por Andalucía (1395-1396), llegando a Sevilla. Era en ese momento el rey un mozo de dieciséis años, si no hemos errado al hacer la cuenta, y lo primero que hizo, al entrar en la ciudad alborozada por su presencia, fue “castigar al arcediano de Ecija” (Ferrant Martínez), aunque los historiadores no nos dicen en qué consistió este castigo que vino a aplicarse al anciano provisor del arzobispado cinco años después de los sucesos que se le endilgaban.

Dicen “que obró don Enrique de esta manera para evitar que otros con achaque de piedad y celo religioso volviesen a alborotar a los pueblos.” Explicación que no quiere decir que nosotros hayamos entendido lo que quiso hacer el joven monarca, y si conjeturamos que fue un gesto político para congraciarse con la comunidad judía. Cuatro años después el tercer Enrique de Castilla entró en una etapa de enfermedades y continuos padecimientos que le valieron el sobrenombre de *El Doliente*. Murió en este estado lamentable anotado por la historiografía, sin que se diga qué fue lo que tenía, en Toledo el 25 de diciembre de 1406.

Sin embargo Quevedo y Villegas, que cita al Cardenal Mendoza y Bobadilla (*Política y Autoridad*), se recuerda del doctor don Pablo, que fue Obispo de Burgos y después Patriarca de Aquileya (actual Iliria en el Adriático), que era converso y había aconsejado tempranamente y por algún motivo cierto a Enrique III “que no recibiese en su casa real, ni en el consejo, ni para otros oficios públicos, ni en la administración del patrimonio real, a ningún converso ni judío.” Pero el monarca no habría hecho caso al consejo y dejó como su médico personal al judío Mair, quien fue quebrantando su salud con medicamentos hasta causarle la muerte como natural a tan temprana edad.

¿Fue cierta esta noticia que los autores citados dan por segura? No sabemos. ¿Saldaron los judíos con esta muerte, la masacre que les vino por la indiferencia real u otras cosas que ignoramos? Tampoco sabemos. Pero hemos sido honestos en confiársela al lector que con un eupéptico sabrá digerirla en su indulgencia para el buen dormir.

Pero hay algo más que se nos va quedando en el tintero. Un año antes (1405) de estos sucesos y que don Enrique comenzara con sus misteriosas dolencias, había dictado un duro y muy minucioso ordenamiento contra la plaga de la usura que afectaba plenamente a los judíos, “en tal manera que muchos de los dichos cristianos son destroydos e enpobrecidos”. Documento que destapa ya dos cosas: primeramente que a quince años de esta tragedia los judíos incorregibles, como si tal cosa, ya habían vuelto a sus correrías y, seguidamente, que de alguna manera el castigado arcediano de Ecija había dicho la verdad, aunque tal vez excedido en sus verbosidades que incitaron la comisión de desmanes, que sería harina de otro costal.

“Varias eran las causas que habían ido preparando el ánimo del pueblo a perpetrar estos estragos y sangrientas ejecuciones –comenta y sintetiza el maestro Lafuente-. Primeramente, el odio inveterado entre los hombres de las dos creencias, y el resentimiento tradicional de los cristianos hacia los que en otro tiempo habían favorecido a los destructores de su patria y a los enemigos de su fe; después *las tiranías, exacciones, usuras, excesos y desmanes de todo género con que los judíos oprimían los pueblos como arrendadores, repartidores y recaudadores de los impuestos y rentas públicas que estaban siempre en sus manos; el sentimiento de verlos apoderados de los oficios más lucrativos, y la envidia de sus riquezas y de su prosperidad, dueños como eran de la industria y del comercio*; las exhortaciones y provocaciones de los sacerdotes intolerantes o fanáticos.”

Refiriéndonos a esta última parte de la cita del prestigioso historiador, se plantea una cuestión espinosa. Los judíos de los tiempos de don Enrique III y del aragonés Juan I *El Amador de la Caza*, eran en la península los dueños indiscutidos de la industria, de las artes y del comercio. Asimismo

conocían en detalle y de tiempos lejanos, porque se los habían permitido los mismos peninsulares creyéndolos españoles, el funcionamiento de la administración pública en general y de la hacienda en particular donde eran muy prácticos. Sus arcas estuvieron siempre abiertas a los príncipes y reyes en los apuros del Estado y fueron muy buenos contribuyentes, aunque interesados y usureros como prestamistas.

Ejercieron una cruel tiranía como repartidores y colectores porque en la actividad recibían un diezmo que les pertenecía como parte de su salario y que, al quedar comúnmente pendiente de pago, se libraba una prenda contra la deuda, recayendo sobre la casa o parte de ella, parcela, bueyes o acémilas, útiles de labranza, joyas o lo que fuere. Como el tiempo pasaba y la prenda normalmente no se levantaba, quedaba el judío dueño de la propiedad o de los bienes del campesino deudor que iba a engrosar con su familia empobrecida la muchedumbre de desterrados en su propia tierra, los que se hacinaban en torno de las abadías, monasterios y conventos en busca de un trabajo en las corporaciones.

Si el campesino podía pagar el diezmo al *Hijo de Israel* no había prenda, pero *entonces aparecía el cohecho*, porque siempre existía esta u otra cuestión escondida y sin declarar, o ganancia que se había velado ante el fisco, pero que el ojo avisado del judío podía desembuchar, de manera que de una u otra forma siempre se terminaba en las opciones de pagar, caer en la prenda o ir a dar a la mezquina ergástula cargado de hierros y una tunda de azotes.

Erasmus de Rotterdam, un casi contemporáneo de estos sucesos, relata (en *Schenck*) mejor esta situación: “Los judíos usureros se establecieron finalmente hasta en los más pequeños lugares, y si prestan cinco Gulden, toman seis veces más como garantía y toman interés del interés y de éste nuevo interés, de tal modo que el hombre pobre pierde todo lo que tiene.” Cualquier semejanza con nuestra actualidad deberá ser tomada por el lector como una mera coincidencia. Nada más.

Sobre este particular existe un testimonio revelador. En Valladolid, la valerosa reina que fue doña María de Molina (madre de Fernando IV *El Emplazado*, a cargo de su tutela y regente del reino desde 1295), envió una carta al consejo fechada el 1 de noviembre de 1304 denunciando los abusos de los préstamos otorgados por los hebreos. Las cortes reunidas en Valladolid en 1305 se quejaban “de que los judíos llegaban a exigir el reconocimiento de deudas tres veces superiores a la suma recibida y se negaban a devolver, so pretexto de otros derechos, las prendas que garantizaban sus préstamos.”

De manera tal que se puede decir sin hesitación que el quebranto económico de los judíos en España era el quebranto económico del reino mismo. Se dismantelaba la industria quedando baldíos la mayoría de los telares y tintorerías de Toledo y Sevilla; comenzaban a escasear productos de primera necesidad y los suntuarios que venían de Oriente y Occidente, encareciéndose consecuentemente y dejando las grandes tiendas y almacenes de las ciudades prácticamente vacíos.

Este cuadro desalentador, someramente pintado aquí, traía a su vez tres funestas consecuencias: al caer abruptamente la actividad comercial e industrial, caían a su vez las rentas de la corona y las rentas de las iglesias se veían seriamente perjudicadas, juntamente con el empobrecimiento de la población que debía adquirir productos enormemente encarecidos con salarios que tenían nominalmente el mismo valor que antes de la debacle.

Sin embargo la parte más dolorosa para la corona no ha sido dicha aún: el cierre del crédito en los circuitos bancarios y financieros que ya hemos visto en manos de los judíos residentes en el extranjero, implicaba además el cierre de depósitos y cuentas corrientes, de almacenes y

consignatarios, de agentes comerciales a la pesca del negocio redituable, fletes, seguros, armamentos y de mercados y plazas comerciales en general.

Un verdadero cepo de acero tendido sobre España por los judíos: una superestructura temible existente sobre las naciones y la añosa idea viril de patria; una serpiente de cien cabezas que con un solo ademán, sin gritos ni estridencias, ni pólvora ni espadas, podía paralizar a una nación llevándola a la miseria más angustiosa por feraz que sea su tierra y empecinados trabajadores que fuesen sus hijos.

Las “empresas mercantiles de los judíos en España no fueron muy escrupulosas y ellas les acarraron la enemistad del pueblo (...) tampoco pudo ser muy grato a la población su actuación como revendedores, encarecedores de alimentos y el vestido, ni su aprovechamiento para hacer subir las provisiones mientras los cristianos peleaban contra los moros.” Así por ejemplo se sabe por el fuero de Usagre (Tierra de Barros, en Badajoz), que los hebreos acaparaban el pescado los viernes en época de vigilia, para elevar su precio y las cortes de Burgos de 1367 dan la noticia de la compra por los tenderos judíos a los mercaderes cristianos de diversos productos “para revender a ganar con ello.”

Unos años antes (1146) el insigne Predicador de las Cruzadas que fue don Pedro de Cluny testimoniaba así en un sermón penitencial: “Lo que digo es conocido de todos: si los judíos llenan sus graneros de granos, sus alacenas de víveres, sus bolsos de dinero y sus arcas de oro y plata, no es mediante la honesta agricultura, ni sirviendo lealmente en la guerra, ni practicando cualquier otro oficio útil y honorable, sino engañando a los cristianos, mediante lo que secretamente compran a los ladrones, sabiendo de esta manera apropiarse de las más valiosas al más ínfimo precio.” Por esos tiempos también se los acusaba en Francia de “la usura, el latrocinio, el fraude, la fabricación de moneda falsa (verdadero dolor de cabeza en los reinos) y el perjurio.”

Aterrado por semejantes golpes los judíos de Castilla y Aragón no volvieron a levantar cabeza y los de los reinos vecinos, que no fueron tocados en la asonada, se llamaron a juicio, clamando en toda España por el bautismo, haciendo penitencias, llenándose de escapularios, flagelándose con escobillas, confesándose, diciendo maitines y echando romeros, llenando los templos cristianos para decir alabanzas y recibir los sacramentos.

Noticias de Portugal

Mientras tanto en Portugal los judíos formaban un estado dentro del estado. Encabezaba la comunidad israelita un Gran Rabino (*ar Rabí mor*), que era designado por el rey. Administraba el bueno de este rabí la justicia con leyes especiales dictadas *para y por* los judíos y, consecuentemente, distintas a la de los ciudadanos comunes.

De esta manera una falta o un delito cualesquiera pasaba a tener un valor accidental, esto es: según quién lo haya cometido y dónde fuera el lugar de su consumación. O bien que un delito cometido por unos no lo eran si lo cometían otros. En otras palabras: la verdad que es una entidad permanente pasa a tener una identidad relativa. A este reverendo disparate lo daría siglos después como cuestión doctrinaria e indiscutible Juan Jacobo Rousseau en su *Contrato Social*.

Si las cosas fueron como dicen los escritores judíos, sobre que ellos no gozaban de fueros privilegiados, ¿por qué entonces necesitaban jueces y leyes especiales siendo que con una sola ley hubiese sido suficiente y bastante para todos los habitantes del país?

.....

A este Gran Rabino lo seguían un juez (*el ouvidor*), un canciller, un secretario, un ejecutor (como los *lictors*) y siete lugartenientes en cada uno de los distritos en que los judíos habían dividido el reino lusitano para su gobierno. De más está decir que si los israelitas obedecían a sus propias leyes, era el rabino quien las promulgaba, así como a los edictos y ordenanzas. Para ello disponía de un sello y dando fe se parecía en todo al monarca.

En los tiempos del rey Fernando (del 1367 al 1383) tenía en la corte tantos judíos como su vecino don Pedro I *El Cruel*, tales como su consejero y confidente David Negro y su tesorero don Judá.

Reinaba en Portugal, después de la derrota de los castellanos en 1385, la Casa de Avís, a la que los judíos contribuyeron a entronizar y puede decirse es hija de ellos, cuyo fundador y primer representante fue don Juan I (1383 a 1433). Los judíos residentes en la antigua Lusitana, que nunca fueron pocos y se sentían cómodos y protegidos, miraron con espanto lo que acontecía con las barbas de sus vecinos y pusieron las suyas a remojar.

La defensa romana

Comisionaron entonces al judío Moisés Navarro para que, viajando a Roma, hablase con algunos de los muchos hebreos confesos que rodeaban al Santo Padre. Así lo hizo don Moisés arrancando una bula del pontífice Bonifacio IX (el napolitano Pietro Tomaselli, Papa del 1389 a 1404) con serios problemas económicos en su sede con la *anata*, para que los *Hijos del Señor* no fueran compelidos a recibir el bautismo.

El documento tiene sus antecedentes en aquella otra bula similar de Clemente VI (Pierre Roger, Papa del 1342 a 1352), malamente empeñado desde la compra de Aviñón a Juana de Nápoles, por los tiempos de don Alfonso XI. No se puede negar el buen ojo de los judíos para saber a qué cojo le hacía falta una muleta y, como se ve, ellos sabían bien de esto porque tenían sus espías disimulados al lado de los cojos.

A las pruebas nos remitimos rememorando a los Santos Padres preocupados por proteger la vida de los judíos como Inocencio IV con sus bulas, las otras de Gregorio X y de Pablo III, o la memoria del cardenal Gauganelli, más tarde, Clemente XIV. No se moleste el lector en averiguar cuál era el rengo, porque todos fueron rengos y, para colmo, del mismo lado.

Cada vez que los *Hijos Predilectos del Señor* se encontraban bajo sospecha por sus correrías o presagiaban algún peligro, buscaron presurosos la mansedumbre de los Jefes de la Iglesia *donde siempre fueron bien recibidos, atendidos y complacidos*.

Ahora bien, esto tiene mucha más tela para cortar. Nosotros tomaremos una muestra. ¿De dónde viene este proteccionismo? Ciertamente no lo sabemos, pero veamos algo que nos puede interesar.

Fiel a sus maestros (la protección de los judíos –*De Rudimentis Hebraicis*, 1506 - y los estudios talmúdicos y cabalistas aparecidos en 1511 de Johannes Reuchlin, nutridos por el judaísmo de los comentarios de Raschi), Martín Lutero había tomado para su defensa el ensayo titulado “*Jesús nació judío*” (1527).

Se enojaba don Martín (antes de casarse con la monja, se entiende, después se amansó), antiguo caballero *Rosacruz* como lo delata el sello de su anillo, contra los malos tratos que le daban a los judíos los papistas, los obispos, los sofistas, los frailes, al extremo que él “preferiría ser un puerco que un cristiano”. Remata su soliloquio con una sentencia fulminante: “Los judíos son de la misma sangre que Nuestro Señor, y si parece decente glorificarse de su sangre, los judíos pertenecerían

más que nosotros a Cristo (...) En consecuencia creo que tenemos que tratarlos con bondad, que debemos aplicar, no las órdenes del Papa, sino la ley cristiana del amor y acogerles con benevolencia.”

Visto esto, que es irrefragable por cuanto lo escribió el mismo jefe de la Reforma, nos asalta una cruel duda: ¿cuántos habría entonces, sea de un lado o del otro, que tendrían parejos pensamientos sobre los judíos y el cristianismo? Más aún: ¿cuántos lo tienen hoy mismo cuando se dice *judío* y se piensa en los *linajes de Cristo*? Puede ser que el lector haya escuchado esto ayer en su parroquia, tal vez en una homilía o de los exegetas bíblicos que destilan judaísmo, y por ello se haya quedado serio. Nosotros también, pero desde hace mucho tiempo. Mas ahora conocen de dónde salió la patraña. Entonces, este proteccionismo papal hacia los hebreos que es secular, ¿de dónde viene? Porque jamás diríamos que los Papas de aquel ayer pensaban de pareja manera que Lutero.

Lo que se les olvidó a todos, los de ayer y los de hoy con Papas incluidos, es que Lutero escribió después un opúsculo titulado *Sobre los judíos y sus mentiras* (1542), donde descorazonado dice: “Se lamentan (los judíos) de que los mantenemos en servidumbre, cuando nosotros podríamos lamentarnos por haber sido perseguidos y martirizados por ellos durante cerca de trescientos años”, y agrega que “según el Talmud y los rabinos era lícito para los judíos matar a los *goïm*, saquearlos y robarlos”, aconsejando “quemar el Talmud, incendiar la casa de los judíos y aprisarlos, a su vez, en unos establos.”

A los que repiten la estupidez primera habría que aconsejarles que también repitan esta segunda demoledora sentencia, porque las dos fueron dichas por el mismo fraile dominico con sólo quince años de diferencia. Así se informa correctamente al interlocutor, desinteresadamente, como lo hemos hecho nosotros sin sonrojarnos.

La noticia de la bula de Bonifacio IX, acompañada de la reedición de su anterior, se diseminó por todos los pueblos de Portugal y de España, e incluso hubo algunos hacendosos, genuflexos que no faltan, que las incluyeron dentro de la compilación de sus leyes.

De más está decir que, gracias al influjo de la clemencia vaticana, prontamente Portugal se colmó de judíos fugitivos, no solo de España, sino de los cuatro puntos cardinales del mundo conocido, donde en los reinos siempre se producían pequeños incidentes de cuyas resultas aparecía, inexplicablemente, algún israelita acuchillado, apaleado o apedreado, quemado vivo o simplemente excluido por hallársele inculpaado de abusos y delitos de diversa perversidad.

San Vicente Ferrer

Poco después de asumir el trono de Aragón don Martín I *El Humano* (1396 a 1410), un sacerdote de la orden de los predicadores llamado Vicente Ferrer (soldado valeroso, porfiado y ejemplar en la heroica defensa del castillo de Aviñón), alentado por Benedicto XII y Catalina de Lancaster, abandonaba la corte pontificia en 1399 para dedicarse a la predicación. Entró a España por el Mediodía francés acompañado por multitudes que lo seguían luego, seducidas por sus inspirada e irresistible elocuencia, en las que invitaba primordialmente a los judíos a abandonar sus falsas creencias para abrazar la verdadera fe católica.

En realidad la idea no era enteramente nueva. Un siglo antes había hecho algo parecido el beato Ramón Llull *El Doctor Iluminado*, aunque sin la resonancia ni eficacia de San Vicente y guardando las diferencias, de predicar en las sinagogas de Cataluña llamando a la conversión de los judíos y desarrollando, de paso, sus teorías. De visita en Túnez (1314), el catalán recibiría la respuesta a su

insistente prédica: fue lapidado en una callejuela. Malherido falleció cuando regresaba a Mallorca. La Iglesia lo recuerda el 3 de julio de cada año.

Cuando San Vicente (Ferrer fue canonizado en 1455), entró caminando a la *Catalunya* fue la apoteosis de su apostolado. Peregrinaba por las ciudades, pueblos y aldeas catalanas seguido de una muchedumbre embelesada de más de 10.000 personas a las que él llamó *la compañía*, diciendo encendidos sermones para la conversión de los israelitas, exhortándolos a regresar al trabajo honesto, exigiéndoles arrepentimiento y pidiéndoles durísimas penitencias. Una temeridad la de este santo varón que se les metía en el corazón de los *ghettos* y los reconvenía con su palabra. En julio de 1409 llegó a la culminación de su evangelización cuando en Barcelona juntó a 25.000 oyentes para escuchar su palabra de los 35.000 habitantes que tenía la ciudad.

San Vicente recorrió después con éxito las comarcas de Zaragoza, Daroca (cuenca de Calatayud, Zaragoza), Tortosa (comarca del Bajo Ebro, en Tarragona) y Valencia en el mediodía peninsular, predicando siempre contra los judíos y haciéndoles ver los terribles errores de sus falsas creencias para que, abandonando los escritos talmúdicos de los rabinos, volviesen a escuchar la palabra de sus propios profetas a los que habían matado con la indiferencia o la ignorancia.

Cuentan que los convertidos por Vicente Ferrer entre Castilla y Aragón llegaron a 20.000. Pero, ¿acaso eran perdurables y valían estas conversiones obtenidas muchas veces por el miedo, no hacia el santo, sino al medio que rodeaba a los hebraicos, o cuando se conoce que una buena mayoría de ellas se concretaron en *relapsos* persiguiendo objetivos materiales?

Lógicamente una personalidad como la de San Vicente acompañada de sus claras y convincentes enseñanzas, seguidas de un oratoria y discurso que cautivaba multitudes, no habrían de pasar desapercibidas. La primera consecuencia fue que arrancó al judaísmo millares de creyentes como decíamos y que, según cuentan las crónicas que nosotros hemos repetido sin que estemos obligados a creerlas, pasaron a ser cristianos de corazón y de convencimiento para no regresar más a la secta que a tantos errores los habían llevado.

La siguiente, o simultánea con la anterior si se prefiere, fue la ocurrida con don Pedro Martínez de Luna que pasamos a sintetizar. Don Pedro, con otros antecedentes además de haber sido ordenado cardenal en 1375, había participado en la elección del Papa Urbano VI (Bartolomeo Prignano) en 1378. Posteriormente se unió a los cardenales disidentes de Anagni que eligieron a Clemente VII (Roberto de Ginebra) en ese mismo año.

El Cisma de Occidente

Como se recordará esta situación única y enteramente anómala, aunque no la primera ni la última, de tener la feligresía una Iglesia con dos cabezas, desembocó en lo que se llamó el *Cisma de Occidente* que duró 39 años (de 1378 a 1417), y que terminó desestabilizando a los Estados Pontificios. San Vicente Ferrer no se mantuvo ausente en esta contienda escribiendo un libro (*De Moderno Ecclesiae Schismate*), muy atrevido para su época y para la jerarquía eclesiástica de su autor, donde demostraba que el verdadero Papa era Clemente VII y no el que habitaba Roma (Urbano VI). El librito del santo soldado, alegato arrollador, tuvo la virtud de no ser rebatido nunca.

Más adelante Pedro de Luna (como mejor se le conoce en la historia) obtendría en España la adhesión a su causa de los reinos de Castilla, Aragón y Navarra. Al morir Clemente VII (el Antipapa) en 1394, don Pedro fue ordenado sacerdote, consagrado obispo y elegido Papa por los

cardenales de Aviñón, tomando el nombre de Benedicto XIII, terminando por ser, como su antecesor, otro Antipapa.

Vino a ocurrir por ese entonces que un rabino converso, médico de profesión, antiguo doctor de los judíos y talmudista enjundioso, bautizado con el nombre de Jerónimo de Santa Fe, se había propuesto sacar a los de su hermandad de los errores en que el mismo había estado.

Llevó el judío converso esta inquietud al Papa Benedicto XIII, porque además era su paciente como médico, (el Antipapa aragonés Pedro de Luna), quien la aceptó gustosamente. A fines de 1412, se resolvió abrir, con la anuencia del corregente don Fernando I de Antequera *El Honesto*, un congreso en Tortosa donde, como palenque académico, se discutirían punto por punto las diferencias entre las religiones de Cristo y de Moisés.

Para semejante estolidez (porque para los judíos Esdras ya no era el segundo *Moisés*, lo habían cambiado por *Maimónides*, como ellos mismos lo decían ayer y lo repiten hoy, aunque inicialmente lo tomaron como heresiarca), invitóse a los más sabios rabinos del judaísmo que habitaban España entera, los que aceptando llegaron a la asamblea hasta sumar catorce.

Las sesiones fueron abiertas en febrero de 1413 y duraron, salvo cortos intervalos en que se interrumpieron, hasta el 12 de noviembre de 1414. El converso Jerónimo combatió vigorosamente (agriamente dicen otros) a sus antiguos correligionarios con las armas de sus propios libros, sus doctrinas y demostró claramente las perversiones a que los estaba llevando el *Talmud* (y su condensación depurada que es el *Schulchan-Arouch de Karo* y el *Turim de Ascher*), al alejarlos de la fe matando a los profetas.

Sin embargo el saldo de Tortosa fue lamentable: doce rabinos aceptaron los errores en que se encontraban, documento contra documento, y solamente dos permanecieron contumaces en sus sofismas perniciosos. Pero hete aquí que los catorce siguieron, enseguida de la asamblea, como si tal, en las pérfidas prédicas de sus rabinatos talmúdicos. El hecho fue tomado por la Iglesia como una horrible burla y no fueron pocos los que quedaron resentidos.

La consecuencia de este desaire fue la célebre Bula de Valencia (1415) en donde se mandaba, entre sus once artículos, que no pudiera haber más de una sinagoga en cada población; que ningún judío pudiese ser médico, cirujano, tendero, droguero, proveedor, ni tener oficio alguno en la administración pública; que no concediesen vender ni comprar viandas a los cristianos; que no pudiesen tener trato con ningún cristiano; se les prohibía tener el *Talmud*; que debían llevar en lugares bien visibles de sus ropas divisas encarnadas o amarillas para advertir a los cristianos del peligro inminente de contaminación o de, sin percatarse, darles la mano; etc.

Pero mientras esto pasaba en Aragón, en Zamora (Castilla) los obispos de España celebraban un concilio que disponía en sus cánones y por unanimidad, la derogación de todos los privilegios que aseguraban la libertad individual de los judíos y sus propiedades. Por ello se confiscaban todas las sinagogas levantadas en los últimos tiempos para su demolición y se les prohibía el ejercicio de la medicina, porque se descubrió que era el recurso con el cual ellos ingresaban hasta lo más recóndito de las alcobas, la intimidad de las recámaras de los reyes y señores poderosos para sonsacarles información para los rabinos.

Se supo que los hebreos llegaban, inclusive, hasta el lecho circunspecto de no pocos prelados cristianos que temerosos de la muerte clamaban por el judío protomédico y del boticario chanchullero. Se olvidaban estos pacientes del consejo (*In Electione Medicorum*): “pide muerte el que busca curación en los judíos, porque considera que puede sanarse sin la ayuda de Cristo.”

.....

Y otras no menos duras disposiciones acompañaban a estos cánones conciliares.

Cuestiones entre semitas

Si bien la bula valenciana quedó sin efecto por disposición del mismo Benedicto XIII por las presiones sufridas en el concilio de Constanza (1415), que terminaría tan mal para él, no se debilitó el empeñoso celo de Jerónimo de Santa Fe quien escribió contra los judíos su terrible *Hebreæomastix* que, por ser obra de un israelita confeso, que pasó las dos terceras partes de su vida entre los *Predilectos del Señor*, no nos atrevemos a contradecir para que aprecie el lector lo respetuosos y ecuanímenes que somos en las intimidades judaicas.

No fue Jerónimo de Santa Fe el único judío que se dedicó a apostrofar duramente contra los de su raza, arrojando combustible a una tea gigantesca ya difícil de extinguir. Existen otros casos dignos de mención, siendo paradigmático el de la llamada *familia de Santa María* o de *Cartagena*.

El primero de ellos fue el docto y noble levita de Burgos llamado Selemoh ha-Leví, que en el bautismo tomó el nombre de *Pablo de Santa María*, aunque se lo conoce también como *Pablo de Cartagena* porque habiéndose graduado de maestro en teología en París, obtuvo el arcedianato de Treviño (comarca burgalesa a las orillas del Ayuda), y posteriormente fue elegido obispo de *Cartagena* (en Murcia). Consecutivamente fue elevado a la silla episcopal de Burgos, motivo por el cual también se lo llamaba *El Burguense*.

Este converso es autor de varias obras teológicas y con indulgencia digamos que fue un buen poeta (véase lo que él llamó *Historia Universal*, en 322 octavas de arte mayor). Cuando San Vicente Ferrer apareció en España esparciendo por todos los rincones su inflamada oratoria, don Pablo era canciller del reino de Castilla por la minoridad de don Juan II y, contagiado por el entusiasmo del santo o su genial influencia, formó un durísimo *estatuto* conteniendo 24 normas legales que, puesto a consideración de la reina madre y regente del reino doña Catalina de Lancaster, dispuso su publicación el 2 de enero de 1412 con el título de *Ordenamiento sobre el encerramiento de los judíos e de los moros*, a fin “de separar al *pueblo sano* de los *elementos corruptores y antisociales* de la época.”

Enterado Pablo de la burla hecha por los rabinos al Papa Benedicto XIII y a su correligionario Jerónimo en aquella asamblea narcotizante, se descargó escribiendo el famoso *Scrutinium Scripturarum* (Escrutinio de las Escrituras), en el cual rebate los sofismas de que se valían los judíos de entonces para impugnar los dogmas cristianos. El libro estaba llamado a canonizar el odio visceral que sentía el pueblo español contra los judíos.

Los tres hijos de don Pablo también fueron conversos, todos insignes letrados y dos de ellos (Gonzalo de Santa María y Alfonso de Cartagena), obtuvieron altas dignidades eclesiásticas, destacándose en refutar desde sus encendidas homilías los sofismas en que se basaba su antigua creencia. Recordamos a otros confesos famosos como don Juan Alfonso de Baena, que fuera secretario de don Juan II, autor de aquel *Cancionero* en homenaje al rey; Juan, llamado *El Viejo*, que es autor de libros de doctrina y moral cristiana para mostrar a los de su antigua secta los errores en que se encontraban y Fray Alonso de Espina, que llegó a ser rector de la Universidad de Salamanca, escritor del *Fortatitium fidei*, obra en la que no se escatima recurso para confundir y exterminar al pueblo hebreo.

“Nótase que estos conversos rabinos eran los más duros y furiosos adversarios de la raza judaica de que ellos procedían –dice el maestro Lafuente al hacer el bosquejo del estado de las letras en España anterior a la llegada de los Reyes Católicos–, los que atacaban con más ardor sus doctrinas y

sus argucias, y los que con más saña ensangrentaban sus plumas y concitaban más contra el pueblo hebreo las pasiones y el fanatismo de los cristianos.”

Otros acontecimientos habrían de sucederles por estos años a los *Hijos del Señor*. En 1424 los expulsarían de Colonia (la Köln de los alemanes) en la Renania Septentrional, uno de los centros comerciales más importantes de la Edad Media donde se habían destacado como usureros, ladrones y agiotistas. En 1438 los echarían de Estrasburgo (la antigua *Argentoratum* de Claudio), la ciudad de los caminos terrestres y fluviales, a orillas del Ill en la Alsacia. Al año siguiente, 1439, haría lo propio de sus dominios Alberto V de Habsburgo *El Ilustre*, Duque de Austria, Rey de Bohemia y Hungría, Emperador Germánico y Rey de Romanos.

Los fundamentos dados para semejantes medidas se repetirían por muchos años después: “en primer término figuraba la blasfemia de los judíos, expresadas por escrito u oralmente, contra la religión cristiana, *la reiterada acusación del crimen ritual de niños*, apoyadas en un incremento constante de pruebas, traicionando al Imperio con sus enemigos tradicionales: los turcos musulmanes (en España los traicionaron con los árabes musulmanes y sarracenos islamizados), pero sobre todo la queja respecto de la salvaje usura practicada por los judíos –en intereses y especies-, en perjuicio de artesanos y labriegos.”

Llama la atención que las quejas contra el *Pueblo Elegido* por los distantes electores alemanes, sea coincidente con las quejas de 175 años atrás del pueblo español en las Cortes o 1.000 años antes en los Concilios Toledanos, juntamente con la de otros reinos y países que sería prolijo enumerar. Hecho revelador que nos dice que más de ser éstos unos meros *incidentes* por cuestiones judaicas como sus jerarcas pretendían hacer creer a los incautos, se trataba de una *conducta degenerada*, deliberada y *característica única* de estos terribles sujetos.

Lamentable es decir que en el término de 15 años les quedaban muy pocas ciudades europeas en donde residir a los judíos. Estos golpes, más allá de otras consideraciones y de consecuencias como éstas que hemos visto escuetamente, estaban dirigidos a demoler las rutas de dinero de los prestamistas usureros, a las que los historiadores llaman, eufemísticamente, *plazas financieras*: matarifes de las patrias, azote de las esperanzas, trasquiladoras de fortunas de pueblos enteros, de nobles, y de plebeyos burgueses con hacienda agraciada.

Pero en España soplaban por esos tiempos vientos contrarios a estos otros, aunque favorables a los *Predilectos del Señor*.

Justamente en Valladolid se encontraba a la sazón de corte en 1432, cuando se reunieron en la sinagoga mayor del barrio de los judíos (*ghetto* de unas 5.000 casas), todos los procuradores de las aljamas y *ghettos* existentes en Castilla, constituyendo una asamblea legislativa israelita que, aparte de ser única en su género, es de las mayores que se tiene memoria en España.

Formaron estos representantes una codificación que habría de regir a todas las juderías castellanas. El texto original de este manuscrito redactado en rabínico mezclado con castellano (una variedad de *ladino*, que sería seguramente la jerigonza hablada por ellos en esos tiempos), se encuentra en la Biblioteca Nacional de París donde fue descubierto, traducido, comentado y publicado en 1886 por don Francisco Fernández y González en la obra que ya hemos citado.

Esta interesantísima obra es reveladora de cuatro cuestiones que se nos ocurren tan inmediatas como objetivas: que es la promulgación de estatutos peculiares y concernientes al derecho político de los judíos comprendidos en cinco títulos relativos al *culto*, a los *Jueces*, a las *entregas*, a los *tributos* y a los *trajes*; que fue dada esta legislación *para el funcionamiento como estado dentro de*

otro estado que ya tenía su propio ordenamiento jurídico que comprendía a los judíos como al resto de los vasallos del reino; que la tal asamblea de judíos funcionó a menos de dos mil metros de donde estaba el monarca reunido con su corte y los procuradores del reino; que es la más acabada prueba del poder y del atrevimiento desfachatado de los hebreos en esta monarquía.

Pero don Juan II, era un monarca amante de las letras y las artes y quiso dispensar, como don Alfonso *El Sabio*, protección a los hebreos para que lo crean culto sus coetáneos y nosotros en nuestra imbecilidad, a pesar del odio popular y de las reclamaciones de las cortes. Entonces se hizo delirante, enfermedad virósica ésta que le dicen *cultura*, que hasta hoy ataca a los que no lo son o se hacen, sin que haya potaje de hierbas que los alivie a ellos, ni a nosotros de ellos.

A los que padecían y padecen esta grave enfermedad, que es como edema en el encéfalo, el Padre Leonardo Castellani, S.J., que se recordaba de Ortega, Julián Marías y Martínez Estrada y sus entonces cultores, los llamaba *cultósicos o cultéticos*, cuando no *chanfaina* (*Proposiciones sobre la cultura*, Dinámica Social, marzo de 1954).

Por una pragmática extendida en Arévalo el 6 de abril de 1443, en tiempos en que estaba reunido el Concilio de Basilea (1431 a 1449) en su lucha contra la herejía, el monarca castellano ponía bajo su guarda y seguro, *como cosa suya y de su cámara*, a los hijos de Israel. Se los autorizaba además a ejercer ciertas industrias y profesiones, y se suspendían todos los estatutos anteriores en contra ellos.

Pero más luego, en las Cortes celebradas en Zaragoza se los autorizaba a cobrar usura, considerando a ésta como un derecho legítimo del Pueblo de Dios sobre los extranjeros (don Juan se había tomado a pecho la cita bíblica: es decir, los *extranjeros* eran los españoles que vivían en su propia patria). Con razón decía un notable historiador español que “este sería el último y pasajero alivio que experimentó la familia proscrita.”

Justifican los historiadores a estas medidas diciendo que fueron adoptadas por don Juan porque un poco antes (1435), exagerando el celo religioso los habitantes de Mallorca habían obligado a los judíos (los *chuetas*) a aceptar el cristianismo masivamente. Las concesiones otorgadas más luego por don Juan habrían sido para congraciarse con los secuaces de Moisés (y de Esdras).

Sobre este particular nos decía hace unos años un insigne jesuita que nos premió con amistad: “es inevitable que en un sistema económico donde esté en vigor el préstamo a interés la sociedad tenga que irse dividiendo en dos clases bien diferenciadas: la *prestamista* y la *trabajadora*. La *prestamista* que forzosamente tiene que ir enriqueciéndose porque el dinero cada día se acrecienta con nueva e indefectible cría. La *trabajadora* que forzosamente tiene que irse empobreciendo, porque tiene que trabajar para sí y para los prestamistas y como éstos se van acrecentando, luego también tiene que acrecentarse el trabajo de los productores hasta que llegue un momento en que sus trabajos no cubran lo que deben a los prestamistas y entonces se vayan endeudando.”

Pero tratándose del *Pueblo del Señor* sabemos que, desgraciadamente, aquella paz sembrada por el monarca, aunque artificial, debía ser en extremo pasajera. A poco de andar un judío en Segovia burlándose de los fieles cometió públicamente el sacrilegio de orinar dentro de un cáliz repleto con ostias consagradas que había robado previamente.

Desatada la ira del pueblo, costó a muchos rabinos de aquella ciudad ser arrestados, ahorcados y descuartizados. Vino este incidente a exacerbar los ánimos de los conversos Pablo de Santa María, Alfonso de Cartagena y Fray Alonso de Espina que no escatimaron recursos para desatar los odios

contra los de su raza, bendiciéndolos con su ejemplo personal. De esta manera se fueron arrimando leños a una hoguera que habría de terminar en la más dura y sangrienta persecución.

En 1445, es decir dos años después de la pragmática de Arévalo, se descubre una nueva conjuración judía. En Toledo los israelitas habían cavado desde una de las casas laterales un túnel que llegaba hasta la calle por donde iba a pasar la procesión del Corpus con el Santísimo, para llenar el hueco con quintales de pólvora y provocar su estallido en el momento que pasase la Cofradía y los devotos al redoble del tambor.

La tenebrosa conspiración fue descubierta casualmente por unos niños que jugaban en las adyacencias. Los judíos letrados defensores de los terroristas pidieron como atenuante el hecho de que “si bien habían cavado el túnel, no lo habían llenado del explosivo”. No sirvió la argucia tenebrosa y la cuerda del patíbulo volvió a ponerse tensa.

En días posteriores vino a ocurrirles a los judíos de Toledo que el bachiller don Marcos de Mazarambroz, que era teniente y asistente de don Pedro de Sarmiento, predicó contra los israelitas y acaudillando a todos los cristianos viejos de la ciudad, se dio a quemarlos vivos de a uno y a saquear sus bienes después que fueron occisos. Se enteró el rey don Juan de estos desarreglos por boca de don Alvaro de Luna, que tenía por principal asesor a Mosén Hamom, “judío vilísimo de la sinagoga de Alcalá” y, para favorecer a los *Predilectos del Señor*, marchó sobre Toledo poniéndole cerco a la ciudad.

Pero no hubo necesidad de disparar un solo virote amedrentador, porque el asistente Mazembroz se entregó con sus flacas huestes y fue declarado traidor, quedó inhabilitado y se cursó un pedido al Papa para descomulgarlo de por vida. Pero éste que era Nicolás V (Tomás Parentucelli), dispuso pedir al bachiller el descargo de sus mal andanzas, mandándole a decir por ello un formidable alegato defendiéndose de los cargos y penas impuestas por el rey. Quevedo, que asegura haber leído esta defensa, que nosotros no hemos podido encontrar, comenta diciendo que es el más formidable discurso que se haya hecho en contra de los judíos de ese tiempo. El Papa no hizo lugar a los pedidos de excomunión solicitados por don Juan II.

Cierra el reinado de don Juan el secuestro, martirio y muerte por crucifixión de un niño cristiano en Valladolid en 1452, como una desalmada e irreverente parodia de la que sufriera Cristo en su Pasión. El terrible hecho fue adjudicado por el pueblo consternado a la aljama vecina, sobre la que recayeron nuevamente las persecuciones.

Derrotado y muerto don Alvaro de Luna (2 de junio de 1453) y puesto en fuga su judío asesor, se promovieron una serie de asechanzas, descalabros y atentados contra los israelitas por lo ocurrido en Toledo y sus vinculaciones con el decapitado, más otras cuestiones que habían quedado pendientes de la embrollada lucha.

Un año después moriría Juan II en Valladolid (21 de julio de 1454). De los 48 años que duró su mandato podemos decir lo que con el tiempo dijeron sus críticos: “no hemos atravesado en nuestra historia un reinado tan largo y tan enredado como el de don Juan II: solo sabemos de otro más desastroso, que es el que va a seguirle en Castilla.”

El que habría de sucederle sería su hijo Enrique IV que ha pasado a la historia con el sobrenombre acuñado por sus contemporáneos de *El Impotente* (aunque sus inclinaciones pervertidas fueron como los del Rey David con Jonatán: 1 Sam. 18, 19 y 20; 2 Sam. 1, 26). Este degenerado ciñó el cetro de Castilla entre los años 1454 y 1474.

.....

No había transitado don Enrique mucho tiempo en su reinado cuando debieron llegarle noticias de la Prusia. En Erfürt, provincia de la Sajonia que comprendía en ese entonces a las populosas ciudades de Halle, Leipzig, Gotha y Nordhausen, expulsaron en 1458 a los judíos y se embargaron todos sus bienes.

Mientras en Castilla, en los comienzos del reinado de don Enrique, fueron los hebreos el blanco de la saña de los revoltosos y el objeto en que descargaban todas sus iras. Dos años después de lo de Erfürt, en 1460, los magnates que dirigían la sedición ponían como condición a este rey, conflictivo en cuanto a gustos, para un regreso a la paz y concordia sociales, “que echase de su servicio y de sus estados a los judíos que manchaban la religión y corrompían las costumbres.” Es que don Enrique, siguiendo las huellas de su padre y su propia obstinación, había mantenido a su lado, en los oficios reales, la corte y en la administración, a una buena cantidad de los *Predilectos del Señor*, y de allí provendría la iracundia de los caudillos castellanos.

Antecedente de la Inquisición

A una década de ser ungido don Enrique se celebró una concordia en Medina del Campo (en la buena Tierra del Vino que nos hacía acordar a nuestra Mendoza, en Valladolid), entre los delegados del rey y los de los grandes del reino (1464 y 1465). Asamblea en la que se redactaron y sancionaron unas *ordenanzas generales* para la administración. Sin embargo estos preceptos nunca fueron aplicados por hechos ulteriores ocurridos durante el gobierno del monarca. Pero releýéndolos, después de muchos años, nos encontramos con algunos capítulos en los cuales vemos la intención de *formar una inquisición* “para averiguación y castigos de los malos cristianos y de los herejes o de sospechosos en la fe.”

El cargo estaría reservado a los arzobispos y obispos del reino que resultarían como jueces naturales en los asuntos, causas y delitos en contra de la religión. En esto es oportuno destacar ya dos cosas: que en esta concordia no participó ningún religioso, ni fue instigada por ellos, en lo contencioso, y que, a pesar de su olvido histórico, lo recordamos diciendo que es el primero y más remoto antecedente que tenemos sobre el intento de establecer *tribunales inquisitoriales* en Castilla.

No fue entonces un proyecto o idea de la *Reina Católica y Madre de los Americanos, doña Isabel*, ni de las dignidades eclesiásticas del reino castellano la idea primogénita del establecimiento de la Inquisición, lo que será reafirmado con muchos otros antecedentes que daremos refrendando esta tesis.

Los crímenes rituales

En 1468 vino a acontecer otro hecho tan horrible como el de Segovia. Cuentan que los judíos de Sepúlveda (al pie de la Somosierra, en Segovia), un día de la Pasión de Cristo se apoderaron de un niño cristiano, de no más de cinco o seis años, y lo llevaron a un lugar retirado a la vera de un sotomonte cercano. Allí habrían ejecutado sobre su cuerpecito todo tipo de sevicias acabando por crucificarlo con una corona de espinas en las sienes.

Quedáronse aguardando los infanticidas al pie de la cruz para ver la lenta agonía del niño desangrándose como en el típico ritual judío, hasta que expiró entre los ayes de dolor. Pero como el alba sorprendió a los perversos, huyeron despavoridos regresando a su aljama sin poder ocultar su delito.

.....

Descubierto que fue este horrendo crimen por unos pastores trashumantes, se divulgó por toda la ciudad la infausta nueva, donde los padres del pequeño y el vecindario lo habían buscado durante toda la noche dándolo finalmente por perdido.

El Obispo de Avila, que en esos tiempos era el piadoso don Juan de Arias, instruyó el proceso con la sorpresa, revelada en autos donde los judíos se acusan sin conmiseración, de que los desalmados participantes parece que fueron muchedumbre. Por este motivo se seleccionó, de entre todos los de la piara, a sólo 16 que parecían los más culpables, los cuales fueron arrastrados por las calles y quemados vivos en la plaza pública. Indulgente el obispo conmutó la pena de algunos desalmados por la horca y un tercer grupo de pervertidos clamó por el hacha, lo que sin más les fue concedido.

Mucho se ha discutido sobre la autenticidad de estos hechos. Sin embargo ellos poseen como garante de su veracidad a testigos, humildes hombres y mujeres de esos tiempos, que sólo creían en lo que veían con sus propios ojos, sin necesidad de los *dicharacheros opinantes* de la prensa ni de la televisión; en esas ciudades antiguas en donde los vecinos vivían apiñados los unos contra los otros y donde existían viejos lazos de parentesco y de oficios por las corporaciones. Estos hechos fueron registrados por los cronistas de esos tiempos junto con otros acontecimientos que jamás fueron puestos en duda; legitimados luego por monumentos conmemorativos algunos de los cuales existen todavía; immortalizados en obras de arte, esculturas y vitraux que guardan amorosamente las iglesias.

¿Acaso en este tiempo solamente habrían de registrarse semejantes salvajismos? No. El antecedente es más viejo. Don Alfonso X *El Sabio*, al que no se puede tildar de enemigo de los israelitas, decía (en *Las Partidas*) que “los judíos fizieron, e fazen el día del Viernes Santo, remembranza de la Pasión de nuestro Señor Jesucristo, en manera de escarnio, furtando los niños, esponiendolos en cruz, e haciendo imagenes de cera, e crucificandolas, cuando los niños no pueden anar.”

Estos rituales degradantes se verificaron de una manera casi idéntica en otros reinos o comarcas muy distantes las unas de las otras y, que naturalmente, tenían muy pocas ocasiones de comunicarse entre ellas; son crímenes litúrgicos ocurridos en épocas muy diferentes: muchos de ellos datan de la Edad Media por lo que se los ha cuestionado, pero otro número significativo de estos horrores tuvieron lugar en los Siglos XVII, XVIII y XIX, en tanto que otros pertenecen, aunque no pueda creerse, al Siglo XX.

No hace mucho la Amistad Judeo-Cristiana de Zaragoza ha protestado por “los dos mencionados cultos (los chiquillos martirizados por los ascendientes de estos *amigos*) de los que lo único evidente e histórico –dicen- es el suplicio de unos infelices israelitas españoles declarados reos de un delito imaginario.” Como se puede observar la queja reproduce las *condenas* para que el lector desprevenido se horrorice, guardándose de decir una palabra de las *víctimas* que fueron niños.

El asunto trajo cola porque desató una encendida polémica que tuvo la suerte de durar bien poco. Los amigos judeo-cristianos se dirigieron al Obispo de Zaragoza, Monseñor Cantero Cuadrado, solicitando la abolición del culto a Santo Dominguito de Val. Accedió el bueno del obispo a ello y se nombró una comisión investigadora destinada a expedirse sobre la veracidad de este hecho concretamente. Y es aquí donde el presente relato se termina porque a poco de andar la comisión, que tuvo todos los documentos y medios a la mano para hallar la verdad, dejó de funcionar y nunca se expidió sobre lo investigado, dejándonos hasta hoy con la angustia de saber qué averiguaron los judíos amigos de los cristianos y viceversa.

.....

Los niños españoles crucificados por los judíos siguen en el martirologio de la Iglesia, catálogo de mártires y santos ordenados según la fecha de celebración de sus fiestas, para decir nosotros con Tertuliano: *Sanguis martyrum, semen christianorum* (Apología, 50, 13).

Pero debe entender el lector la diferencia: los hechos de la Edad Media han sido *cuestionados* (sin éxito, por eso los repetimos); los crímenes del los Siglos XVII en adelante han sido *ocultados* (con éxito, porque ya existía un aparato montado). Que siendo dos cosas iguales parecen diferentes.

No extinto el fuego desatado por el crimen de Segovia, vino a ocurrir un tercer caso, idéntico a los dos anteriores en sus ribetes macabros y consecuencias en la villa de La Guardia (en la Mancha). La Iglesia recuerda en su martirologio a estas inocentes criaturas crucificadas por la muletada judía como el Santo Dominguito del Val, el Santo Niño de La Guardia y el pequeño San Cristóbal crucificado, mutilado para extraerle pedazos y lentamente desangrado hasta expirar.

Pausada, pero inevitablemente, estas noticias tenebrosas se difundieron por toda España que no habría de ser la única de tener estos privilegios. Pacientemente hemos recolectado más de 100 crucifixiones o lapidaciones (introducir al niño en un pozo y clausurarlo con una pesada piedra hasta que muera), debidamente documentadas por las autoridades locales en todos los casos y por las eclesiásticas en otros, en toda Europa que interesan a Francia, Flandes, Alemania, Italia, Hungría, Polonia, Austria, Inglaterra y Rusia.

Así nos vienen a la memoria Andrés, un niño de tres años del pueblo del Ryn, en la diócesis de Bixen, crucificado en 1462. Otro pequeño de tres o cuatro años, martirizado y crucificado en Trento y que la Iglesia reconoce como el Bienaventurado Simón (su cuerpo junto con todos los elementos con que fue torturado se encuentran a la vista en la iglesia de San Pedro en Trento).

La muerte por crucifixión de una niña cerca de Valréas (que es la que cita la bula dada en Lyon del Papa Inocencio IV el 28 de mayo de 1247 en defensa de los judíos a pesar de haber constatado el pontífice la veracidad de la acusación). El asesinato del niño Ioutchuiscky (cuarenta y dos “prolijos tajos” se contaron en su cadáver para que se desangrara más lentamente) en Kiev, a manos del judío Beiliss que fue sorprendido cuando lo había crucificado (el resto de los miserables había huido) para extraerle la sangre.

La crucifixión del pequeño Hugo en Lincoln y cuyo autor fue el judío Copinus quien declaró en el juicio que “*cada año, siempre que fuese posible, los judíos crucificaban un niño*”. Las muertes por crucifixión del Padre Tomás, sacerdote capuchino, y su sirviente Ibrahim, en Damasco, homicidios que, a pesar de haber sido llevados a los tribunales, se desconoce al día de la fecha los motivos de semejante ritual y, muy particularmente, el nombre de sus autores (hay una *Relation Historique* de Achille Laureant sobre el particular).

Por estas circunstancias de todos los rincones de España huían los judíos a otras poblaciones, pero no encontraban ninguna donde quedarse porque los reconocían de inmediato por sus singularidades físicas o sus hábitos estafalarios. Los cristianos creyeron una obligación moral matar judíos y se renovaron los tumultos como los de un siglo atrás, corriendo sangre del *Pueblo del Señor* por Sevilla, Toledo, Burgos, Valencia, Tudela y Barcelona. Los vasallos del reino tomaron las armas, palos y piedras en las ciudades de Andalucía y su ejemplo pronto fue imitado por los castellanos. Pero ya no se perseguía a los judíos contumaces, sino también a los conversos a quienes, dentro de todo, se había respetado hasta entonces distinguiéndolos con privilegios, empleos y altas dignidades eclesiásticas.

.....

A todos se miraba con recelo sin que faltara uno sobre el que no se tejieran acechanzas. “Decíase – comenta un historiador español-, tal vez con verdad de muchos, tal vez sin razón de otros, que fingiéndose de público cristianos, practicaban en secreto los ritos y ceremonias de su antiguo culto.”

Con el agregado de otras barbaridades como la que al bautizar sus hijos los judíos los llevaban luego a sus casas y los bañaban repetidas veces con agua y jabón, realizando al punto un rabino sobre el inocente una especie de exorcismo o sortilegio para que no se le pegase nada de los cristianos ni de la santidad de Cristo, y un sinfín de voces semejantes que por resultarnos pueriles no las repetiremos nosotros, pero que estaban y vivían en el pueblo de aquella edad, menudeándolas en las calles y fogones los unos a los otros.

Pero hay otros comentarios que escapan a estos dichos de comadres. Leemos en las *Decretales* (disposiciones papales que formaron, desde la Edad Media y el Renacimiento, el cuerpo del Derecho Canónico), *De iudaeis Sarracenis*, Libro V, Título VI, Cap. XIII: “Ha venido a nuestra noticia que los judíos dan amas cristianas que les cuiden sus hijos y –lo que no sólo decirlo sino imaginarlo es nefando-, como acontezca que el día de la Resurrección del Señor reciban el cuerpo y la sangre de Jesucristo, por tres días después que comulgaron las hacen derramar la leche en una necesaria y cometer otras maldades contra la fe católica detestables e inauditas por lo cual los fieles deberían tener no caer en la divina indignación, dado que de forma indigna les permiten cometer delitos que inducen a confusión a nuestra creencia.”

De la *Cábala* judía que ya hemos mencionado al pasar, diciendo que es complementaria del *Talmud*, hemos extraído los siguientes renglones: “La sangre de las vírgenes no-judías es particularmente agradable a Dios”; “el Señor aliviará al que mate a un extranjero”; “verter sangre de un niño no-judío, es ofrecer a Dios una sacrificio más agradable que todos los perfumes”; “aporrear al mejor de los *goïm* y dejarlo en un agujero cuando se los ve y poner una piedra por encima”; “probar en los *goïm* los remedios de los que no se está seguro” (*Schulchan-Aruch; Jore Feah*, párrafo 158 y ss.). Lógicamente, tarde o temprano, estos párrafos selectos y muchos otros trascendieron al pueblo español y aquí puede hallarse uno de los motivos de las violentas reacciones.

Pero el *Talmud* agrega: “Cuando un hombre muere dejando un hijo menor a su madre y que los hermanos herederos del padre dicen: que se críe entre nosotros, mientras que la madre objeta: que se críe al lado mío, hay que dejárselo a su madre y no a sus herederos naturales. Ya que podría suceder (de acuerdo a los precedentes citados en el *Bera-Koth* 2 a) que lo degüellen en la víspera de Pascua (14 *visani*), el 15 día de Pascua.”

De manera que ya ve el lector que para el martirio y crucifixión no hace falta un niño *goïm* (como el suyo o los nuestros) si se tiene a mano una criatura judía que parece da lo mismo.

Casualmente casi todas las crucifixiones que hemos podido seguir, desechando aquellas que no fueron llevadas a la justicia quedando por ahora en el anecdotario, ocurrieron en vísperas de la Pascua judía tal cual lo dice don Alfonso X *El Sabio*.

Ante estos nuevos hechos espantosos aparece saltando a la arena como un *espontáneo* en la tauromaquia, el criptojudío don Diego Arias Dávila luchando por los israelitas en contra del empeñoso celo del intransigente converso Fray Alonso de Espina, aquel que auxiliara hasta sus últimos momentos al bravo don Álvaro de Luna, quien retornaba quejándose al rey en 1470 por el gran daño que padecía la religión cristiana a causa de no haber inquisidores, porque “los herejes y judíos la vilipendiaban sin temor del rey ni de sus ministros.”

.....

El estado de cosas llegó a un punto tal que la permanencia de los hebreos en España fue tornándose insostenible. Iluminados no sabemos por quién, por un exceso de confianza o su soberbia inaudita, se les ocurrió la peregrina idea de pedirle a don Enrique en 1473, les cediese Gibraltar por una suma importante de dinero que era, justamente, la que necesitaba el monarca para enderezar las finanzas del reino (otros dicen que era para cancelar una deuda contraída con los judíos).

En aquella pequeña porción de tierra, como si fuese la prometida por el *Señor de Israel*, que se ve ya era un lugar móvil y no una sola como en lo edad mosaica del buen ladrón que fue Josué, crearían su lonja para vivir tranquilamente, comprometiéndose a ser tributarios de la corona de Castilla. Pese a las necesidades don Enrique les contestó negativamente con una energía y altivez que sería interesante reproducir y comentar en otro espacio más amplio que este.

Cerramos el reinado de Enrique IV, respecto a la parte que nos interesa, en el año 1474 que fuera el último de su reinado, con una decisión del Papa Sixto IV (Francesco della Rovere, 1471 a 1484). Asesorado en Roma el antiguo sacerdote franciscano a través del general de los dominicos de los sucesos ocurridos en distintos puntos de la Península, nombra inquisidores para Cataluña, Aragón, Valencia, Rosellón y Navarra. Sin embargo Monteiro (*Historia de la Inquisición en Portugal*), dice que no consta que los haya nombrado en ningún momento para Castilla y León. Tampoco da noticias sobre este asunto el masón afrancesado Juan Antonio Llorente (*Historia de la Inquisición en España*).

SEXTA PARTE

LOS JUDIOS Y LOS REYES CATOLICOS

“Sepades e saber debedes, que por Nos fuimos informados que hay en nuestros reinos e avia algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra fe catolica, de lo cual era mucha culpa la comunicacion de los judios con los cristianos (...) e otrosi ovimos procurado e dado orden como se fiesie inquisicion en los nuestros reinos e señorios, lo cual como sabeis ha mas de doce años que se ha fecho y face, e por ella se han fallado muchos culpantes, segun es notorio e segun somos informados de los inquisidores e de muchas otras personas religiosas, eclesiasticas e seglares, e consta e parece ser tanto el daño que a los cristianos se sigue e ha seguido de la participacion, conversacion e comunicacion que han tenido e tienen con los judios, los quales se precian que procuran siempre por quantas vias e maneras pueden de subvertir de nuestra santa fe catolica a los fieles cristianos.” **Discurso Preliminar del Edicto del 31 de marzo de 1492 de Sus Magestades Los Reyes Católicos;** Modesto Lafuente, *Historia General de España*, Tomo XIX, pág. 3053, Ed.. Correo Español, Buenos Aires 1886..

Los príncipes consortes

A la muerte de don Enrique IV *El Impotente* (21 de diciembre de 1474), la monarquía castellana quedó inmersa en una situación desventurada y sombría.

La influencia de los judíos seguía siendo poderosa en el reino, al extremo que cuentan fue necesaria la intersección de dos de ellos, Pedro de la Caballería y muy particularmente de Abraham Senior, los que conformaron la dote de Fernando (o Fernandino) el infante de Aragón, para que se casase con su prima mayor que él, la princesa Isabel y heredera al trono de Castilla (1468), previa autorización de Roma por el grado de consanguinidad.

Otras mal pensados, aunque a veces parecen no tanto, dicen que fue esta injerencia judía el motivo por el que su hermanastro, *El Impotente*, al enterarse del matrimonio y conocedor del entuerto, la

desheredara del trono (1470) haciendo recaer la corona y nuevamente en doña Juana, *La Beltraneja* prometida entonces de don Alfonso V de Portugal. El segoviano Diego Enríquez del Castillo hizo, en su momento, una buena defensa de los derechos que le asistían a Juana como hija de rey, en su *Crónica del Rey Enrique IV*: la sotana clerical que investía al autor lo salvó del hacha inclemente que buscaba afanosa su cuello por este encendido panegírico (también hay otra crónica que no le es muy favorable a la *Beltraneja* de Galíndez de Carvajal).

Pero he aquí que en esto hay otras sombras ambulantes y nieblas que no sabemos si algún día se desvanecerán. Don Fernando había nacido en Sos (hoy *Sos del Rey Católico*, lugar apacible en el castillo frontero con el reino de Navarra), el 10 de marzo de 1452. Su padre fue don Juan II de Navarra y después de Aragón, y su madre doña Juana Enríquez, su segunda esposa e hija del Almirante de Castilla don Fadrique Enríquez. La segunda esposa del Almirante y madre de Juana (1425), fue una judía de nombre Paloma, la que viene a ser abuela materna del Rey Católico.

Este detalle genealógico explicaría el por qué los judíos formaron alcancía suculenta para dotar a Fernando cuando pidió la mano de Isabel de Castilla; la oposición al matrimonio por parte no sólo de su hermanastro el rey don Enrique, sino también de Luis XI de Francia y de la alta nobleza castellana; el por qué del matrimonio llevado a cabo en secreto y con los novios disfrazados (él con el atuendo de un arriero, el 19 de octubre de 1469) y por qué, finalmente, la posterior y fuerte resistencia de la nobleza castellana a reconocer al aragonés como rey con iguales derechos que Isabel I.

A los primeros antecedentes referidos a la familia suponemos que los conocería la princesa castellana, y más en aquellos tiempos cuando los linajes llegaban a ser una cuestión de estado. Más aún: es casi tan natural como aleatorio, aunque no probado, que Isabel llegase a frecuentar personalmente a su futura suegra o viceversa, Juana Enríquez y a la abuela del novio, la judía Paloma, por cuanto sabemos que al iniciarse el romance con Fernando las dos estaban vivas. De las restantes cuestiones no tenemos dudas de que las conociese la princesa porque a ellas las vivió y padeció como parte actora.

Otra cuestión de este género que ha quedado a medio camino en su dilucidación, y que conjeturamos ha de permanecer así por muchos tiempo más, es la muerte en Barcelona de don Carlos, Príncipe de Viana (1461), hermanastro de Fernando, por ser hijo de don Juan II y de doña Blanca II de Navarra, su primera esposa.

El pueblo endilgó a Juana Enríquez la muerte del príncipe, su hijastro, para favorecer en la sucesión del trono a su propio hijo Fernando, a la sazón niño de nueve años y que nadie suponía entonces habría de llegar a ser lo que fue, con la intención de consolidar la descendencia judía en el trono de Navarra y Aragón.

Los historiadores dicen que el Príncipe Carlos, un hombre como de cuarenta años de edad en ese momento, estaba afectado de tuberculosis pulmonar y que su muerte se debió a causas providenciales. Otros sostienen que Juana habría aprovechado esta circunstancia para unirse en consorcio con el médico judío que atendía al príncipe, para hacerle suministrar juntamente con las medicinas, el veneno que le aceleró o produjo la muerte. De todas maneras el matrimonio del rey don Juan (54 años) con Juana Enríquez (27 años), llevado a cabo en circunstancias que parecen obligadas para él o poco claras, fue la causa del enfrentamiento de Carlos de Viana con su padre.

Sin embargo e históricamente don Fernando a pasado a la posteridad como un genuino antisemita. Otros, poco indulgentes, dicen que en el fondo su comportamiento fue el de un cabal criptojudío.

Nosotros no nos pondremos al medio de estas dos opiniones, cómodo lugar de los eclécticos, y diremos solamente lo que nos consta.

Nadie puede objetar que el comportamiento del *primer* don Fernando *El Católico* (el que perdurando ha llegado a nuestros días como genio y figura), que existió mientras estuvo bajo la vigilancia de doña Isabel, fue un período que resultó, con indulgencia, aceptable. Sin embargo leyendo las crónicas inducimos que Isabel nunca fue una esposa feliz a su lado, aunque sabemos lo amaba grandemente a pesar de sus infidelidades y trapisondas. Así lo dejan entrever o lo dicen explícitamente sus contemporáneos Hernando del Pulgar, Lucio Marineo Sículo y no hace mucho don Manuel Ballesteros Gaibrois (*Isabel de Castilla, Reina Católica de España*), un casi coetáneo nuestro que ha estudiado a estos monarcas con más detenimiento.

El jurista doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal es mucho más condescendiente en esto (*Crónica de los Reyes Católicos*), siendo posible que ello se deba a que comenzó en 1502 sus funciones en la corte como consejero de los Reyes Católicos, esto es dos años antes de la muerte de Isabel (en Medina del Campo el 25 de noviembre de 1504).

Luego de la muerte de su esposa aparece la *segunda* versión de Fernando (traducción poco conocida del aragonés), lastimero y divagante en el reino: “el rey viajaba tristemente de ciudad en ciudad y de castillo en castillo”. Pedro Mártir de Anglería, el duque de Alba y el Arzobispo de Toledo que lo defendían lealmente hacen referencia en sus cartas a la condición miserable del monarca. Más modernamente Walter Starkie (*La España de Cisneros*), se detiene en este Fernando “reducido a la triste necesidad de recorrer sus reinos como un vagabundo mientras se le negaba el consuelo de ver a sus propios hijos.”

El motivo de tal situación fue la presencia en la costa gallega de su hija Juana, la heredera de Isabel, jurada por las Cortes como reina (11 de enero de 1505) y de su esposo el Archiduque de Austria Felipe *El Hermoso* como rey consorte. Se enfrentaría seguidamente con su yerno que se supone quería defenestrarlo y que muere repentina e incomprensiblemente (1506) después de tomar un inofensivo vaso de agua. Porque las concepciones políticas para el reino resultaban opuestas: la España *isabelina* no es la España *fernandina*. Triunfó la *fernandina* y se consolidó con Carlos V, y así les fue a ellos y a nosotros que ya estábamos remando en el mismo bote.

Simultáneamente aparece una fuerte oposición contra su persona urdida por los Grandes de España como el duque de Medina Sidonia, el marqués de Villena, el duque de Béjar, el duque de Nájera y otros más que se reflejan en los bandos en pro y en contra del aragonés de esos días. Incomprensiblemente contrae segundas nupcias con su sobrina (1505), la regordeta adolescente Germana de Foix, treinta y cinco años menor que él y son llamativas las circunstancias que rodearon a este desposorio como los escotes y las ojeras con que se les apareció la francesa los españoles.

Más adelante aparecería el bochornoso hecho de que Germana asesorada por dos damas de su compañía le dieran un brebaje para “revivir su naturaleza” (que Mariana, Zurita y Aleson refieren innecesariamente con todo detalle). Finalmente y muy en particular son llamativos los días anteriores a su muerte (en la Cruz de los Barreros, Madrigalejo, Cáceres en 1516).

Es aquí donde nos encontramos con una *tercera* presentación y un desconocido Fernando (¿el verdadero?) que, sabiéndose gravemente enfermo no acepta a su confesor, ni que se le arrime ningún sacerdote, ni los símbolos cristianos, y se niega reiteradamente a recibir el sacramento y el óleo de la extremaunción. El doctor Galíndez de Carvajal que lo acompañaba dice que fue “como si el diablo se hubiese apoderado de él.”

El Comienzo de la Edad Moderna

Cuando se conoció la muerte de don Enrique, se encontraba accidentalmente en Segovia la princesa Isabel, hermanastra del difunto. Ella había sido reconocida a la muerte de su hermano Alfonso (Concordia del 18 de septiembre de 1468), como heredera al trono en los Toros de Guisando (valle del Tiétar, en Ávila), cuando tenía solamente diecisiete años.

Al siguiente día de recibida la noticia del deceso, 22 de diciembre de 1474, doña Isabel, de unos veintitrés años ahora, manifestó de ser proclamada reina de Castilla y, seguida en procesión en compañía de su esposo don Fernando, de la grandeza del reino, el clero y los del consejo vestidos todos de gran gala, se encaminó a un tablado erigido para este acto en la plaza segoviana. Sentada la ilustre princesa en el trono, leyó el heraldo su proclamación: *¡Castilla, Castilla, por el rey don Fernando y la reina doña Isabel, reina propietaria de estos reinos!*

Soltáronse al aire los pendones de Castilla y de León, echándose a repicar las campanas de la célebre catedral que data de 1123 y de los demás templos cristianos, conocedores de las devociones de la reina, y rasgó la viril artillería del alcázar aquella protocolar donosura, mezclando sus estruendos con los vítores de la muchedumbre provinciana agolpada para presenciar el solemne acto y ver de cerca a sus nuevos reyes.

Prestado el juramento, las ciudades más populosas y los principales y grandes nobles siguieron el ejemplo de Segovia alzando sus pendones por doña Isabel, abrazando su causa en aquella oportunidad cuatro de los seis magnates (estos fueron nada menos que: el gran cardenal de España, el condestable de Castilla, el duque del Infantado y el conde de Benavente), a quienes había quedado confiada la guarda de doña Juana *La Beltraneja*, que luego fuera, lamentablemente, bandera de la discordia.

Son muchos los historiadores españoles y de otras nacionalidades (entre los cuales no pueden faltar los nuestros, desde luego), que han pretendido, apelando a una deducción siempre indigente, que la Historia de España comienza en el acto cumplido en esta ciudad enclavada, como un símbolo, en el corazón de la tierra del Rey Pelayo, de don Rodrigo Díaz, de Gonzalo de Córdoba y de don Francisco Cardenal Cisneros, cobijada entre las suaves y bellas colinas que se extienden al pie de la sierra de Guadarrama.

Consecuentemente la historia de los judíos en España, que hacemos estrujando nuestra biblioteca en noches de enclaustramiento y vigilia, apelando a los recuerdos queridos de aquella noble heredad y a los buenos amigos que dejamos en ella, también comenzaría en este día.

Así aparecen los *Hijos del Señor* a los ojos de quien frecuenta las historias menudas, viejas y nuevas, que circulan por doquier en manuales de factura económica y revistas de poca monta pero de ediciones fenomenales: los judíos llegaron a España diez minutos antes que una yunta de cavernícolas, brutos desalmados, los Reyes Católicos, prestaron su juramento en la ilustre Segovia.

Nosotros decimos con el maestro Lafuente que “no es posible comprender el nuevo período de la vida de un pueblo sin conocer el que le precedió, porque de él nace, y él es el que le ha engendrado.” Pero lo que escuetamente hemos visto de los hebreos en España es el enlace y sucesión hereditaria de las edades y de los acontecimientos en que ellos estuvieron inmersos, o fueron sus desencadenantes como intrusos o provocadores de ellos, todos coherentes, ninguno aislado, aún en las ocasiones que parece ocultarse su conexión recóndita.

Para la gran mayoría de los historiadores la caída del Imperio Bizantino (29 de mayo de 1453) y el descubrimiento de América (12 de octubre de 1492), marcan el despuntar de la Edad Moderna. Algunos dicen que con estos comienzos se señala el albor del llamado Renacimiento, y otros que la sífilis, que son de iguales onomásticos, pero sin decir nosotros que sean lo mismo sobre todo en sus efectos, ni mellizos siquiera, menos del mismo padre y que igual madre sea la que los haya parido.

Sin alejarnos de las fechas no estamos enteramente de acuerdo con los motivos expuestos para el amanecer de esta era. “Pero otro acontecimiento contemporáneo –nos hace reflexionar el siempre recordado Jean Lombard (*La Cara Oculta de la Historia Moderna*)-, la expulsión de los moros y de los judíos de España, al provocar un éxodo enorme de capitales hacia Constantinopla, va a ejercer, detrás de bastidores, una influencia no menos decisiva para el futuro de la Humanidad.”

Por un lado en esta expatriación de dinero, o metálico noble y pedrería preciosa para ser más precisos, se vieron involucrados principalmente los judíos en sus componendas con los turcos otomanos, musulmanes ellos además, hecho que viene a ser de nuestro interés.

Por el otro, la fecha de la toma de Bizancio es incierta en cuanto a sus efectos, porque desde hacía un siglo que el Imperio del Oriente estaba en agonía: atacado por los europeos (los búlgaros a mitad del Siglo XIV y los serbios de Esteban Duchau), y los asiáticos (árabes y persas desde los tiempos de Mahoma), su destino estaba marcado y se sabía que mucho no habría de resistir el estratégico cerrojo impuesto por los turcos osmanlíes. Había sobrevivido un milenio de asedios externos y de disensos y luchas intestinas al Imperio de Occidente, lo que habla más de un milagro que de un mérito.

La ruta de la seda y de la seda

La *ruta de la seda*, de las especias y del opio, quedó interrumpida por esta caída, con los consiguientes enflaquecimientos de los mercados de Flandes, Francia, España, la extensa costa lusitana y la del norte africano siempre dependiente de los vaivenes del Oriente y de las ocurrencias del mediodía europeo.

Se intentaron otras rutas pero fracasaron porque cada una de ellas involucraba una gravosa hipoteca con los musulmanes, quedando como rédito una plusvalía a favor de los europeos despreciable para un esfuerzo desproporcionado. Aparece en escena Venecia que, gracias a un acuerdo con los turcos iniciado en 1454 introdujeron su famoso *bailo* (agente de negocios), confirmándolo en 1479, reteniendo el tráfico de Oriente a Occidente y viceversa, dejándole ríos de oro en fletes y seguros que hacían repicar las campanas de San Marcos con el arribo de cada galera. Sin embargo su prosperidad fue efímera.

Nos llama la atención esta cuestión históricamente repetida de la “ruta de la seda” o “de las especias” con que se atosiga frecuentemente al lector y al estudiante, narcotizado por el ulular de la profesora de historia, la temida prueba escrita y hasta por el cuco que puede aparecer en cualquier momento.

No podemos contener nuestro asombro de ingenuos cuando nos enteramos que en el Siglo XIV había en Florencia *solamente*, no menos de cien compañías financieras, con decenas de filiales y centenares de agentes esparcidos por toda Europa occidental.

Tampoco sujetamos el alelar si vemos, armados de paciencia, los estados económico-financieros de personajes como los Bardi, los Peruzzi, los Strozzi, los Pitti, los Médicis y los Acciaiuoli en el centro y

norte de la península itálica. No nos olvidamos de los Bonsignori y los Frescobaldi sobre el Tirreno y de los Pisani y los Tiépolo sobre el Adriático.

Para dar una idea, porque en realidad estos nombres no dicen nada, de las ganancias derivadas de este tráfico entre Oriente y Occidente y viceversa, por parte del gobierno veneciano *solamente*, bastará decir que obtuvo en 1455 un rédito de 800.000 ducados oro, equivalente a la utilidad de toda la España cristiana, y superior al de Milán (500.000) y Florencia (200.000), los que, sin embargo, eran considerados reinos y ciudades riquísimas.

Visto este cuadro, pintado someramente, nos preguntamos si semejantes fortunas pudieron amasarse vendiendo seda, nuez moscada, clavo de olor, palo brasil y aceite de nardo. O bien, si el lector prefiere hacer la cuenta, cuántos kilómetros de seda, cuántas espuelas de nuez moscada, cuántos rótulos de pimienta y cuántos cántaros de aceite había que vender para obtener semejantes fortunas, algunas de las cuales, para colmo, aparecieron de la noche a la mañana.

Agregando a este tráfico los dividendos que arrojaba la usura (entre el 22 y 30%), las prendas e hipotecas, fletes, seguros y consignaciones y los derechos aduaneros y cambios de monedas, no se llega ni remotamente a esas cantidades. Entonces, ¿de dónde salieron estos caudales de dinero? La respuesta es tan sencilla que requiere una sola palabra: del opio.

El opio es un producto conocido desde la más remota antigüedad. Sus aplicaciones y efectos también, aunque muchos otros se conocieron y ampliaron su espectro en la farmacopea con el correr de los siglos. Cuando los antiguos griegos deificaban al sueño (Morfeo), considerándolo hermano de la Muerte e hijo de la Noche, se referían concretamente a las propiedades soporíferas e hipnóticas del opio.

No hablaremos de Theophrasto (300 aC.) que le asignó el nombre de *meconio* que perduró en toda la Edad Media; tampoco citaremos a Scribonio Curio (50 aC.), que ya explicaba cómo se debía sembrar la planta y cosechar sus jugos; menos a Dioscórides Pedano (70 dC.), que lo menciona como vieja industria en el Asia Menor; ni a Plinio *El Viejo* (50 dC.), que testimonia su existencia señalando sus propiedades medicinales. Sin embargo para los historiadores modernos este producto nefasto no existió ni existe.

Cuando el Islam hace su irrupción en el mundo hacia el Siglo VII, vino con él la prohibición del consumo de las bebidas alcohólicas y fueron los árabes, principalmente, los que extendieron el uso del opio como sustituto del etílico en Persia y distintas regiones de Oriente (el puerto de Bendar-i Busir en el Golfo Pérsico y Buruyird), llegando a la India (Tripura y Malwa) y hasta el archipiélago malayo (Macao).

Cuando Sebastián del Cano y el florentino Antonio Pigafetta (*Viaje alrededor del Mundo*), de la deshecha expedición de Magallanes, arribaron a las Molucas (7 de noviembre de 1521), se encontraron con las nupcias de estos dos personajes: los musulmanes y el opio.

Más aún: se puede decir que hasta donde llegaron los árabes o el Islam llegó el opio, lo que involucra la parte septentrional del África (excluyendo Egipto que no solamente lo conocía desde sus antiguos faraones, sino que además tenía su propia variedad llamada *glabrum boiss.*, que como flor es la más difundida en jardinería: *Papaver somniferum*), y Europa entera que, sin ser islamita, también cayó a los pies de la leche de la adormidera pero por otras vías.

Se llegó a creer en su momento que el opio era

la panacea medicinal, porque usado en dosis convenientes y según sus destilaciones, mezclas y preparados, podía atenuar o curar síntomas o enfermedades que iban desde las úlceras estomacales, pasando por el asma y el reumatismo, la impotencia sexual o la diarrea, hasta las neurosis y la locura.

Cuando asoma el llamado Renacimiento, ya hemos dicho lo hace marcado por la sífilis (o al revés si el lector prefiere, porque es lo mismo). Esta enfermedad desconocida (Francesco Giucciardini, *Historia de Italia*), reportada por los médicos de la antigüedad fue confundida con las otras venéreas primeramente. Luego se la incluyó como una variedad de la lepra cutánea. Recién a fines de 1492 se la descubrió como una nueva enfermedad (Niccolo Leonicelo), diferente de las conocidas y se supo el mecanismo de contagio (Girolamo Fracastorio).

Coincidió el hallazgo con el Descubrimiento de América y fue ocasión propicia para echarle la culpa, sin asidero alguno, a los indígenas americanos que fueron sus primeras víctimas y hasta el nombre de *bubas de indias* le pusieron a lo que ya se conocía como *mal francés*.

En nuestra patria Fray Reginaldo Lizárraga y el Padre Florián Paucke comentan, en dos momentos bien diferentes, que no había comarca indígena que no estuviese asolada por la *Espiroqueta pallidum*. Sin embargo nada dicen de esto los que vinieron con Caboto en sus crónicas (Alonso de Santa Cruz y Luis Ramírez) o García de Moguer en su *Memoria*, menos los de don Pedro de Mendoza (Ulrico Schmidel, Villalta, ni Pero Hernández o Isabel de Guevara). Entonces, ¿cómo apareció la sífilis en el Río de la Plata?

A esta estupidez la han repetido sin cansancio hasta historiadores que hemos dado por muy buenos, y ha consistido, esencialmente, en confundir la *epidemia* con la *pandemia* que apareció en Europa como peste (1492), así como confundieron la *descripción* de la enfermedad (1497), con sus primeras *noticias* (1455, primer informe).

En esta terrible enfermedad la ingesta de opio y las sales mercuriales como ungüentos cumplirían un papel destacado. Siempre como paliativo (sedante, analgésico, hipnótico relajador y soporífero), particularmente en la parte final de la segunda fase del padecimiento, y en toda la tercera que desemboca inexorablemente con la muerte del enfermo.

Se consumía el opio de dos maneras diferentes: en compuestos medicamentosos (una fabulosa gama de productos y subproductos), y para fumar (con un sinfín de formulas y aparatos para hacerlo). Como la droga no se podía consumir por vía oral en estado de pureza se le agregaban los *vehículos* (elixires, jarabes o aguas aromáticas), de manera que unos 700 gramos se convertían en 2.000 o más dosis. De donde ya el lector hará la cuenta de las ganancias. Ellas son tan sencillas que hasta un periodista podría hacerlas.

El rédito es, minimizando su cuantía, superior al 250% de la inversión. Pero como nadie vendería una dosis a un maravedí, las ganancias debieron ser realmente astronómicas.

Por esta cuestión de fumar la adormidera resulta sorprendente que se diga que fueron los americanos los introductores del hábito de fumar entre los inocentes y virginales europeos. Los orientales mayormente y los occidentales en menor cuantía, ya solían fumar en la edad precolombina, pero no el tabaco inofensivo al fin y comparativamente, sino algo un poco más fuerte, peligroso y de efecto adictivo y contundente.

De una estadística histórica que tenemos a la vista resulta que por *cada kilogramo* de opio destinado a la medicina, se consumían 3 toneladas y media *para fumar* y por cada adicto al láudano, por ejemplo, había ordinariamente 100 fumadores empedernidos.

El opio en cualquiera de sus derivados, desde los ungüentos a las tinturas vinosas y su inhalación en forma de humos, sahumerios o vapores es fuertemente adictivo. De allí que su clientela sea segura, o más bien cautiva, como en casi todas las formas de drogadicción. Jamás disminuye la demanda a pesar de las muertes por su causa y sin remedio, sino antes bien se incrementa constantemente.

Para dar una idea al lector diremos, que un kilogramo de opio (del Oriente por dos vías: Constantinopla, procedente de Angora, Amasia, Balahissar e Iskmu; y por vía Esmirna, el proveniente de Karahissar, Usekach, Isbartan y Baldur), valía 100 veces menos que un kilogramo de oro y rendía 100 veces más que él. Por otra parte y según testimonios medievales era más seguro tener en la casa un pan de opio para comercializar en el mostrador, que un lingote de oro para hacer alhajas en la caja fuerte. Ni los piratas se le atrevían porque si se caía el panecillo o la tiraban al agua la pasta se disolvía en ella sin remedio.

Esta seguridad en la tenencia y transporte y la desproporción entre la compra y venta, se derivaba del hecho de que ni un opiómano consumado hubiese sabido qué hacer robando un pan o tableta de opio, simplemente porque no conocía la forma de prepararlo lo que solamente estaba reservado a los que llamaban *oficiales boticarios* que normalmente eran judíos. Porque según sean las dosis, el producto es mediocre, excelente o letal en sus efectos (nunca inicu y siempre adictivo).

Este consumo privado y personal o el aconsejado por receta, inmoderado en muchos casos, sería el motivo más cierto que tenemos para explicar el por qué la mayoría de los médicos y boticarios de la Edad Media hayan sido judíos, llegando en algunos casos a la exclusividad. Ellos fueron los puntos terminales de la cadena de comercialización y a través de ellos se podía ejercer un control sobre el mercado.

Como si esto fuere poco, la mercadería recibida en puerto era normalmente en bruto (se comercializaba en panes o tortas circulares achatadas de 300 a 700 gramos cada una en forma de resina endurecida, a veces aromatizada con canela), por lo que al llegar debía ser filtrada y purificada, reducida luego a la molienda para polvos o pasarla al estado licoroso con disolventes, según fuere su destino. En cambio a un kilogramo de oro se lo canjearían al ladrón en cualquiera de sus formas diez minutos después del robo y en efectivo sin necesidad de retortas, alambiques y otras parafernalias.

En cuanto a la desproporción en su precio, ya lo hemos dicho, resulta de lo mismo: en panes el producto no tenía valor, pero preparado para fumar o como medicina, su precio era infinitamente mayor. Además su consumo, comercialización y venta jamás estuvo prohibido en Europa: su venta era libre y sin impuestos.

El oro, en cambio, estaba gravado y casi todos los países tenían severas normativas que impedían su exportación. Pero el opio podía traspasar las fronteras como un juguete inofensivo porque así se lo consideraba.

Dos preguntas nos asaltan al final de esta necesaria exposición. Cuando los portugueses se lanzaron con Vasco da Gama hasta el Cabo de Buena Esperanza primero y a la costa Malabar después y cuando Colón se hizo a la mar singlando siempre al occidente en busca de la India, ¿qué andaban buscando: acaso maderas para teñir, laca, canela, pimienta o clavos de olor?

La segunda pregunta: ¿quiénes manejaban este emporio fabuloso con una clientela retenida y anhelante, desesperada, millonaria en adictos sanos y enfermos en Oriente y Occidente, que dejaba dividendos mil veces superiores a las inversiones como ya hemos visto y siempre de contado?

Si lo expuesto hasta aquí fuese enteramente cierto explicaría las fuertes alianzas de los judíos con los árabes primero; de los judíos con las tribus africanas islamizadas (sarracenos) de inmediato; de los judíos con los turcos otomanos en último lugar, todos ellos, como se sabe, de religión musulmana y, finalmente, las tan tenaces y reincidentes mancomunidades de los judíos con algunos príncipes y monarcas del occidente cristiano que los llegaron a proclamar como *propiedad privada*.

Cerrando este párrafo dejamos aclarado para el lector que en el *argot mercantilista* de aquella época al *opio* se lo llamaba *seda*, así como los tahúres contemporáneos llaman *ángel* o *blanca* al *clorohidrato cocaína*.

De allí provendría *sedar* (relajar, sosegar, apaciguar) y *sedante* (agente o medicamento que calma el dolor o la excitación nerviosa), que son todas propiedades de los opiáceos.

De manera que cuando nos hablan de la ruta de la seda, ¿se estarán refiriendo al suave y largo hilo que fabrica el gusano *Bombix mori* o a la sustancia lechosa que se obtiene manipulando los frutos de la *Papaver rhoeas*?

Para mayor confusión la ruta de las dos *sedas* de Oriente a Occidente eran, prácticamente, coincidentes en más de un 80%, incluidos árabes con turbantes y camellos formando caravana.

La Santa Hermandad Nueva

Mientras tanto en España sucedióse enseguida una guerra por las posibles pretensiones de la infanta doña Juana *La Beltraneja*, prometida de don Alfonso V de Portugal que veía escaparse de sus manos a Castilla y León, sumado al descontento por la asunción de Isabel de cierta parte de la nobleza, el clero y numerosas ciudades castellanas embargadas por un sentimiento antiaragonés.

El ejército castellano-aragonés al mando del Duque de Alba puso fin a la guerra civil castellana en Toro (Paleagonzalo 1476), otorgando el triunfo a la causa isabelina. Doña Isabel fue reconocida reina por las Cortes reunidas en Madrigal de las Altas Torres (Tierra de Arévalo, también en Ávila). Sin embargo la guerra concluyó más tarde y definitivamente con la derrota del ejército portugués en la batalla de Albuera (1479).

Para afirmar la autoridad de la corona de Castilla y Aragón se fundó en 1476 la Santa Hermandad Nueva, dirigida por el piadoso obispo de Cartagena que disponía de un ejército permanente a las órdenes de don Alonso de Aragón, hermano de don Fernando y confundido siempre con su hijo bastardo que entonces era un niño.

En realidad desde fines de 1474 esta milicia, formada mayoritariamente por viejos soldados toledanos y segovianos, casi inorgánica y sin nombre específico que la distinguiera, como una guardia personal, fue acompañando para su seguridad a la Reina Católica en todos sus recorridos mientras duró la guerra contra los pretenciosos portugueses.

De esta creación también se ha acusado injustamente a los Reyes Católicos, como si la Santa Hermandad hubiese sido una guardia pretoriana o policía secreta que sembraba el terror en el

reino para enderezar a los que pensaran de manera diferente. En Vizcaya, por ejemplo, la Santa Hermandad se creó para defender a los pobladores de la prepotencia de la nobleza: este solo antecedente serviría para desarticular definitivamente cualquier cuestión montada en su contra.

A lo largo del Siglo XII, esto es más de trescientos años antes de que existiera doña Isabel, se fundaron diversas hermandades en Castilla y León. Entre ellas se destacaron la Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y la de Villarreal que sobrevivió hasta el Siglo XVIII (trescientos años después de fallecida la reina castellana). En tiempos de don Juan II, padre de doña Isabel, se solicitaron en las cortes de 1451 la constitución de hermandades, “con el objeto de contener los abusos de los grandes señores”, y en las ordenanzas de Castronuño de 1467 se fijaron las finalidades de estas hermandades.

Ellas fueron integradas inicialmente por plebeyos voluntarios, como una fuerza armada con autoridad para hacer ejecutar la justicia y conservar el orden. Con el tiempo estas *hermandades* llegaron a tener un verdadero apogeo, sumando decenas de miles sus integrantes, incluso hasta los principios del reinado de Enrique IV. A esta altura del tiempo habían decaído completamente, sufriendo los efectos de la desorganización a causa de la guerra civil primero y de la guerra con Portugal después.

Precisamente fue don Enrique IV quien impulsó en las postrimerías de su reinado la creación de la que se llamó Santa Hermandad la Nueva y fueron estos hombres, reforzados con los veteranos que quedaban de Toledo y Villarreal y convocados ante la emergencia de la nueva guerra fratricida, los que aparecen en escena, no discutimos que sorpresivamente, al lado y siguiendo a la reina.

Lo que no se dice es que esta fue una auténtica milicia popular, una falange formada por individuos del pueblo que espontáneamente se adherían a la causa isabelina.

Lo único que hizo la Reina Católica con esta Hermandad, que asoma en la historia como una mesnada llamada a somatén que sigue a su caudillo a la vieja usanza castellana, fue centralizar su comando y delegarle mando, determinarle una dependencia y jurisdicciones que abarcarían ciudades, pueblos y villas del reino, reglamentar sus funciones y fijarle misiones como a cualquier cuerpo armado. Dado el medio donde habrían de actuar y las circunstancias particulares que vivía el país, estas fuerzas deberían conformarse por hombres y mujeres de sólida raigambre y formación cristiana.

Si fuese por esto, más habría que agradecerle a la reina Católica, que endilgarle culpas que no tiene, o bien iguales pareceres habría que tener cuando sujetó a la dependencia de su esposo a las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, o cuando puso en vereda a esa nobleza autora de tantas sangrientas insurrecciones, incluida la que se llevó a cabo en su contra por causa de su marido.

Pero, ¿por qué se ha mostrado a la Santa Hermandad como la *sombra negra* de los Reyes Católicos? Porque las cuadrillas de la Santa Hermandad persiguieron con suma prolijidad a toda la hez del reino, encarnada principalmente por asesinos despiadados, hábiles fulleros, terribles ladrones, borrachos empedernidos, vagabundos, haraganes tumultuarios, salteadores, adúlteros y violadores, espías y bribones asalariados de los portugueses principalmente, y sabotadores confesos.

Toda esta piara de forajidos, proveniente de los ejércitos disueltos formaron bandas, fueron la causa de la fatiga de los pueblos y verdadero azote en la Edad Media. Porque el labrador hecho soldado a la fuerza no quería volver como labrador a sudar la tierra o encadenarse al oficio de la

corporación: montados sobre un capital que era su propio pellejo, un caballo y una faca descomunal, habían encontrado la forma rápida y fácil de hacer dinero.

Por esta causa fecundas comarcas se transformaron, como consecuencia de las desgraciadas levass, y en pocos años, en auténticos eriales, y los conurbanos y aldehuelas se llenaron de estos salteadores solitarios o formando gavillas, a veces numerosas, a la espera del botín propincuo que apareciese.

Estas masas de desheredados, errabundos como extranjeros en su propia patria, sin justicia, Dios ni familia, carentes de mínimos escrúpulos fueron la principal fuente de riqueza y la milicia de los *Hijos del Señor*. El producto del latrocinio que muchas veces seguía al homicidio, era vendido por esta ralea inhumana a los judíos, que los revendían haciendo una jugosa diferencia.

Fue un tráfico realmente cuantioso. Numerosas legislaciones que tenemos a la vista de Alemania, Francia, Italia, Inglaterra que ya citáramos en otra parte, y de la misma España les prohibía a los judíos estos tipos de adquisiciones penándolos con la confiscación, multas y la cárcel.

Se llegaron por este motivo a casos en verdad sorprendentes. En algunas ciudades de Alemania, por ejemplo, debió enviarse el caso para que diriman los tribunales, los que sentenciaron que la adquisición por parte de una persona de efectos robados por un tercero era lícita y debía considerarse a su nuevo dueño como legítimo. Al lado del fallo judicial colocaba su firma el monarca de turno, para que nadie tenga dudas. Hubo otros en donde llegó a reglamentarse qué debía hacerse cuando un propietario reconocía en poder de un judío un bien que le había sido robado un poco antes, quedando el hebreo en el papel de víctima inocente porque le habían vendido un efecto mal habido que ignoraba su procedencia.

La Santa Hermandad cortó este ciclo perverso poniendo las cosas en su lugar. Los judíos se quedaron sin su principal fuente de ingresos y los delincuentes fueron a dar a la ergástula, cuando no se transformaron en carne de patíbulo o “se les asaetaba hasta que se les saliese el alma.”

De esta manera “grandes cantidades de bienes robados fueron devueltos a sus legítimos dueños”, comenta W.T. Walsh (*Isabel la Cruzada*) y por ello muchos “asesinos y otros muchos delincuentes fueron colgados sin mayores ceremonias, después de darles tiempo para confesar.”

Se trataba entonces de una Guerra Santa, una verdadera Cruzada, pero intestina, que no tuvo mención, oscura, sin glorias ni confalones como en las guerras convencionales, ni generales rubios y buenos mozos, ni bardos ilustrados que les canten tan siquiera una coplilla en clave de sol. Una actividad deslucida, agria, opaca, sobre la que habrían de recaer culpas inventadas y ciertas haciéndolos hijos poco menos de Caracalla.

Las *expropiaciones* son el eje donde giran las acusaciones a la Santa hermandad, cuidándose los acusadores de decirnos *a quiénes se confiscaba y por qué se les confiscaba* si sus bienes eran bien habidos.

La Santa hermandad fue un proyecto con el que muchos otros reyes peninsulares soñaron, desde don Alfonso VI a esta parte de la historia que contamos, que fuera el único que lo pudo materializar, aunque parcialmente.

“Castilla soy yo” se oía repetir constantemente a doña Isabel. Su voz suave, femenina sonaba como una clarinada en los corazones de los españoles bien nacidos y como un hierro en ascuas para los turbulentos, ladrones y asesinos. Pueblos y aldeas se transforman en fuentes inagotables de soldados. Era la milicia popular de los cristianos que se había movilizó a una señal del jefe.

Con estas fuerzas armadas envía la reina a someter a todos los delincuentes, sean nobles o no, y destruirlos, junto con sus reductos y fortalezas, en caso de resistencia. Cuarenta y seis baluartes son arrasados, se mata o ajusticia a centenares de personas convictas de robos, homicidios y hasta de sodomía, y otros millares encuentran en la fuga la salvación de su cuerpo porque ya el alma se les había perdido. Y todos *estos no fueron judíos ni víctimas de la Inquisición*.

“En espacio de dos meses –comenta Hernando del Pulgar en su crónica-, se fenecieron y executaron muchos pleitos e debates, civiles e criminales. Otrosí fueron muertos por Justicia muchos malfechores e resituidas muchas personas en la posesión de sus bienes y heredamientos, que forzosamente les eran tomados.”

De manera que la justicia *isabelina* era darle a cada uno lo que le correspondía. “Los homes cibdadanos e labradores e toda la gente común deseosa de paz, estaban alegres –cuenta el doctor Galíndez de Carvajal-, e daban gracias a Dios (...) con esta justicia que administraba ganó el corazón de todos de tal manera, que los buenos le habían amor, e los malos temor.”

Antecedentes de la Inquisición

Huroneando los viejos cuadernos de apuntes asoma el año 1477 con una noticia que nos concierne. Como la ojeriza y encarnizamiento contra los judíos fue creciendo en el reino, llegó a Sevilla el Nuncio del Papa Sixto IV (Francesco della Rovere) ante la corte de los Reyes Católicos, que fue el siciliano Niccolo Franco.

Traía este prelado un pedido del Sumo Pontífice de estudiar la conveniencia de instalar en Castilla un tribunal semejante a la antigua inquisición (la del Siglo XIII en Aragón, aunque en Tarragona había existido una efímera experiencia anterior), con la finalidad de reprimir y castigar a los cristianos nuevos principalmente (*marranos*), los que volvían a judaizar (*relapsos*) y de aquellos otros de los que se contaban multitud de abominaciones, irreverencias y profanaciones del género que hemos visto en la parte anterior.

Desde este principio vemos entonces que *la idea de instalar la Inquisición en España no fue idea de la Reina, doña Isabel, ni de su esposo* (a pesar de que éste luego se mostraría como el más diligente antisemita, siempre bajo el ojo penetrante de su cónyuge).

Por otra parte el origen de la Inquisición se remonta a los Siglos XI y XII cuando se intensificó la actividad en contra de las sectas maniqueas de los llamados genéricamente *cátaros* –los *puros*– (*albigenses* en el sur de Francia; *puritanos* en el norte; *patarinos* en la Dalmacia y norte de Italia, *ketzer* en la región del Rin y *búlgaros* en la región homónima).

Una indiscutible secta de anarquistas religiosos y civiles, de doctrinas panteístas y materialistas, de prácticas infames y criminales. Ella nos trae, por sus similitudes, el recuerdo de las sectas árabes formadas dentro del islamismo musulmán, como la de los terribles *ashishiin* (que dio origen a la palabra castellana *asesino*), la de los espantosos *esenios*, judaizantes de la Palestina, o de los judíos *zelotes* que son los primeros terroristas asesinos que se conocen en la historia como *fundamentalistas* en el concepto moderno de la palabra.

La persistencia de estos *cátaros* provocó fuertes reacciones de los príncipes cristianos adversarios de estas herejías, por el clamor de sus pueblos, que fueron más allá de una profanación o de una blasfemia.

Inicialmente los papas trataron de frenar o controlar estos impulsos que en sus opiniones eran brutales, pero en el Concilio de Letrán III (1179), undécimo de los ecuménicos por el cisma de Calixto III, incitaron a esos mismos príncipes a aplicar sanciones penales contra estos sacrilegios. Celebrado el Concilio de Letrán IV (1215), duodécimo de los ecuménicos presidido por Inocencio III, se codificaron las leyes existentes y su urgió al mundo cristiano a su cumplimiento. En 1218 la Inquisición comenzó a funcionar en Alemania, Inglaterra, Nápoles, Sicilia y la mayor parte de Italia.

En 1231 el Papa Gregorio IX aceptó para toda la Iglesia las constituciones de Federico II (1224) por la que *se imponía la pena de muerte a los herejes* y se formó el *Tribunal de la Inquisición*, el que se encargó, debido a la ineficiencia de los inquisidores anteriores, a la nueva *Orden* de los llamados oficialmente *Hermanos Predicadores (Dominicanos)* fundada por Santo Domingo de Guzmán en 1215. Al promediar el año 1232 la Inquisición Romana estaba funcionando en Cataluña efímeramente y en seguida en Prusia y Valaquia (principado danubiano de la antigua Dacia).

Transitando los primeros meses de 1376 y en vista del crecimiento del judaísmo (pues hasta los cristianos viejos llegaron a frecuentar las sinagogas), Gregorio IX nombró un inquisidor especial para Portugal aun que ineficiente y de vida efímera

Apreciamos consecuentemente *que tampoco el Tribunal de la Inquisición fue un invento de España* y que, muy por el contrario de lo que se dice, *esta institución fue resistida en el suelo español* (porque “hacía peligrar las libertades logradas en los fueros”, sostenían los Grandes y Prelados, casi todos sospechosos de ascendencia judía), *y la prueba de ello es que en el único reino donde se aplicó lo que se llamó la Inquisición Antigua, hasta la llegada de doña Isabel, fue en el de Aragón.*

No debió sonarle extraño el pedido de Monseñor Franco a los reyes castellanos: un informe parecido les había hecho llegar un poco antes el prior de los dominicos Fray Alonso de Ojeda en ocasión de la inspección de sus altezas a Sevilla. El documento gira en torno y a la vista de los desmanes anti judíos ocurridos en Toledo (21 de julio de 1467), en Córdoba (14 de marzo de 1472) y en Segovia (16 de mayo de 1474).

Por ese tiempo y según el informe del Obispo de Cádiz al Papa Sixto IV, sobre un total calculado de 20.000.000 de habitantes que tenía la Península, 300.000 eran judíos fieles a la sinagoga y 3.000.000 eran marranos. Cifras seguramente hinchadas, recayendo la sospecha de que fueron hechas al tanteo o proporcionadas por informantes poco serios. De todas manera sirven para dar una idea al lector.

Sin embargo y teniendo los antecedentes a la vista, debemos decir *que el mayor impedimento que encontraron los del Consejo para establecer un tribunal inquisitorial en Castilla fue el corazón dulce y generoso de la Reina Católica.* Es decir, todo lo contrario de lo que se piensa y de lo que se ha dicho en su demérito.

Respetuosa doña Isabel del pedido de Roma, porque el pontífice sus razones y evidencias tendría, llena ella de celo religioso por su educación en las máximas y sentimientos de devoción y de piedad, condescendió en que se solicitase una bula a Sixto IV que le fue otorgada el 1º de noviembre de 1478, confiriendo “la facultad a los Reyes Católicos para elegir tres prelados, u otros eclesiásticos doctores o licenciados, de buena vida y costumbres, para que inquiriesen y procediesen contra los herejes y apóstatas conforme a derecho y costumbres.”

Ya no se habla aquí de los *cátaros* porque estaban extintos y guardados bajo formas que pronto aparecerían completamente remozadas, al extremo que, si se hurga bien en el bargueño de la musa Clío, se puede llegar con sus satánicas ideas a la que los historiadores y el vulgo llaman Revolución Francesa (1789), heredera directa de las revoluciones Inglesa (1688) y de la Americana (1775) y otros fenómenos político-sociales de orígenes y características parecidas.

¿Pero qué vemos ahora? Documentalmente podemos apreciar que reincidiendo en sus convicciones fue doña Isabel la que impidió que se cumpliera la bula papal de inmediato. Antes de ponerla en marcha ordenó al venerable Arzobispo de Sevilla que fue don Pedro de Mendoza, Cardenal de España, que compusiera e hiciera circular un catecismo de doctrina cristiana acomodado a las circunstancias y recomendó a todos los párrocos, reyes, varones piadosos y doctos que explicasen a los cristianos nuevos (los *confesos*) la verdadera doctrina del Evangelio.

La respuesta de los judíos no se hizo esperar. En el Jueves Santo de ese mismo año de 1478, mientras la Reina Católica resistía esta pugnada contra la opinión de todos, arreciaban las denuncias por blasfemias de los judíos contra la fe católica que han quedado plasmadas en los *Anales de Sevilla* de Ortiz de Zúñiga.

Como si esto fuese poco en 1480 un judío fanático, alborotador o imprudente escribió el terrible libro *Açaç Bençalema* que clavarón en los portones de iglesias y monasterios. Nosotros, con los ojos de nuestro acontecer, hemos leído parcialmente al panfleto blasfemo y concluimos en que, descontando la repugnancia, inventado como tal y a todas luces, porque es insostenible desde el punto de vista histórico, es derechamente una abierta provocación. Nos imaginamos la reacción que pudo generar en aquellas mentes sencillas de la España Medieval. Descarga su odio el hebreo en su panfleto contra toda la Divina Familia y cada uno de sus miembros y de Cristo dice: “*adorades e tenedes por fillo de Dios como conçevido e feyto en adulterio.*”

Otro judío converso de Ávila da a conocer públicamente un otro cáustico libelo contra las Santas Ordenanzas, condenando enérgicamente la administración clerical del país y lanzando invectivas contra las grietas que él visualizaba entre la teoría y la práctica de la religión cristiana. Nadie puede entender como este mentecato, *marrano* y *relapso* para más señas, dio a conocer estas teorías judaicas en un momento tan delicado como el que se estaba viviendo.

Los desarreglos excitaron aún más el odio popular contra el *Pueblo del Señor*. Tamañas manifestaciones y otras menores, pero igualmente hirientes para un público sensibilizado, dieron ocasión para que el prior Fray Alonso de Ojeda desde Sevilla, el provisor don Pedro de Solís, el asistente don Diego de Merlo y al secretario del rey don Fernando que era don Pedro Martínez Camaño, se dispusieran a sugerir a los reyes, aprovechando su visita a Sevilla, la insuficiencia de las medidas persuasivas que se habían empleado y la necesidad imperativa de adoptar otras más eficaces.

Este hecho, en verdad concluyente, ha servido para que los historiadores digan que el catecismo del Cardenal Mendoza fue un completo fracaso. En realidad el catecismo fue una especie de ley pasiva que ninguno de los aludidos tácitamente cumplió, porque no contenía sanciones severas para sus infractores, tal cual era el espíritu de la reina Isabel.

Lamentable es que las gentes de aquel ayer, los tercios judíos de entonces, así como los historiadores de hoy, no entendieron que el catecismo fue un acto disuasivo, un llamado de atención, una nueva oportunidad que todos perdieron y, si se quiere, una advertencia para que los prevaricadores cedieran en sus acciones. Y si vamos al hecho concretamente, decimos que su rechazo es la prueba suficiente de la envergadura, desproporción y soberbia que tenían estos

insensatos, que prefirieron el enfrentamiento y la maquinación antes que el diálogo o la conciliación, que era lo que se les pedía al fin de cuentas.

Fisgoneando algunos casos que tenemos a la vista, parecería que el meridiano de este problema pasaba por otra parte. Por ello nos animamos a decir que lo que estaba aconteciendo era que los prelados y pesquisidores diocesanos eran incapaces para reprimir los excesos cometidos por la soberbia imprudente de los *Hijos del Señor* y sus acólitos. Porque ciertas familias poderosas, emparentadas con los judíos, o deudoras de éstos en crecidas sumas, o judaizadas parcial o totalmente, con no pocos de sus miembros, cristianos viejos en general, frequentadores de las sinagogas, blandían permanentes amenazas contra los pesquisantes llegando, en algunos casos al empleo de la fuerza bruta o material contra ellos y en otros a la desembozada violencia para disuadirlos de indagar.

A este proceder mafioso puede agregarse el soborno, como otro medio de acción eficaz empleado por los israelitas y sus testaferros que no eran pocos, para que ciertas investigaciones comprometedoras fueran quemadas, birladas, demoradas o cayeran en el olvido.

El primer Tribunal Inquisidor

Armada de paciencia, examinó doña Isabel con el Cardenal de España, otros varones ilustres y doctos jurisconsultos la difícil situación planteada, decidiéndose a poner en práctica la bula pontificia que, desde casi dos años atrás, había quedado en suspenso.

Hallándose los reyes en Medina del Campo el 17 de septiembre de 1480, nombraron primeros inquisidores a los dominicos Fray Miguel Morillo, como asesor, y Fray Juan San Martín, como fiscal, facultándolos a establecer la Inquisición en Sevilla. El 9 de octubre se promulga una solemne orden a las autoridades laicas y a todos los súbditos leales (movilización de la Santa Hermandad) de Sevilla para que brinden la ayuda posible y necesaria a los inquisidores para el cumplimiento de la misión que les había sido confiada.

El 27 de diciembre la reina Católica emite otra orden y se libraron reales cédulas a los gobernadores y autoridades de la provincia para que prestasen a los dos frailes toda variedad de ayuda para el ejercicio del nuevo ministerio. También en este año y como medida conexa se había institucionalizado la figura del *corregidor*.

Unos días después, el 2 de enero de 1481, se inicia la campaña de la Inquisición con la lectura en la Catedral y en todas las iglesias del reino del edicto en el que se da cuenta de cuáles habrían de ser sus atribuciones.

Se instituyeron los inquisidores en el Convento de San Pablo de Sevilla, pero al poco tiempo cruzaron el puente sobre el Betis y se instalaron en la Fortaleza de Triana (1841) de amplios espacios. Sin embargo desde allí no operaron los inquisidores inmediatamente, sino que libraron un *edicto de gracia* por el cual se exhortaba a los que habían apostatado o incurrido en delitos contra la fe para que, en un tiempo prudencial, se denunciaran y confesaran sus errores y se los reconciliase con la Iglesia. Vencido este plazo se procedería contra los que permanecieran en su contumacia con todo el rigor conforme al derecho.

Cuentan que fueron 17.000 entre hombres y mujeres (número de donde se infiere que no todos fueron judíos, ni todos fueron sevillanos) los que se presentaron espontáneamente. A cada uno de ellos se les impuso una penitencia en razón directa con los pecados o excesos que dijeron tener o haber hecho, decretándose seguidamente su absolución definitiva.

Vencido este plazo que hemos dicho se publicó un *segundo edicto*. Por él se mandaba bajo pena de *excomuni3n mayor* delatar a las personas de quienes se supiese o sospechase haber incurrido en el *crimen de judaismo* o de *herejía*. Se acompañaba al edicto con un interrogatorio donde se señalaban principalmente las prácticas, costumbre y ceremonias judías, con tanto detalle que muchas de las preguntas nos resultan hoy en día infantiles, pero está visto que en aquellos tiempos no era así, por la seriedad y solemnidad que circundaban a los autores y al documento.

El resultado de este *segundo edicto* fue el siguiente: se entregó a la justicia seglar 2.000 judíos para ser quemados vivos en lo restante de aquel año y todo el siguiente (1482), en el cadalso de piedra que se construyó en las afueras de la ciudad en un lugar llamado Campo de la Tablada, y que hasta fines del Siglo XIX se lo conoció como *El Quemadero* o *Los Cuatro Profetas*, por las cuatro estatuas de yeso que tenía el prisma en cada una de sus aristas verticales representando a los profetas mesiánicos.

Otro número parecido de israelitas fue quemado *en estatua* porque habían huido a Navarra, Portugal, Francia e Italia principalmente. Rastreando pacientemente hemos localizado dos grupos de estos prófugos: uno se dirigió hacia la barra del Guadalquivir, por vía de Soria o de la antigua ciudad de moros San Juan de Aznalfarache, con intención de arribar a Bonanza o a San Lúcar de Barrameda que está una legua más al sur, por lo que hubo de instruirse para su detención al Duque de Medina Sidonia que tenía allí su castillo que aún hoy se puede admirar; el otro grupo se habría marchado a Cádiz (íntimamente relacionada por el cabotaje con San Lúcar), por lo que también se puso en aviso al Marqués de Cádiz.

Otro conjunto numeroso fue condenado a *penitencia pública*; algunos a *infamia* y a los restantes que no fueron pocos a *cárcel perpetua*. Se mandó sacar de las tumbas a los difuntos que se probó habían judaizado en vida para quemarlos públicamente, pero a los hijos de éstos se les decretó la inhabilitación perpetua para obtener oficios o beneficios.

Recordando esto no podemos dejar de hacer lo mismo con G.K. Chesterton (*Autobiografía*): “Todas estas teorías son falsas en diversas maneras –nos advierte con ese genio que parece no errar nunca-; cómo olvidarse que las cazas de herejes medievales perdonaba más a los judíos y menos a los cristianos.” Sentencia verdadera, aunque nos deje sin aire, pero que explicaría muchas situaciones incomprensibles que ocurrieron en este período. Aunque nos da la impresión que para decir esto el autor inglés se inspiró en Llorente que lo había dicho un siglo antes (*Historia Crítica*), lo que nos descamina aún más conociendo al admirado pensador inglés.

Estos procedimientos que escandalizaron ayer y escandalizan a los desprevénidos que los conocen en la actualidad, no han sido tratados con el rigor científico que exige la Historia como ciencia, porque se los ha sacado, deliberadamente, del contexto histórico en el que estuvieron inmersos. No se ha dicho, por ejemplo, que el tormento entraba en las formas ordinarias de la justicia de aquellos tiempos y que los castigos eran más duros y crueles en los tribunales ordinarios que en los de la Inquisición.

Bastará echarle una ojeada a las penas impuestas en el antiguo Código de las Siete Partidas de don Alfonso *El Sabio*, al Fuero Juzgo, al Real y al Viejo de Castilla y León, al de Aragón y al de Jaca, a los Fueros Extensos, a los Vascos si se quiere y así siguiendo. Si el lector se introduce en estas legislaciones con espíritu investigador, rápidamente concluirá con nosotros que era preferible ser juzgado por este tribunal eclesiástico antes que por los ordinarios regido por los seglares.

“No se ha querido ver –nos hace recapacitar Jaime Balmes, escribiendo a principios del Siglo XIX sobre este asunto en particular-, que cada época tiene su espíritu, su modo particular de ver los

objetos y su sistema de acción, sea para procurarse bienes, sea para evitar males. En aquellos tiempos, en que en todos los reinos de Europa se apelaba al fuego en las cuestiones religiosas, y que así los protestantes como los católicos quemaban a sus adversarios; en que Inglaterra, Francia y Alemania estaban presenciando las escenas más crueles, se encontraba tan natural, tan en el orden regular el quemar a un hereje, que nada chocaba a las ideas comunes. Los reyes y los pueblos, los eclesiásticos y los seglares, todos estaban de acuerdo con este punto.”

Más aún, agregamos nosotros, el pueblo concurría a ver estas ejecuciones sin que a nadie se le cayera una lágrima y luego se pasaba el esparavel recolector de las limosnas para el entierro del reo, se racimaba la mandrágora que crecía al pie de los patíbulos para hacer infusiones y la cuerda de los ejecutados que se subastaba en pequeños trozos a buen precio, servía para que con sus delgadas fibras se compusieran brebajes revitalizadores y sanadores.

La conjuración de los *marranos* y *relapsos* no tardó en hacerse sentir. Ya había aparecido una en febrero de 1481 encabezada por el judío Diego de Susan (propietario de una fortuna de 10.000.000 de maravedís) y numerosos secuaces en Sevilla. Rastreando a esta gavilla sabemos que es la misma que después armó los alborotos en Toledo en 1485.

Las medidas punitivas de los inquisidores provocaron un éxodo de judíos de tal magnitud que solamente en Andalucía en el término de un año quedaron vacías entre cuatro y cinco mil casas.

Temerosos los hebreos de mayores males enviaron al Papa una embajada encabezada por el Obispo de Segovia, Arias de Avila (hijo y nieto de judíos), en donde se arrebujaeron muchos de los *quemados en efígie* residentes en el exterior, quejándose de la injusticia de los inquisidores en sus procedimientos.

Presentados en sede pontificia por buena parte de la judería romana que los acompañó para darles solvencia, Sixto IV los recibió y escuchó, resolviendo privar a los dos frailes españoles de oficio porque sus procedimientos *no se ajustaban a derecho ni a sus directivas* (nosotros no pudimos localizar estas directivas, a pesar del empeño que no fue poco, por lo que nos dimos a pensar que nunca existieron), pero no se animó a defenestrar a los sacerdotes actuantes porque el nombramiento había sido dispuesto por los reyes.

No obstante ello el pontífice, mientras dialogaba con los *Hijos Predilectos del Señor* usando la oreja izquierda, con la mano derecha siguió expidiendo bulas, ya sea para aumentar el número de inquisidores en España o para nombrar juez en las apelaciones en las causas religiosas al nuevo Arzobispo de Sevilla, que fue el insigne don Iñigo Manrique, en reemplazo del Cardenal Mendoza que había sido trasladado a la iglesia primada de Toledo.

Establecimiento de la Inquisición

Siguiendo este lineamiento Sixto IV continuó despachando instrucciones a los arzobispos y obispos sobre tan espinoso asunto, hasta el 2 de agosto de 1483 en que expidió un breve designando Inquisidor General de Castilla al prior del convento de los dominicos de Segovia que era Fray Tomás de Torquemada, cuyo nombramiento hizo extensivo a la corona de Aragón en otro breve de fecha 17 de octubre y más tarde a Cataluña y Valencia.

Torquemada, oriundo de Valladolid, era un hombre como de 63 años de edad cuando su nombramiento. Persona adusta y severa, enérgico y de actividad incansable a pesar de sus años que se ve no le pesaron en el ejercicio de sus funciones.

No han faltado algunos que hicieron aparecer a Torquemada como de linajes judíos. Fray Tomás era hijo del hidalgo don Pedro Fernández de Torquemada y sobrino de Juan de Torquemada que fuera Cardenal de San Sixto, hombre famoso como teólogo y autor de obras profundas sobre el dogma de la Inmaculada Concepción.

Su abuelo paterno Álgar Fernández de Torquemada se habría casado con una judía. De esta unión nacerían el hidalgo don Pedro y el Cardenal don Juan. En consecuencia fray Tomás, que sabemos vistió el hábito dominico desde su niñez, sería nieto de una judía cuyo nombre nos es desconocido. Si vamos al hecho dándolo por cierto, sería el mismo caso que su rey don Fernando.

Nosotros muy prudentes y honestos decimos que no hemos podido localizar al primero que lanzó esta versión, porque se nota claramente que los restantes la repiten como segura, guardándose de decirnos la fuente de donde la tomaron. Nos limitamos entonces a consignársela al lector haciendo esta aclaración y agregando que, ninguno de los historiadores españoles consultados, que han mostrado celo y enjundia en su labor, menciona este antecedente. Pero al mismo tiempo nada dicen de la ascendencia de Torquemada, apareciendo el fraile como de generación espontánea.

Procedió inmediatamente el antiguo párroco creando cuatro tribunales subalternos en España que recayeron en Sevilla, Córdoba, Jaen y Ciudad Real (en la llanura manchega, aunque éste pronto fue trasladado a Toledo). Seguidamente el nuevo dignatario nombró a Juan Gutiérrez de Chávez y a Tristán de Medina como asesores jurisconsultos. Ante estos hechos consumados los Reyes Católicos vieron la necesidad y conveniencia de crear a fines de 1483 un Consejo Real (llamado después *Consejo de la Suprema y General Inquisición* o vulgarmente *la Suprema*), para asegurar los intereses de la corona en las confiscaciones y la conservación de las jurisdicciones real y civil.

A poco de andar se dio cuenta Torquemada de la exigencia de reglamentar, para uniformar en el reino, el funcionamiento de los tribunales inquisitoriales. Asignó esta tarea a sus dos asesores eclesiásticos quienes redactaron las *Instrucciones* (digamos que un *código de procedimientos*, aunque no lo es), teniendo como fuente de inspiración y a la vista el Manual de la Antigua Inquisición (la que se aplicó en Aragón) recopilado por el antiguo inquisidor fray Nicolás Eimerich (*Directorio de Inquisidores*) un siglo atrás (ampliado y comentado por don Francisco Peña en el Siglo XVI).

Estas instrucciones, con un total de 28 artículos a los cuales se adicionaron otros con el tiempo, fueron reconocidos por todos los inquisidores y consejeros de Sevilla (1484), quedando organizada en Castilla la *moderna* Inquisición que por tres siglos ejercería sus potestades en España primero y seguidamente en los vastos dominios que comprenderían lo que después se llamaría *Tierra Firme e Islas de la Mar Océano*.

En demérito de la Inquisición también se ha dicho que era un *Tribunal Especial*, como queriendo expresar que a los sospechosos o culpables se los sacaba de los fueros ordinarios para aplicárseles una *legislación específica*, lo que es contrario a los principios jurídicos y a las garantías ciudadanas.

Pero no fue así, porque el procedimiento que se empleaba era el mismo que el de muchos tribunales existentes a la sazón por esos tiempos. Como la Inquisición aquellos tribunales fueron de jurisdicción privilegiada, de competencia especial y delegada, y empleaban el procedimiento secreto, general y propio de aquella época (citamos como ejemplos los Tribunales: de Guerra, de Marina, de cruzada, de universidades, de pósitos, de montes, de contrabando, etc.), sin que se haya dicho un céntimo de esto.

Menos que a nadie en su desvarío se le haya ocurrido decir que esto estaba mal porque se lo hubiese considerado atacado de locura u otra enfermedad del caletre, o bien se haría en penarlos a los que diciendo esto confunden, mandándolos a estudiar historia que, después de todo, es una actividad inofensiva y que mejora el tino de las personas, según nos ha dicho uno que sabe de esto, aunque él ha quedado deteriorado de la mollera estudiando a los heterodoxos argentinos, que es tarea insalubre y titánica.

De manera que con este presupuesto podemos decir que Torquemada no fue el primer inquisidor en España como se ha repetido hasta el cansancio, aunque sí su primer Inquisidor General lo que es distinto y que, hasta esta instancia, en lugar de condenarlo habría que agradecerle, porque fue el hombre que vino a entablar orden y poner fin a lo que principiaba asomando como una general improvisación, imponiendo jurisdicciones, instancias, formalidades en el proceso, encuadramiento, defensa en juicio, plazos, alcances, sanciones y penas, tribunal de apelaciones y reglamentando las misiones y funciones de los inquisidores.

“A los extranjeros –apestillaba Balmes desde su revista catalana-, cuando nos echan en cara (a los españoles) la crueldad (de la Inquisición), podemos responderles que mientras en Europa estaba regada de sangre por las guerras religiosas en España se conservaba la paz, y por lo que toca al número que perecieron en el patíbulo y murieron en el destierro (en clara alusión al *Pueblo de Dios*), podemos desafiar a las dos naciones que se pretenden colocar a la cabeza de la civilización, Francia e Inglaterra, a que muestren su estadística de aquellos tiempos sobre el mismo asunto y comparen con la nuestra.”

Tiene razón Balmes en esto. El balance de la Inquisición durante los trece años que Torquemada dirigió los once tribunales del Santo Oficio (casi al final del reinado de doña Isabel), arrojó las siguientes cifras: 100.000 pleitos, sobre los cuales se dictaron 17.000 sentencias a destierro y 2.000 a muerte, y 81.000 sanciones menores, multas y absoluciones. Y sin ir muy lejos mucho más duro que Torquemada fue su sucesor, el dominico Pedro de Deza (judío converso), al que sin embargo no se lo nombra.

Estas cantidades no son excesivas en una época en que la tolerancia era desconocida. Solamente en Inglaterra los pleitos por brujería arrojaron 30.000 sentencias a muerte y en Alemania, por la misma causa, 100.000.

La Inquisición en tiempos de la reina castellana ahorraron a España los horrores de las guerras religiosas y mantuvo la unidad espiritual de los españoles, sin comprometer su desarrollo cultural, ni su equilibrio económico-financiero. Prueba acabada de ello es que, contra todo pronóstico que han dado los historiadores, España entró, después de expulsar a los judíos de sus dominios, al Siglo de Oro y su extensión territorial no ha sido alcanzada hasta el día de hoy por ninguna nación de la Tierra.

Pero en esto debemos ser justos agregando lo que se le olvidó a Balmes. Porque de hacer tanta carnicera humana tampoco se escapan los judíos, aunque en otros tiempos. Al comentar las revueltas israelitas de los tiempos de Adriano, decía el historiador griego Dión Casio (*Historia de Roma*), considerado como el mejor historiador del Siglo III: “Los judíos destruyeron a griegos y romanos. Comieron la carne de sus víctimas, de sus tripas hicieron cinturones y se untaron con su sangre (...) En Total, 220.000 hombres fueron asesinados en Cirene y 240.000 en Chipre y por esta razón, ningún judío puede pisar Chipre hasta hoy.”

Creemos que 460.000 personas ajusticiadas en muy poco tiempo, sin juicio previo, ni defensa, ni tribunales a la vista, ni historiadores llorones que los recuerden en la posteridad, por el único delito

de no pertenecer al *Pueblo del Señor de Israel*, ni tener la suerte de ser descendientes de Abraham ni de Moisés, como nosotros que nos jactamos de ello y damos gracias a Dios, hace despreciar la cifra de todos los ejecutados, con razón o sin ella, de la Europa medieval por causas de la Inquisición.

Un detalle aparte: los frailes del Santo Oficio no eran caníbales que se sepa, tampoco usaban la sangre humana como pintura, ni eran aficionados a la talabartería o marroquinería usando como materia prima las vísceras de los difuntos.

Recordamos al pasar que festividad anual de los judíos llamada *Purim* (“días de banquetes y alegría”) que se lleva a cabo entre los meses de febrero y marzo, se conmemora la masacre de 75.000 persas a manos de los israelitas según nos lo dice el libro de Ester (Est. 9, 16), sin contar los primeros 309 ahorcados en el patíbulo entre Amán, sus ocho hijos y sus trescientos seguidores (Est. 9, 14-15), luego de lo cual descansaron, dice el texto *inspirado*, y “celebraron ese día con banquetes de alegría” (Est. 9, 17).

Piense el lector lo que hubiese sido si a esta masacre la hubiese perpetrado algún cura tenebroso de la Inquisición y luego celebrarlo “con banquetes y alegría (...) por ser esos días en que (...) habían quedado libres de sus enemigos” (Est. 9, 22). Dejamos para el lector otras masacres perpetradas por el *Pueblo de Elegido* como la de Seijón (Deut. 2, 33-34), que además fue inspirada por el *Señor* (Deut. 2, 31), para que nadie dude de lo bien que hicieron y del amor que le tiene el *Señor de Israel* al resto de la humanidad (Deut. 7, 1-10) creada por él mismo.

Docenas de estas iniquidades, holocaustos y exterminios de etnias completas consumadas por los israelitas se encuentran derramadas en el Antiguo Testamento. Escritas por ellos mismos los pintan de cuerpo entero quitándonos la posibilidad de dudar: son los únicos *antisemitas*, porque nadie a matado, perseguido y masacrado tantos semitas como los judíos.

Murió Fray Tomás de Torquemada “en paz y tranquilidad”, como dice el parte oficial, el 16 de septiembre de 1498 que fue domingo a los setenta y nueve años de edad. Sus restos fueron inhumados en el cementerio común de los frailes del monasterio y sobre su tumba se había colocado una lápida que guardase su memoria. Sesenta años después Felipe II juzgaría que esa tumba era tan sencilla como inadecuada “para un hombre tan santo y tan famoso.” Dispuso entonces que sus restos fueran trasladados a un artístico mausoleo en la Catedral de Sevilla.

Allí permanecieron los despojos casi trescientos años hasta que España tuvo la inigualable suerte de ser República. Entonces la tumba fue profanada y los huesos del fraile esparcidos por lugares alejados de la santidad. Nadie vaya a pensar por este accidente que la República estaba llena de marxistas, ateos, masones y judíos. No. Estas profanaciones, como tantas otras, fueron solamente una casualidad.

El asesinato de San Pedro Arbués

En abril de 1484 se celebró una junta de inquisidores en Tarazona de Aragón (valle de Queiles, en Zaragoza), al mismo tiempo que don Fernando reunía allí sus cortes de aragoneses que terminaron por aceptar al Santo Oficio. En esa oportunidad Torquemada nombró un *inquisidor apostólico* para Aragón, recayendo la elección en el doctor Pedro Arbués que era canónigo de Zaragoza y otro para Valencia que fue asumido por el dominico Fray Gaspar de Inglar. En noviembre de este año se practicaron nuevas juntas en Sevilla, aprobándose las *Instrucciones* y determinándose la forma de proceder en las causas de la fe.

Asimismo se nombraron los oficiales necesarios para el tribunal de Aragón y se estableció el *Santo Oficio* (nombre que le dieron los italianos a la Inquisición en los tiempos de Inocencio IV) en Zaragoza.

Aragón, como venimos diciendo, conocía la *Inquisición Antigua*, de manera que se pensaba que la *Inquisición Moderna* habría de aceptarse con mayor docilidad en este reino que en el de Castilla. Este razonamiento, apuntalado por el sentido común y otros antecedentes vigorosos como las nupcias de don Fernando con doña Isabel, no era incongruente, pero la realidad fue muy otra porque no se tuvieron en cuenta algunos detalles que, erizados por las circunstancias, pretendieron desestabilizaron el sistema prolijamente montado y que pasamos a referir.

Haciendo un esquema poco creíble y no muy ortodoxo, que hemos extraído de los historiadores haciéndolo nuestro, digamos que había en Aragón cuatro tipos de hebreos: los judíos recalcitrantes y refractarios a toda palabra y persuasión; los recientemente convertidos a la fe cristiana con toda la mar de dudas que se cernían sobre ellos; los israelitas convertidos desde muchos años atrás y que, aparentemente, habían renunciado definitivamente a su antigua fe y costumbres integrándose al resto de la población y, cerrando el escalafón, los descendientes de éstos últimos, muy numerosos por cierto, que no sólo llevaban una vida que parecía de cristianos como sus mayores, sino que además, se habían casado con cristianas ricas siendo ellos mismos muy ricos. Otros de éstos habían contraído matrimonio con mujeres emparentadas con familias nobles o con nobles directamente y, como es lógico de suponer, tenían ya una crecida descendencia cuyo núcleo principal no estaba precisamente conformado por criaturas de pecho.

Si este cuadro fuese verdadero, como todas las apariencias lo pintan, no entendemos por qué inmediatamente después de instalado el Santo Oficio en Zaragoza (noviembre de 1484), y sin que mediara otro hecho, este grupo de judíos que acabamos de describir idealizándolo en partes y que conformaban una sociedad plutocrática, comenzó a hostilizarlo valiéndose de ciertos *pretextos* y empleando una batería de *recursos* de apariencia contundente, entre los cuales se destacan nítidamente los monetarios.

Quiere decir entonces que el panorama pintado no fue del todo cierto, porque bajo eficientes maquillajes resultaban todos ellos, final y fatalmente, los antiguos *judíos a secas* que todos conocemos, sin aditamentos. Evidentemente ellos, conversos al fin, no soportarían las investigaciones de los fiscales, si sobre alguno se hubiesen formulado denuncias y de allí sus “temores”. Aflorarían en tal ocasión cuestiones de prácticas heréticas, de viejas deudas pendientes con los vecinos, la usura y el cohecho, el tráfico de esclavos, añejos negocios turbios, intimidaciones con gavillas de mal vivientes y asesinos, constantes trapisondas y el antiguo problema del incesto, la sodomía y pederestía entre los judíos, ligados siempre al abuso deshonesto.

Sintetizando: conciencias sucias recubiertas de una delgada capa de pintura que no resistirían un arañazo sin dejar que aparezca la vieja y perpetua personalidad conocida.

Para los *pretextos* los israelitas se apoyaron en dos cosas que decían estaban en los fueros de Aragón: la prohibición de confiscar bienes por delitos contra la fe y la ocultación de los nombres de los testigos que depusiesen en una causa contra un acusado. “Dos cosas nuevas –dice el muy preciso Jerónimo de Zurita en sus escritos que tanto nos hacen recordar a la retórica de Tácito-, y nunca usadas y muy perjudiciales al reino.” Pero el tiro estaba dirigido al corazón del sistema, porque sin las confiscaciones no podría sostenerse el Tribunal y sin éste no había Santo Oficio.

Entre los *recursos* empleados por los judíos para resistir al Santo Oficio podemos citar: se hicieron diversas reuniones y enjuagues para convencer a los conversos que rehusaban involucrarse en el

desacato; se envió una embajada mendicante a Roma y otra lacrimógena a la corte del rey; trabajaron con ahínco para persuadir a la reina de que eliminase las confiscaciones; impidieron compulsivamente el ingreso de los inquisidores que se habían mandado a la ciudad de Teruel (en la unión del Turia con el Alfambra, en Aragón) y otros modos de acción directa que ayudaran a la general desobediencia.

Derramaron los hebreos en estas maquinaciones fabulosas sumas de dinero, sea para sobornar conciencias, sea para engrosar su partido convenciendo a los cristianos de mayor predicamento (que no fueron pocos los plutócratas que tomaron su bandería diciéndose *justicieros*, pero con alforja repolluda y no con pelusas precisamente), o para introducir en la corte, que en ese momento se encontraba en Córdoba, personajes que tratasen sus asuntos con los privados del rey o sus ministros y para darle, finalmente a su rebeldía, un *carácter de protesta nacional* contra lo que consideraban un atropello a sus fueros.

Tanto los *pretextos* como el arsenal de *recursos*, junto con el dinero que llegó a fluir a raudales para sublimarse de inmediato pasando al estado gaseoso, se estrellaron contra la firmeza y resolución del rey don Fernando que mandaba a decir desde Sevilla (febrero de 1485) a los inquisidores aragoneses “que usasen de su jurisdicción apostólica conforme los tenía ordenado, y procediesen al castigo de los herejes judaizantes.”

No cejaron por esto los integrantes del *Pueblo del Señor* en sus arremetidas y ante la evidencia del fracaso redoblaron el empleo de dinero. Pero llegó el día en que los judíos se cansaron (*prueba de que a pesar de ser de origen divino también se cansan*), o vieron la inutilidad de sus manejos escabrosos junto con el dinero que iba menguando al pasar al estado etéreo, y optaron por un medio de acción directa que les pareció más eficaz y económico, aunque violento y contrario a la moral y muy alejado de la gente noble y honrada, de lo que siempre se hanpreciado los *Predilectos del Señor*: resolvieron asesinar a tres (¿número *cabalístico* por antonomasia?) inquisidores. Alucinados pensaron los desalmados que con tal ejemplar escarmiento no habría nadie en el reino que se atreviese a tomar el cargo de inquisidor.

Para ejecutar este terrible designio los judíos contrataron a un célebre rufián en hazañas de este género que se llamaba Juan de la Abadía, que unos han dicho era judío y otros que no. El malhechor seleccionó, para la comisión de los crímenes, a otros tres o cuatro de su piara y comenzaron a estudiar los movimientos de las víctimas, tal cual vemos en los policiales de nuestros tiempos modernos. Los blancos predilectos resultaron ser don Pedro de Arbués, el asesor del Santo Oficio don Martín de la Raga y un tercero que podría ser cualquier ministro del tribunal. Presentado el proyecto a los conversos fue aceptado y se pusieron en marcha los complotados.

Al presbítero don Martín de la Raga intentaron arrojarlo en un atardecer al río desde el puente. Mas un incidente completamente casual, ocurrido cuando estaban en el forcejeo que demanda la faena homicida, puso en fuga a la cuadrilla quedando el fraile suspenso de la baranda por la sotana hasta que pudo ser auxiliado. Que no queremos decir lo que hubiese pasado con uno de estos que ahora andan vestidos de guayabera y chancletas y que para saber si son curas hay que preguntarles dos veces. En otros casos tres. Pero en voz muy baja en lo posible, porque pareciera que tienen vergüenza de serlo.

Esto fue para los conversos y la gavilla de facinerosos un llamado de atención. Por ello hubo nuevas juntas donde los judíos plutócratas, que ya habían pagado el dinero por adelantado, pusieron como exigencia matar al inquisidor Arbués cuanto antes y para ello fijaron una fecha que fue el viernes 14 de septiembre (de 1485).

Don Pedro que contaba entonces con unos 45 años de edad, tenía su casa dentro del recinto de la iglesia de la Seo. En la noche del día indicado intentaron arrancar una reja de las que dan a la calle, pero fueron escuchados y los cobardes se dieron a la fuga. A la noche del día siguiente, sábado, *día del Señor de Israel*, 15 de septiembre, ingresaron los asesinos disfrazados de monjes a la iglesia divididos en dos cuadrillas, aguardando desde distintos ángulos, inmóviles como estatuas, que hiciera su entrada el inquisidor.

A la hora de los maitines (que era entre las doce y la una, madrugada del domingo 16), entró el doctor Arbués por la puerta izquierda que da al claustro (tal cual hoy se la puede ver), con una linternilla en la mano izquierda y un asta corta de lanza en la derecha, como si presintiese que algo habría de ocurrirle o recelase de un atentado contra su vida, como posteriormente se verificó.

Cuando el inquisidor se hubo arrodillado, debajo del púlpito, del lado de la epístola, para rezar a coro frente al altar mayor, acudieron sus asesinos al mando de Juan de la Abadía: un tal Vidal Durando le dio una profunda cuchillada en el cuello y otro llamado Juan de Sperainedo le arremetió con su espada dándole dos estocadas por los costados. Hecha la proeza dióse a la fuga la cuadrilla de judíos creyendo muerto al desventurado inquisidor que quedó tendido sobre la loza del templo. Sin embargo don Pedro aún vivía y fue socorrido por los otros sacerdotes, pero falleció en las primeras horas del día lunes 17.

Según hemos indagado es probable que la herida que desencadenó la muerte de Arbués fuera la inferida en el cuello por el medio judío Vidal Durando (su madre era judía), porque el inquisidor cargaba al momento del atentado una cota de malla que le llegaba a la cintura debajo de la sotana clerical, de manera que las estocadas del otro forajido no debieron ser profundas ni letales. Por otra parte los cobardes golpes que le asestó en la cabeza Abadía solamente pudieron aturdirlo porque el prelado llevaba un casco de hierro oculto debajo de su gorro.

Así vivían estos clérigos vestidos más para dar batalla que para rezar maitines, charcones y huesudos, sobrios como buenos cristianos, con pinta ecuestre de serena bizzarria tan alejada del sonrosado moflete sibarita. Más alerta y vigilante el ojo a las sombras que a los fragmentos de los rezos, tensa el alma como las cuerdas de un violín, con la vida pendiente de un hilo, puesta el alma en las manos de Dios.

Al atardecer del 16 de septiembre la noticia del atentado al canónigo no pudo ocultarse más al pueblo, y bramó éste cuando pocas horas después supo que había dejado de existir.

En la madrugada de ese lunes 17 centenares de personas formando grupos con hachos en las manos y al grito de *“¡al fuego los conversos, que han muerto al inquisidor!”*, se lanzaron por las calles a la caza de conversos para ajusticiarlos. Don Alfonso de Aragón con los pocos de la Santa Hermandad que tenía corrían a caballo por las calles para tratar de salvar del degüello a los principales judíos conversos. En unos casos lo lograron, en otros no. Porque, enterada de esto la turbamulta, hábilmente amagaba que irían hacia un lado para atraer a las cuadrillas sobre sí, mientras que otros grupos minoritarios en silencio marchaban en sentido contrario, seleccionando tranquilamente las casas de las víctimas que, hasta ese instante, se sentían seguras porque los gritos del frenesí popular se escuchaban lejanos, pero sus asesinos estaban a un metro.

La reacción, digamos que oficial y separada de estos incidentes, no pudo ser peor ni más completa. Se nombraron nuevos inquisidores; se fijó la Aljafería (el suntuoso alcázar árabe de Zaragoza), como lugar de funcionamiento del Santo Oficio en clara señal de que el tribunal estaba bajo la salvaguarda real (porque allí estaba el magnífico Salón del Trono de los Reyes Católicos, que aún se puede admirar); se inició la investigación por la muerte del canónigo Arbués donde aparecieron los

autores materiales del crimen, sus cómplices en el homicidio, los instigadores ideológicos y financistas, y otro grupo numeroso que quedó con el mote de sospechosos.

Casi todos fueron aprehendidos por la justicia y la mayoría recibieron la sentencia de la hoguera; otros dieron con sus cuerpos en calabozos por largos años; pocas familias de conversos quedaron sin mancha al ver salir a la calle a uno de los suyos con el hábito de los penitenciados.

Cuenta Zurita –hacedor conspicuo de estas deducciones y analogías-, que es notable la coincidencia de que los tres primeros inquisidores de Francia (el beato cisterciense Pedro de Castelnau), de Italia (Pedro de Verona) y Aragón (Pedro de Arbués) fuesen todos los tres llamados Pedro como vemos; que ellos hayan sido asesinados, aunque en tiempos distintos y por manos de sicarios diferentes, y que igualmente los tres sean venerados como mártires.

Años después el cura apóstata y traidor a España Juan Antonio Llorente (1817) desde Francia, al comentar estos sucesos desgraciados (*Historia de la Inquisición en España*), repara en la misma concomitancia sin mencionar a los *Anales de la Corona de Aragón* de Zurita (1562) por lo que lo hacemos además plagiarlo.

Se hicieron solemnes exequias a don Pedro Arbués como santo varón que fue en vida y mártir en su muerte. En su memoria se erigió un magnífico mausoleo que hoy se puede admirar. Fue canonizado en 1867 y su fiesta es el día de su muerte: 17 de septiembre. No entendemos muy bien por qué siendo estos antecedentes tan claros y muy bien documentados, la Iglesia tardó 382 años para colocar en el martirologio a don Pedro.

Cerramos esta parte con una queja presentada a los reyes en 1486, porque los recaudadores judíos de Castilla se negaban a firmar las escrituras de liquidación de rentas si los escribanos la fechaban consignando “el año de Nuestro Señor Jesucristo”, lo que a su criterio era improcedente.

Los motivos del edicto

Nadie a explicado de manera contundente cuál fue la gota que rebasó la medida de los Reyes Católicos para promulgar el decreto de expulsión de los judíos. Modesto Lafuente, que en esto parece seguir al capellán Lucio Marineo Sículo, cronista del rey Fernando (*Cosas Memorables*) y al jesuita Pedro Abarca (*Los Reyes de Aragón en los Anales Históricos*) dice que “hubo una causa más fuerte que todas las consideraciones, que movió a nuestros monarcas a expedir aquel ruidoso decreto, *y esta causa no fue otra que el exagerado espíritu religioso de los españoles de aquel tiempo*, y que en muchos, bien puede decirse sin rebozo, *un verdadero fanatismo*.”

Visto esto, que se lo han copiado otros a don Modesto hasta recalentar las lapiceras como verdad revelada, cuidándose de decir de dónde lo sacaban, nos asaltan algunas preguntas. Si se habla, por ejemplo, de la *expulsión de los judíos* habría que sincerarse preguntándose primeramente *cuál de ellas*, porque a los ojos de la historia aparecen como expulsados en todo tiempo.

Seguidamente habría que decirse *de dónde*, porque son muy pocos los lugares de aquel mundo habitable del que no los echaran sin clemencia. Pero si de España se trata exclusivamente hemos visto que desde el año 300 al 1492 hay *más de media docena de expulsiones de judíos encubiertas incluyendo verdaderas migraciones internas y éxodos hacia afuera de la Península*, de las que muy pocos comentan, sin contar esta de los Reyes Católicos que estamos estudiando.

Más aún: ellos llegaron a España expulsados por Tito en la primera remesa y por Adriano en la segunda desde su propia *Tierra Prometida* o escapando de los *campos de concentración* en donde los recluyó Tiberio porque no sabía qué hacer con ellos (“cansado –dice la crónica romana- de los

desórdenes y disturbios que promovían”), que fueron los primeros que se construyeron para el *Pueblo Elegido* y con este fin, lo que también está bien guardado u oculto en los anales históricos. Finalmente habría que preguntar a los historiadores que han repetido a Lafuente (algunas enciclopedias enjundiosas también), sin meditar en lo que se dice, si puede adjudicarse al *exagerado espíritu religioso o al fanatismo de los españoles* el no permitir hazañas como: crucificar niños para desangrarlos o enterrarlos vivos en un pozo con una piedra sobre la cabeza hasta su agonía; asesinar sacerdotes frente a un altar; escribir imbecilidades y publicarlas en un libro para zaherir a los cristianos en lo más hondo de su fe mientras se pisa suelo cristiano; cobrar usuras salvajes; imponer el cohecho como norma; decir y hacer blasfemias; robar objetos sagrados del culto para su profanación; orinar dentro de un cáliz con ostias consagradas; aliarse con los enemigos de la nación que les dio asilo para invadirla, someterla y destruir su religión; traficar esclavos siendo por ello condenados en forma reiterada en varias naciones; pagar sobornos inauditos; fabricar bombas subterráneas para hacerlas detonar al paso de una procesión; castrar púberes para venderlos como eunucos de los harenes, para voces de los coros o para satisfacer a la clientela de pederastas y sodomitas judíos, siempre numerosa desde los tiempos bíblicos; secuestrar niñas adolescentes para las mancebías; aceptar públicamente una creencia religiosa para mofarse de ella en secreto; sacrificar animales para el consumo haciéndolos padecer una expiración que, como aún se practica, consterna a la humanidad (sacrificios según los rituales *kosher* para que los productos no resulten *trefen*, prohibidos), y mantenerse por más de dos mil años dentro de una nación como extranjeros, ajenos a la tradición y sus costumbres.

Seguramente se alzarán las veces diciendo que buena parte de todo esto es de leyenda. Ya lo han dicho, por otra parte, de manera que no será nada nuevo. Pero, ¿de dónde piensa el lector que nosotros hemos colectado todos estos horrores? De los cronistas e historiadores por cierto. Muchos de ellos testigos oculares de lo que escribieron y que en ninguna parte nos han advertido de que todo lo que dicen es una fábula.

De igual modo sería una quimera lo que ha aceptado la Iglesia al hacer santos algunos de los mártires muertos y torturados por los judíos. E igualmente sería una patraña todo lo que dicen de tal rey, de un príncipe, de un prócer o de una batalla, porque si han mentido una vez, ¿por qué no habrían de mentir también en esto? Siguiendo este razonamiento la verdad histórica, enclaustrada en la duda perenne, quedaría reducida a una comidilla de vecinas y dejaría de ser una ciencia.

Dice el Padre Juan de Mariana, indispuerto con el edicto de expulsión de los Reyes Católicos, que tal medida dio ocasión a muchos de “reprender esta resolución que tomó el rey don Fernando en echar de sus tierras *gente tan provechosa y hacendada, y que sabe todas las veredas de llegar al dinero.*” Dejamos aclarado que el que escribió esta sentencia era un sacerdote católico y no un calabacín azotacalles al que podríamos disculpar. Se le olvidaron al jesuita los santos niños martirizados por los judíos, los Concilios Toledanos, el articulado del Fuero Juzgo y su colega, el Santo Obispo Arbués, interesándole más las *veredas de llegar al dinero*, aunque muchas sean las que hemos citado arriba, diametralmente opuestas a la doctrina cristiana. Su *Historia General de España* (1592 a 1601) - del Libro XXVI se ha tomado la cita-, es famosa por incluir todo tipo de invenciones y deformaciones que la invalidan científicamente.

Por su parte Amador de los Ríos trae a colación la contribución hecha por los judíos al triunfo castellano sobre Granada al abastecer los ejércitos de víveres y vituallas, “a veces no dejando nada que desear a la viva solicitud de la reina Isabel.” En este sentido los Reyes Católicos habrían sido un par de desagradecidos con el *Pueblo Bendecido por el Señor* (se refiere concretamente a los servicios prestados a don Fernando por el judío Abraham Senior y su almojarife e Isaaq Abrabanel, judío fugitivo de Lisboa después de la desgracia del duque Fernando de Braganza, posterior a la entronización de Juan II en 1483). Dice el erudito de don José que “no hay quien absuelva al rey

Católico de la nota de ingratitud que contra él resulta, ni quien por el contrario intente, bajo este concepto, presentar su conducta como modelo digno de imitarse.”

Ahora bien: no conocemos en realidad a los judíos como vianderos de un ejército en operaciones. Entonces le pedimos ayuda a Napoleón Bonaparte que parece los conocía muy bien en el oficio y nos dice (*Pensamientos*, Discursos pronunciados en las reuniones del Consejo de Estado): “Los judíos han provisto víveres a mi ejército en Polonia; quise recompensarlos y me pesó; pues he visto que no son buenos sino para vender vestidos viejos (...) Decidí mejorar a los judíos; pero ya no quiero ninguno más en mi Reino, ciertamente he hecho todo lo posible para probar mi menosprecio hacia la nación más vil del mundo.”

Son estas palabras de un hombre que no se puede tildar jamás de anti judío. Fue Napoleón, por ejemplo, el que en 1806 convocó y armó a su medida su propio Sanhedrín (o Synedrion como lo llama en su correspondencia) en París, que fue antecedido por una sesión de la Asamblea General a la que asistieron 112 delegados hebreos (25 de ellos eran italianos de Venecia, Torino, Mantua y Ferrara), acaudillados por Abraham Hurtado, Isaac Rodríguez (por los *sefardí*), Beer Isaac Beer (por los *ashkenazi*) y el rabino David Sinzheim (por los talmudistas ortodoxos), todos ellos judíos terribles y la mayoría prófugos de la justicia (empezando por su presidente Hurtado que tenía captura recomendada en Burdeos por robo reiterado y estupro).

Este Sanhedrín parisino, tal vez el más grande del mundo en ese momento, sin igual por su cantidad y calidad, siguió funcionando hasta las sesiones del 9 de febrero de 1809, donde le hemos perdido el rastro.

Pero nosotros no decimos ni vamos a decirlo jamás, que este Sanedrín tenga algo que ver con la invasión francesa a España, el origen de la mal llamada Guerra de la Independencia española, el desmembramiento definitivo del Imperio Español y la ruina peninsular de mano con la nuestra que éramos su colonia.

Son coincidencias, nada más. Como es una coincidencia que la campaña *libertadora* de Wellington (de 1808 a 1814) haya sido pagada hasta el último penique por los judíos Rothschild: Meyer Amschel (el misterioso *señor Anselmo* o *Arnoldi*) desde la judería de Frankfurt y sus hijos Nataniel en Londres, Salomón en Viena, Karl en Nápoles, Jacobo en París y Lionel en Madrid, que fueron los nódulos nerviosos de la red, y los hijos y sobrinos de éstos que les hicieron de secuaces. “Constituían una combinación indestructible –concluye Federico Morton (*Los Rothschild*)–: la sobriedad metódica del burgués, animada por un impulso diabólico.”

Los Rothschild “fueron los agentes del ‘*poder oculto*’ –dice un historiador–; pues, al tener en sus manos las finanzas de los pueblos, declaraban las guerras, organizaban las revoluciones, cambiaban los gobiernos, disponían de los territorios y orientaban la política de las naciones; obedecían siempre a las consignas secretas de la judería universal.”

Así que ya tiene el lector: judíos del lado invasor francés al suelo español y judíos del lado libertador inglés, lo que no deja de ser una maravilla. En el medio estaba España con nosotros, ya hechos colonia por los Borbones como las que tenía Francia en Canadá y Luisiana, a contrapelo de lo heredado de la dinastía de los Austria: así nos fue (recordar que a partir de Utrech en 1713 termina para nosotros el *período hispánico propiamente dicho* y los *Reinos de Indias* se transformaron en *Colonias Americanas*). Consecuentemente nuestra patria *perteneció orgullosamente a un reino* como los de España, gracias a España, y luego *fue colonia* de España como las africanas, gracias a los Borbones.

Que las invasiones inglesas a Buenos Aires por esos tiempos (1806) hayan salido de Inglaterra es otra eventualidad. Que los tesoros robados en Buenos Aires hayan ido a parar al Banco de Inglaterra (de los Rothschild) es una contingencia. Que los próceres *libertadores* de la América Española haya salido de Inglaterra (de 1804 a 1812) en barcos ingleses, es sólo un albur que se debió correr. Que luego de hacer estas hazañas libertadoras estos próceres hayan regresado a Inglaterra, no tiene nada de malo. Que, como dice Mitre, al lado de cada uno de estos *próceres* haya estado siempre un inglés, también es un accidente. Que hasta el 70% del comercio del Río de la Plata haya quedado en manos inglesas no es para alarmarse. Que en 1812 funcionaban en Buenos Aires 42 filiales británicas con sus casas matrices en Londres, es lo más normal del mundo. Todo es accidental o casual en nuestra historia o fruto, en último caso, de una paranoia que nos carcome el caletre.

Seguimos con lo nuestro recordando, para exonerar de estas responsabilidades a los Reyes Católicos, que los tales préstamos y servicios pedidos a los judíos, no se brindaron para que la monarquía los dilapidase en fiestas, se consolase con un capricho o se fuese de paseo. Se estaba en una guerra para la consecución de dos objetivos: la independencia de España y la ansiada unidad política y geográfica. Los españoles entregaron sus vidas en esta cruzada que era toda su fortuna, los judíos las viandas para el frangollo del rancho: ¿cuál de las dos cosas vale más a la hora de hacer balance?

Nos decía Dante Alighieri (*La Divina Comedia*): “Sed cristianos, más graves en vuestros movimientos. Sed hombres y no ovejas locas de manera que el judío entre vosotros no se ría de vosotros.” Parecería que doña Isabel y su esposo habían leído al Dante e hicieron las cosas seriamente. De paso Virgilio, Horacio y Ovidio, genios inspiradores del Dante, los aplaudirían seguramente desde el Parnaso.

Recordamos una cuestión traída al ruedo por escritores modernos sobre las intenciones de los Reyes Católicos al expedir el decreto de expatriación de los judíos. La versión tiene dos patas muy flojas a saber: no existen antecedentes probatorios, ni siquiera remotos, por una parte; por la otra, los principales damnificados, que serían los mismos judíos, no lo mencionan ni tangencialmente. Por lo tanto es un chisme denigrante, ergo es una calumnia. Por esta imagería se atribuye a los Reyes Católicos la intención, al firmar el decreto de marras, de apropiarse de las riquezas de los hebreos y de todo lo otro que constituyera sus haberes. La cláusula del edicto en que quieren fundarse, la prohibición de exportar el oro y la plata, era una antigua ley por dos veces sancionada en las cortes del reino y no *ad hoc* como se ha pretendido.

Finalmente vienen a la memoria ciertos antecedentes que, emergiendo del proceder de los judíos en las plazas comerciales y financieras españolas y extranjeras, hacían pensar, en días previos al edicto de expulsión, un fuerte movimiento de oposición manipulado por ellos que afectaría a los campos estatal y económico del reino, para dejarlo postrado a caballo de una crisis. Podría ser esta la causa de la premura en expedir el decreto: corregir una efusión u ocultamiento de metálico que hubiese sido fatal para la corona y su pueblo.

No es esta una exageración. Los turcos de la Sublime Puerta se habían apoderado del canal Otranto (el 11 de agosto de 1480), perdiéndose la comunicación con el Adriático y el Mar Jónico; se iniciaban los ataques contra Rodas en el Dodecaneso, que finalmente cayó bajo la cimitarra de Solimán (1522 a 1523), y en general el peligro osmanlí se hacía sentir en toda la costa del Mediterráneo con decenas de piratas saqueando e incendiando ciudades e interfiriendo la navegación de cabotaje, y cuyas máximas expresiones serían Barbarroja y su terrible hermanito.

Existe la semiprueba de que *el rey moro de Granada haya ofrecido a los turcos este reino para usarlo como cabeza de desembarco en España*. Estratégicamente la concepción de la operación era genial: Europa sería tomada en un doble envolvimiento por el Oriente (de Constantinopla por la Macedonia) y el Occidente (de España y Portugal hacia el este), para buscar el punto de reunión en un país centro europeo (posiblemente Austria o Hungría). Esta podría ser la causa de los apuros de la Reina Católica en apoderarse de Granada primero, expulsar a los judíos “españoles” después (ya aliados de los turcos y judíos de Constantinopla) y luego a los moros (aliados también a los otomanos por su condición de islamitas).

Las cartas de Chamorro

Sin embargo concurre en esto otro grupo de historiadores que aprueban el edicto de expulsión apoyados en lo que nosotros llamamos *las cartas de Chamorro*.

Estas cartas comprenden las dirigidas desde España al Príncipe de los Judíos o Patriarca Judío de Constantinopla, por el judío llamado Chamorro (*El Decalvado*) a su correligionario Ussuf (o *Yusuf*: antropónimo árabe, muy usado por los hebreos que corresponde al del patriarca bíblico José), y las respuestas dadas por éste.

Este grupo documental, que evidentemente fueron conocidos por los Reyes Católicos por algún secuestro o infidencia anterior a 1492, pudo ser la gota que colmó la paciencia de monarcas tan humanos y magnánimos, que como dice el doctor Galíndez de Caravajal fueron “como padres para los varones de su tiempo.”

Los manuscritos fueron encontrados archivados unos años después, ya en la primera mitad del Siglo XVI, y presentados en sus originales por el erudito profesor de las universidades de París y Salamanca Cardenal Juan Martínez Silíceo (1540), que fuera además preceptor del infante don Felipe, en los tiempos de su padre el Emperador Carlos V.

Como el extremeño de don Martínez Silíceo fue aquel que al ser nombrado obispo en 1545 promulgara el primer estatuto sobre la *limpieza de sangre*, que viene a ser el antecedente más remoto sobre la segregación legal de los conversos, no faltó alguno que tendiera el manto de sospecha sobre los manuscritos hallados tildándolos de apócrifos por lo tendencioso que podría ser su autor.

Tiempo después (1633), vino a ocurrir que se fijaron carteles en todo Madrid que fueron atribuidos mayoritariamente a los judíos o a la mano de obra paga por ellos, donde se daban loas a las Leyes de Moisés y muerte a las de Cristo. La general indignación que provocó este hecho parece ser el punto de arranque por que el maestro del *conceptismo* español don Francisco de Quevedo y Villegas escribiera su Memorial (*Execración contra los Judíos*, julio de 1633) al rey don Felipe IV (1621 a 1665) o a su valido el Conde Duque de Olivares (Gaspar de Guzmán; a su camarilla, según J.H. Elliot, en Madrid se la llamaba *La Sinagoga*), que es una pieza de excepción que los profesores de literatura tienen bien guardada de los alumnos preguntones y ni mencionarla quieren, no por miedo, sino por que no sabrían qué decirles.

“Vulgar es, y de pocos ignorado, el papel que declara la causa de la postrera expulsión –dice Quevedo-; y con él anda el consejo de los malos judíos, Príncipes de la Sinagoga de Constantinopla, dieron a los que avisaron de España del destierro y castigos que padecían. Consejo tan habitado de veneno que inficiona leerle y molesta ver con cuánta maña le supieron ejecutar.”

En realidad Quevedo, Caballero de la Orden de Santiago y entonces Secretario de su Majestad (escribió además otro opúsculo anti judío titulado *La Hora de Todos*), se hacía eco en esta parte de su Memorial, de la publicación de la carta de Chamorro encontrada por el Cardenal Martínez Silíceo y que fuera publicada íntegramente un poco antes por el doctor don Ignacio del Villar Maldonado en su libro *Silva responsorum juris* (Libro I, 12ª Responsión, párrafo 51).

Quedaron así las cosas y a pesar de esto, como en agua de borrajas para alegría del judaísmo, hasta que otro ilustradísimo hombre, que fue el Padre Andrés Burriel, S.J., encontró con jesuítica paciencia, otro grupo de originales de este epistolario promiscuo en la Biblioteca Nacional de Madrid, lugar donde aún permanecen. Con este nuevo aporte que refrenda al anterior, descubiertos por hombres diferentes, en tiempos y lugares distintos, y tratados después por hombres igualmente desiguales, que es probable ni siquiera se conociesen, el camino se ha allanado y no creemos que alguien los ponga en duda en la modernidad ni ulteriormente. Por eso lo único que podrían hacer es lo que han hecho: ocultarlo de ojos inquiridores y de las lenguas importunas como la nuestra.

Puédese ver en estos protocolos las acibaradas quejas del judío Chamorro a sus cofrades constantinopolitanos (donde no la estaban pasando tan mal con el sultán otomano Bayaceto II, amigo y protector, para traicionarlo luego con los mamelucos primero y los jenízaros después, como él había hecho traicionando a su hermano Yim), diciendo “que el rey de España, por pregón público, los hace volver cristianos, les quiere robar las haciendas, les quita las vidas, destruye sus sinagogas y les hace otras vejaciones.” En su desconsuelo *El Decalvado* le pregunta al distante hebreo Ussuf qué es lo que debería hacer.

El bueno de Ussuf le responde que, muy afligido por la situación que atormentaba a sus hermanos en España, llamó a un cónclave en el que participaron los más doctos e ilustrados rabinos de su férula, los que han opinado:

Que si les hacen volver cristianos, pasen con fervor y entusiasmo por ello, ya que no cabe otro remedio. Que si les quitan las haciendas, hagan hacer mercaderes a sus hijos, para que les quiten las suyas a los cristianos. Que si les quitan la vida, hagan ser médicos y boticarios a sus hijos, para que los maten con brebajes o tratamientos inadecuados, particularmente a los niños porque hablan mal y nadie les entiende ni cree, aprovechando para probar en ellos medicamentos que no se conocen. Que si destruyen las sinagogas, hagan ser clérigos a sus hijos para que en secreto profanen las iglesias, mancillen los objetos del culto, emponzoñen las parroquias e introduzcan ideas que destruyan a la religión católica.

Como si esto fuese poco agregaban que, si les hacen vejaciones, dediquen a sus hijos a los empleos civiles, para que puedan hacer delaciones, vengarse y extraviar documentos importantes. Que si sufren injusticias hagan letrados a su descendencia para que la justicia de los cristianos sea una burla, demorando las sentencias, premiándose al delincuente y castigándose al hombre honesto. Que si los despojan de sus bienes, lo recuperen prestando el dinero al doble de interés. Que si no los dejan hablar en público se reúnan en cenáculos secretos para hacerlo e inviten a cristianos envilecidos para convencerlos, y así siguiendo con una serie de seleccionadas guapezas llenas de hombrías de bien, que pintan de cuerpo entero a los *Privilegiados del Señor de Israel* que los exegetas bíblicos llaman el *Pueblo de Dios*. Si esto fuere así, nosotros no queremos ni saber lo hacendosos que serán los del *Pueblo de Lucifer*.

Cuenta el doctor Villar Maldonado a propósito de su publicación de un “médico que se le averiguó haber muerto más de trescientas personas con medicinas adulteradas y venenosas, y que, todas las veces que entraba en su casa cuando volvió de asesinar a los enfermos, le decía a su mujer, que era

como él judía: *¡Bien venga el vengador!*, a que el judío médico respondía, alzando la mano cerrada del brazo derecho: *¡Venga y vengará!*”.

De esta noticia se engancha Quevedo para retrotraerla a su presente y decirle al rey: “Y hoy, señor, en Madrid son muchos los médicos y oficiales de botica los que hay portugueses desta maldita nación; y son infinitos los que andan peleando, con achaques de curar, por todos los reinos, y cada día el Santo Oficio los lleva de las mulas al brasero.”

Los tres meses corridos

El 2 de enero de 1492 (fecha anticipada en veintitrés días de la convenida por el temor que se apoderó de los moros), y conforme a la capitulación sellada el 25 de noviembre de 1491, penetraba en Granada la hueste cristiana de los Reyes Católicos y salía Boabdil de la Alhambra acompañado de su madre Aixa, su mujer Moraima (más otras dos de reserva que tenía pero no se dicen), varios amigos, cincuenta caballeros musulimes y numerosa servidumbre, a un lugar de Cobda, distrito de Andarax (en Almería; después lo echarían también de allí junto con su runfla). Habían pasado veintiún meses desde aquella primavera en que los moros rompieron las hostilidades y los escuadrones granadinos recorrieron los pueblos de la vega iliberitana para reanimar a sus alicaídos moradores, haciendo algunas intrusiones y pillajes en el limítrofe territorio cristiano.

El cronista Pedro Mártir de Anglería, que integraba el séquito de don Fernando y de doña Isabel desde el comienzo de la campaña los describe en aquel instante: “Unidos ambos en un mismo pensamiento –dice el giralдино como testigo de aquel espectáculo-, como divinidades descendidas del cielo, protegen, ilustran, engrandecen a España. Diríaseles inspirados por una inteligencia divina y dirigidos por la mano misma del Omnipotente.”

Grande sería la algaraza en aquel pueblo liberado, dueño de la plaza, y “fue tanto el placer–nos informa Hernando del Pulgar-, que todos lloraban.” Era el final anunciado y bochornoso de ocho siglos de dominación islámica y de sus colaboradores judíos, refugiándose parte de los agarenos en Fez, otros huyeron a Túnez, sin contar los que optaron por Alejandría y otras ciudades del Oriente. Cuentan que muchos otros tomaron la fe católica, empero se sabe que casi todos renegaron finalmente de ella huyendo por los puertos de Portugal, la cosmopolita Marsella (hoy mismo buena parte de la población de Marsella es islamita), Burdeos y otros puertos cercanos.

Un antiguo romance, copiado de un códice de mediados del Siglo XVI por el ilustrado historiador norteamericano William H. Prescott (*Historia de los Reyes Católicos*, 1837), celebraba de esta manera la entrada de los Reyes Católicos a Granada:

En la ciudad de Granada
Grandes alaridos dan:
Unos llaman a Mahoma,
Otros a la Trinidad.
Por un cabo entran las cruces,
De otro sale Alcorán;
Donde antes oían cuernos,
Campanas oyen sonar.
El *Te Deum laudamus* se oye
En lugar de Alá, Alá, Alá.
No se ven por altas torres
Ya las lunas levantar,
Mas las armas de Castilla

Y Aragón ven campear:
 Entra un rey ledó en Granada,
 El otro llorando va:
 Mesando su barba blanca,
 Grande alaridos da.
 ¡Oh mi ciudad de Granada,
 Solo en el mundo sin par!

No se había llegado a cumplir tres meses de la toma de Granada, gesta que pueblo español bautizó como *de la Reconquista*, donde vemos a estos súbditos victoreando a sus reyes, rodeando a sus insignes capitanes como al victorioso don Gonzalo de Córdoba, o siguiendo al cardenal Pedro González de Mendoza que en su atrevido entusiasmo y en pleno forcejeo con los desalojados, se animó a hincar la Cruz en la bella y artística Torre de la Vela, una de las treinta y seis que se alzan en el Palacio Árabe aledaño a la Alhambra y a la Alcazaba. Ocurrió, decíamos, que los Reyes Católicos, sorprendiendo a todos, firmaron la *orden de expulsión de los judíos* (el sábado –día muy especial para *el Señor Israel*- 31 de marzo de 1492).

Nueve días antes de la capitulación de Boabdil, el 16 de noviembre de 1492, dos judíos y tres conversos fueron entregados al hacha de un verdugo famoso por no errar en sus golpes, hallados culpados de haber torturado y dado muerte por crucifixión a un niño en Ávila. Cuenta Lombard Coeurderoy que este hecho fue el que adelantó el decreto de expulsión, previsto, al parecer, para más adelante.

“Los judíos –explica la parte final del edicto que copiamos del Boletín de la Real Academia de la Historia de 1887-; los cuales se prueban que procuran siempre, por cuantas vías e manera pueden, de subvertir e subtraer de nuestra San Fe católica a los fieles christianos. Para obviar e remediar como cese tan grand oprobio e ofensa de la fe y religión christiana y porque non haya lugar de mas ofender a nuestra Santa Fe, acordamos de mandar salir todos los dichos judíos y judías de nuestros Reynos, e que jamas tornen nin buelvan a ellos e non sean osados de tomar de ellos, ni de paso, ni en otra manera alguna, so pena que si lo non fisieren e fuesen hallados vesinar en los dichos nuestros Reynos e señoríos, incurran en pena de muerte. Yo el Rey. Yo la Reyna.” Es imposible pedir mayor claridad.

Se les daba *el perentorio plazo de cuatro meses para que abandonaran España*. Aunque después apareció otro edicto –que fue otro sábado, *Día del Señor de Israel*- dándoseles una prórroga de *nueve días* más sobre la fecha prefijada. Es esta la muestra acabada de lo comprensivos y magnánimos que fueron estos reyes con *los pérfidos judíos*, como se les decía antiguamente en el sacrificio de la misa, y que después del Concilio Vaticano II omitieron porque, según nos dijeron, los judíos habían dejado de ser *pérfidos*. Ahora queda la epístola del Apóstol Pablo que los acusa de *deicidas*. Y los *apóstrofes* del mismo Cristo condenándolos al decirles que *son hijos del demonio*. ¿Cómo se las ingeniarán los teólogos para suprimir estas partes de los evangelios para congraciarse con la judería o hacernos creer que Cristo y su Apóstol en realidad no quisieron decir lo que dijeron?

Pero esto no fue todo porque a los pocos días, siempre en abril, apareció otro edicto, firmado esta vez por Torquemada en uso de las facultades espirituales de que se hallaba investido, por el cual se “prohibía a todos los fieles tener trato ni roce, ni aun dar mantenimiento a los descendientes de Judá, pasados los cuatro meses” fijados por el real edicto.

No fue una casualidad, como se ha pretendido reiteradamente, que los Reyes Católicos hayan

firmado el edicto de expulsión de los hebreos en las puertas de Granada, lugar donde por otra parte, se vieron los más graves resultados del decreto. Desde muchísimo tiempo atrás (1481), cuando las resueltas tropas cristianas iniciaron su avance, *una muchedumbre de judíos huyeron de las aldeas, pueblos y ciudades* (empezando por Sevilla 1482, Córdoba 1483 y Zaragoza 1484) *para refugiarse en Granada, “la ciudad de los judíos”, y sus vegas aledañas presintiendo un fatal oceso como finalmente ocurrió.* Allí los encontrarían una década después Isabel y Fernando victoriosos, *conglomerados, formando crecidas cantidades junto con los amigos musulmanes, tal cual habían desembarcado con el medio judío Tarik y el agareno Muza para asolar, degollar e incendiar el hogar nativo.*

Son pocos los que hablan del antecedente de una migración interna de judíos en tiempos anteriores al edicto y una posible emigración a los países vecinos en la década que va de 1482 a 1492 (a Constantinopla particularmente llamados por los turcos musulmanes y por los mismos judíos que les decían aquello era una maravilla).

Ninguno lo ha explicado suficientemente. Para otros (caso de Lafuente Alcántara, por ejemplo, prolijo historiador de Granada, lugar donde ocurrieron los hechos más resonantes), directamente no existe ni siquiera el decreto de expulsión. Cuentan que la esposa lo había mandado a llamar al historiador para la cena justo cuando lo estaba escribiendo. Cuando regresó a su escritorio siguió con otro tema. De allí el olvido, que nosotros lamentamos tanto.

¿Acaso conocían los judíos las intenciones de los Reyes de España? ¿Presentirían por ventura que se cernería semejante tormenta que vendría aparejada con una expulsión? Creemos que sí. Después del crimen de Arbués, “no había compasión para la raza judaica –dice un historiador español–: el clero predicaba contra ella en templos y plazas, y los doctores rabinos apelaban también a la predicación para exhortar a los suyos a mantenerse firmes en la fe de Moisés, y a sufrir con ánimo grande la prueba terrible a que ponía sus creencias el Dios de sus mayores.”

“Para decir la verdad –concluía en su obra monumental el catalán don Alfredo Opisso a principios del siglo pasado–, la expulsión de los judíos fue aplaudidísima por el pueblo español, y aun supo a poco, puesto no eran en corto número los que exigían que fuesen exterminados los judíos conversos.”

Ochenta años después, conferenciando el doctor don José Pérez Riesco nos decía desde Valladolid, solar heroico, que se “expulsaba del suelo español al elemento hebraico a petición unánime y con el clamor de todos los españoles que veían en los judíos una semilla de cizaña antisocial. Fue un acto de consenso, una sanción real que recogía el sentido común del pueblo. Ni una voz se alzó contra el Decreto de Expulsión de los judíos que estaba plenamente justificado, que obedecía a razones de estado y que, se redactaba en méritos de un sentimiento popular y colectivo, mayoritariamente respaldado.”

Solamente quince días más tarde de esta medida, que al decir de los cronistas conmovió a toda España en armas por la morisma, como en un referéndum, en el improvisado campamento de la Santa Fe se firmaba el 17 de abril de 1492, la capitulación entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón para llegar a la India singlando siempre al occidente. Hecho que derivaría más tarde en el descubrimiento de nuestro suelo patrio y que es, sin duda alguna, de tal importancia que lo sintetizaremos diciendo *que fue la epopeya más grandiosa de todos los fastos de la Humanidad* y que ella es una gloria exclusiva de la España de los Reyes Católicos.

Quiere decir entonces que en el tiempo que corre del lunes 2 de enero al martes 17 de abril de 1492, esto es, un poco más de tres meses, los Reyes Católicos habían logrado consecutivamente la expulsión de los moros, alcanzando la *unidad geográfica y la integración política y social* del reino

bajo la tutela de su monarquía; expulsado a los judíos para obtener la *unidad moral y religiosa* como columna vertebral del pensamiento político, y lanzados con sus intrépidos nautas correrían definitivamente el gran telón del Mar Tenebroso. Veintiocho años después de estas fechas el sol no se pondría en los dominios heredados por el nieto de estos reyes, imágenes de la España misma, que reeditarían para la admiración del mundo una nueva versión del Imperio Romano.

SEPTIMA PARTE

LOS JUDIOS Y EL EXODO DE ESPAÑA

*Ellos le replicaron: “Nuestro padre es Abraham.” Y Jesús les dijo: “Si ustedes fueran hijos de Abraham, obrarían como él. Pero ahora quieren matarme a mí, el hombre que les dice la verdad que ha oído a Dios. Abraham no hizo eso. Pero ustedes obran como su padre.” Ellos le dijeron: “Nosotros no hemos nacido de la prostitución; tenemos un solo Padre, que es Dios.” Jesús prosiguió: “**Si Dios fuera su padre ustedes me amarían porque yo he salido de Dios y vengo de él.** No he venido por mí mismo sino que él me envió. ¿Por qué ustedes no comprenden mi lenguaje? Es porque no quieren escuchar mi palabra. **Ustedes tienen por padre al demonio y quieren cumplir los deseos de su padre.** Desde el comienzo él fue homicida y no tiene nada que ver con la verdad, porque no hay verdad en él. Cuando miente, habla conforme a lo que es, **porque es mentiroso y padre de la mentira.** Pero a mí no me creen, porque les digo la verdad. ¿Quién de ustedes probará que tengo pecado? Y si les digo la verdad, ¿por qué no me creen? **El que es de Dios escucha las palabras de Dios; si ustedes no la escuchan, es porque no son de Dios.** Los judíos le replicaron: “¿No tenemos razón al decir que eres un samaritano y que estás endemoniado?” Jesús les respondió: “**Yo no estoy endemoniado**, sino que honro a mi Padre, **y ustedes me deshonran a mí.** Yo busco mi gloria; hay alguien que la busca y es él el que juzga. Les aseguro que el que es fiel a mi palabra no morirá jamás.” Juan 8, 39-51.*

Cristóbal Colón

Lamentablemente no podemos dejar sin tratar en este humilde trabajo a Cristóbal Colón, so pena de ser sospechados de cierta parcialidad o de intentar algún ocultamiento.

Comenzamos entonces diciendo que todo en la vida de Colón es incierto. Cualquier punto que se trate de su existencia ha sido y es motivo de debates y controversias entre los colombinos, los que no lo son y nosotros que estamos en el medio accidentalmente, con más deseos de huir que de quedarnos a platicar.

Son encontrados algunos de estos discursos, así como de producción nutrida a partir del Siglo XVI. Sin embargo, mayoritariamente, no han arrojado resultados que disipen las brumas que aún perduran sin escurrirse sobre cuestiones muy puntuales. Antes bien han producido otras nuevas que no estaban en el inventario.

Tal es el caso, por ejemplo, de los orígenes judíos del descubridor del Nuevo Mundo, cuestión que nos atañe y que hemos querido soslayar sin lograrlo. Son varios los autores (el norteamericano Cecil Jane, *The voyages of Christopher Columbus*, el coruñés Salvador de Madariaga, *Vida del muy magnífico Señor don Cristóbal Colón*, y algunos autores hebreos que arriman agua para su

molino), que lo hacen hijo de una familia judía. Cuando Madariaga escribió su libro por 1940 eran catorce las naciones que pretendían haber mecido la cuna del Almirante. Hoy, si se cuentan bien, son veintidós las reclamantes y así seguirá hasta lograrse con los años la sucesión fundamental de los números naturales.

En esta pléyade de maternales solicitantes no podía faltar, por ejemplo, un Colón ruso y, aunque nuestra inteligencia resulte estragada mencionamos la teoría, muy seria y formal, que nos asegura un Colón norteamericano. No decimos aquí que por ello don Cristóbal haya sido un vaquero del oeste con semblante de adoquín y razonamientos con brotes psicopáticos, ni hablase de costado con voz gangosa como afectado de un resfriado. No. Sería una exageración inaceptable.

En este carrusel de dislates, ¿cómo podían estar ausentes los *Predilectos Hijos del Señor*? Sería injusto y hasta antisemita. Para satisfacer esta ausencia apareció entonces un Colón israelita (Simón Wiesenthal, *Operación Nuevo Mundo*; Jacobo Wasserman, *Cristóbal Colón el Quijote del Océano*; Gerald Weissman, *They all laughed at Christopher Columbus*). Otros han probado lo contrario como Enrique de Gandía (*Historia de Colón*) que aporta numerosos documentos sobre el tema que se nos antojan serios y concluyentes.

Según esta hipótesis la familia Colón sería judía, oriunda de Mallorca y establecida en Génova desde mediados el Siglo XIV. De Mallorca procedía también el cartógrafo judío Abraham Cresques (1387) y su hijo Jafudá, ambos pertenecientes a la familia de Pedro IV *El ceremonioso* de Aragón. A partir de 1371 el judío Jafudá pasó a llamarse *Jaume Ribes* (como firma en el *Atlas Catalán de 1371* que es el único que conocemos), o simplemente *Maestre Jacomé* como se le decía y que suena mejor que el apelativo hebreo. En 1420 fueron contratados estos judíos, con otros navegantes e israelitas genoveses, por el Infante don Enrique *El Navegante* para dirigir la famosa escuela cartográfica y náutica de Sagres (próxima al Cabo de San Vicente). Colón habría llegado a estas playas, según lo dice su hijo Hernando que era medio hebreo por parte de Beatriz, nadando después de un naufragio, lo que, de ser verdad, no deja de ser una maravilla.

Las conjeturas sobre un Colón judío se centra y funda en las siguientes consideraciones que se pueden resumir así:

1) Su perfil típicamente hebraico en la única medalla auténtica que se tiene de él; 2) Su apellido: Colombo en Italia (1470), Colomb en Portugal cuando don Juan II le negó su apoyo (1484); Colomo o Colón en España (1480 a 1492); 3) Su idioma: siendo italiano siempre escribió, salvo dos oportunidades, en muy buen castellano que sería la lengua paterna; 4) Su mesianismo cosmográfico (Alain Milthou, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*), particularmente condensado en su Tercer Viaje y característicamente en el Cuarto (versión de Fray Bartolomé de las Casas, *Los cuatro viajes del Almirante y su testamento*), su inspiración en Isaías (11, 2), en Nehemías (Esdras) (9, 6-37) y en el fabuloso *Imago Mundi* del Cardenal Jean Pierre d'Ailly (1438); 5) Su llamativo afán de prerrogativas descomunales: Almirante de la Mar Océano (en España entonces había un solo Almirante), Virrey, ennoblecido, gobernador vitalicio de las islas y tierras firmes (Consuelo Varela, *Cristóbal Colón. Retrato de un hombre*); 6) El apoyo que le brindaron los marranos de la corte y 7) Su ansiedad de riquezas: en las 15 carillas de su Cuarto Viaje, Colón nombra 47 veces al oro y otras tantas al dinero, piedras preciosas y perlas (más aquellas otras que un lector más prolijo pueda sumar).

A su vez es llamativo lo siguiente: a) Los elementos náuticos empleados por Colón como el *astrolabio* (mejorado por el judío José Vecinho y el matemático hebreo Mosés); b) Las *Tablas Astronómicas* (calculadas por el astrólogo hebreo Abraham Samuel Zucut y publicadas en su *Almanach Perpetuum*) que fueran dedicadas a la Reina Isabel en 1492; c) Los que lo introdujeron en la Corte de los Reyes Católicos (Diego de Deza, Arzobispo de Salamanca, Hernando de Talavera,

confesor de la reina y Juan Cabrero, canciller del rey, todos eran de origen judío); d) Los que recogieron los fondos para su primer viaje (Luis de Santángel hijo de un rabino, banquero, secretario del rey y tesorero de la Santa Hermandad; Gabriel Sánchez, hijo y nieto de judíos, que le adelantó 17.000 florines y el también judío Rodrigo Enríquez de Arana hermano de Beatriz, su barragana o esposa, que le habría adelantado una cantidad parecida de florines).

Casualmente las primeras cartas de agradecimiento de Colón (como por ejemplo la del 15 de febrero de 1493), están dirigidas a los dos primeros protectores. Además, e) Los marranos entre los miembros de su primera tripulación (el veedor Rodrigo Sánchez –de la Loma de los Judíos de Segovia y pariente cercano de Gabriel-, el cirujano Marco, el médico Maestre Bernal (que luego se confabuló contra Colón y fue autor de otras actividades subversivas), Alfonso de la “Calle”, Rodrigo de Triana –el que dicen que gritó tierra y era el intérprete de hebreo que llevó Colón y no sabemos para qué- y Luis de Torres que fue el primer “español” que pisó el suelo americano oficialmente); f) La demora inexplicable para descender a tierra hasta el día viernes 12 de octubre (justamente fiesta judía del *Hosanna Rabba*); g) Una curiosa coincidencia (subrayada en el diario de Colón): el secretario real Juan de Coloma (su madre era judía) que firmó el 31 de marzo de 1492 el edicto de expulsión de los judíos de España es el mismo que refrenda el 17 de abril la capitulación de Santa Fe entre los Reyes Católicos y Colón; h) Colón zarpó el viernes 3 de agosto: justamente el día en que se vencía el plazo para que se cumpliera el edicto de expatriación de los judíos; i) Su primera mujer Felipa Moñiz, era hija del navegante Perestrello (de nuestra cosecha: Peres Trello es el verdadero apellido y posiblemente israelita, al servicio del infante don Enrique y gobernador vitalicio de Madeira); j) Su segunda mujer fue Beatriz Enriquez (de Arana) que vivía en la judería de Córdoba (frente a la plaza Maimónides, en la calle del Hospital), lugar muy frecuentado por don Cristóbal donde la conoció y tuvo alquilada una casa (a través de su hermano Rodrigo Enríquez de Arana a quien frecuentó en la botica de Esbarroya, judío converso); k) Los desarreglos, crímenes y brutalidades cometidas por él y sus hermanos Diego y Bartolomé contra los nativos de las islas recientemente descubiertas y de la que no se salvaron ni los españoles; y sigue la lista.

“Pero si bien Colón fue el promotor de la expedición –concluye Lombard en su obra gigantesca-, los que la realizaron fueron los hermanos Pinzón.” Lo que es una verdad a medias como la de endilgarle toda la gloria del descubrimiento a Colón.

Parecería ser, siempre dentro de la estrechez documental, que el descubrimiento de tierra se produjo mucho antes (martes 25 de septiembre de 1492), pero Colón habría tenido dando vueltas a la pequeña armada hasta el día 12 de octubre, fecha que no sabemos por qué resultó elegida de antemano. Esta habría sido la causa del amotinamiento que Colón calla en su diario pero que lo revela su hijo Hernando (*Historia del Almirante*) y donde habría corrido peligro su vida (Fray Bartolomé de las Casas).

No fue la primera vez lo de andar dando vueltas por el mar sin sentido: véase por ejemplo el salto que existe en su diario del jueves 9 de agosto (llegada a Canarias) al jueves 6 de septiembre (partida hacia el oeste), que hacen total de 28 días vacíos que Fray Bartolomé de las Casas ha tratado de rellenar sin lograrlo. Más preocupados los colombinos cuentan que Gomera estaba siendo gobernada en ese momento, por una apuesta mujer de unos treinta años de edad, llamada Beatriz de Bobadilla, viuda entonces de don Hernando Perazo (A. Canclini, *Cristóbal Colón. Vida y pasiones de un descubridor*). Los encantos de doña Beatriz habrían sido la causa por la que el Almirante, que conocía a los Perazzo de antaño y a ella de la corte, se tomó un mes para frecuentarla.

No endilgamos culpa al lector si duda de esta versión, porque a nosotros también ella nos ha carcomido la sesera. Sin embargo Colón de regreso de su segundo viaje volvió a recalar en Gomera,

o en el regazo de la viuda si se prefiere, sin motivo justificado. Por otra parte su íntimo amigo y compañero de viaje, el libidinoso Michele Cuneo, cuenta en su carta que el Almirante en Gomera estaba “tincto d’amore” por la gobernadora (Carta al genovés Geronimo Annari en la *Raccolta Colombiana*); seguramente más colorado de lo que lo pintara Washington Irving, descontando nosotros las pecas de lo buenos que somos, lo que no es poco.

Asimismo los mudanzas de rumbos de la expedición tornan misterioso al itinerario (en particular los cambios de los días 19, 21 y 30 de septiembre y en especial el del 7 de octubre) que hacen pensar en dos cosas: que Colón conocía el camino en cuyo caso serían ciertos los versos de Gonzalo Jiménez de Quesada (*Elegía de Varones Ilustres de las Indias*), que hace decir a Colón, transformado en un nuevo Ulises, que él ya había estado en unas islas misteriosas de nombre desconocido; o bien que, conociendo ese camino, provocaba con itinerarios inciertos una demora deliberada para llegar a la terminal el día 12. Nadie ha podido dilucidar esto, ni creemos que se le atrevan.

Cuando las tripulaciones cayeron en la cuenta de esta maniobra y de otras tan evidentes como desafortunadas, Colón se precipitó a su vez en el más completo descrédito del que no habría de salir más. Los hermanos Martín Alonso y Vicente Yáñez Pinzón eran experimentados nautas que no tenían nada que envidiarle a Colón en este oficio, más aún, se ha dicho que eran mejores. A estos dos españoles jamás pudo engañar Colón, como sugiere el Padre las Casas diciendo que menos él nadie sabía a dónde iban ni cuántas leguas habían hecho por día. Una puerilidad estrafalaria del dominico en su entusiasmada paráfrasis.

Martín Alonso con la *Niña* se separó del Almirante en plena expedición descubridora sin decirle una palabra (21 de noviembre al 6 de enero). Reunidos para regresar a España (8 de enero) se apartaron durante la marcha nuevamente (23 de enero), arribando Martín Alonso a la Coruña en busca de los Reyes Católicos que estaban en Barcelona, y Colón a Portugal en busca de don Juan II *El Infante Severo* que había huido con la corte de Lisboa a la residencia de Evora acosado por la peste desatada unos días atrás.

Dice Colón en su diario que Martín Alonso se separó de él esos 46 días por “cobdicia para hinchar los nauios con oro” (miércoles 23 de enero). Puede ser. Pero antes creyó que se había vuelto a España para “informar a los Reyes de mentiras” (jueves 3 de enero). No obstante ello, la segunda separación no se puede decir que fue por codicia: el genovés rebasó la medida y paciencia del andaluz. La urgencia en llegar a un puerto español y la imperiosa necesidad de hablar con los Reyes Católicos antes de que lo hiciera Colón, nos dejan clavado un interrogante.

Su muerte a los pocos días de llegado también. Aseguran que venía enfermo del viaje, pero en ningún documento consta, incluido el diario de Colón que lo trató en persona unos días antes, de esta misteriosa y fatal dolencia que le permitió, casi moribundo, hacer 900 kilómetros en carretela desde Finisterre a Palos de Moguer. Su diario de bitácora con más de 60 días de navegación en solitario y sus reflexiones se ha perdido, no está o no se encuentra. ¿Qué fue lo que este insigne marino español quería contarle a los Reyes Católicos?

Pero los Reyes Católicos, que como dice el doctor Galíndez de Carvajal “todo lo sabían”, alguna información poco favorable debieron recoger del Almirante, lo que ha quedado plasmado en la frialdad de su recibimiento, que los historiadores aprovechan para pintar a los reyes como desagradecidos.

Cuando doña Isabel se enteró que estaba por llegar Colón (a la barra de Saltes en la desembocadura atlántica del Betis), se fue con su esposo a Barcelona: a la otra punta de España. Dicen que fue una

casualidad motivada en cuestiones protocolares. Pero en Isabel I de Castilla, una mujer incomparable, no habían casualidades. Menos protocolos.

Colón acusó este golpe y una vez se les presentó vestido con el habito de San Francisco (la orden favorita de Isabel), descalzo, barbudo y mugriento para que le tuviesen lástima. Y esto sigue como para hacer otro libro tranquilamente: lo acontecido con Bobadilla (hermano de la bellísima Beatriz de Bobadilla, desterrada por doña Isabel a la Gomera por sus andanzas de soltera con don Fernando, su esposo), y el intento de Colón de vender el descubrimiento a la República Genovesa alcanzaría, por ejemplo, para el primer tomo.

Pero Bobadilla, que jamás fue un borracho azotacalles ni un bruto incorregible con naipes al cinto como lo han pintado, se fue a pique con las pruebas del delito y todos sus barcos, en el mismo mar, el mismo día y por la misma tormenta donde Colón, con barcos similares, no perdió un tornillo. Dice el siempre gracioso y novelista Fray Bartolomé de las Casas que “actuó la Providencia”, que por supuesto estaba del lado de Colón, como debía ser.

Puede que alguno diga que esta es una patraña, a él le pedimos, humildemente, que lea sobre este asunto los pareceres de don Gonzalo Fernández de Oviedo (*Historia general y natural de las Indias*, 1535), un casi contemporáneo al que no se puede acusar de parcial u oscurantista.

Pero no fue Bobadilla el único que en ese momento envió “documentos comprometedores” y contrarios a Colón, como nos decía hace tiempo don Enrique de Gandía y no hace mucho Arnoldo Canclini. Otros religiosos de probada capacidad e imparcialidad escribirían a los Reyes Católicos informándoles de las andanzas del Almirante y sus dos hermanitos. Tales son los casos de Fray Juan de Robles y Fray Juan de Trasierra que los vieron con sus propios ojos, de cerca y lo aguantaron con sus espaldas.

La cantidad desterrada

“Cumplido el plazo –comenta el imaginativo Lafuente, resumiendo a todos los que ha leído-, viéronse los caminos de España cruzados por todas partes de judíos, viejos, jóvenes y niños, hombres y mujeres, huérfanos y enfermos, unos montados en asnos y mulas, muchos de a pie, dando principio a su peregrinación, y excitando ya la lástima de los mismos españoles que los aborrecían.”

“La humanidad –dice Amador de los Ríos-, no puede en efecto menos de resentirse al imaginarse aquel miserable rebaño errante y desvalido, llevando sus miradas hacia los sitios en donde dejaba sus más gratos recuerdos, en donde descansaban los huesos de sus mayores, lanzando profundos suspiros y lastimosas quejas contra sus perseguidores.”

No se pretenda fijar con exactitud la cantidad de judíos desterrados de España en aquel año del famoso edicto. El Padre Mariana hace subir la cifra de extrañados a 800.000, aunque no nos dice la forma en que obtuvo esa cantidad.

El cura perverso Llorente, Secretario del Santo Oficio, incendiario y saqueador de conventos durante la ocupación francesa, se trasladó a París donde escribió a pedido de los judíos y pagado por ellos la *Historia de la Inquisición*, denigrando a España y a la Iglesia a la que pertenecía. Cuenta este miserable que usó para sus trabajos los Archivos de la Inquisición, cuidándose de hacerlos desaparecer para que nadie pudiera verificar sus aseveraciones. Este libro ha sido y es el tintero inagotable donde la mayoría de los historiadores han abrevado sus plumas para calumniar a España y urdir maledicencias contra la Iglesia.

Coincide Llorente con la cifra de 800.000, sin decirnos de dónde la tomó, pero como lo de Mariana es muy anterior, resulta evidente que aquel masón plagió a este otro cura, dudoso en entrañas, sin conmiseración.

Otros más cautelosos reducen a la mitad estas cantidades, sin que falten aquellos que dan un número mucho menor todavía. El rabino Isaac de Acosta, por ejemplo, dice que fueron 300.000, que suena como un número dado con mayor sensatez.

En este desorientador fárrago numérico nos parece prudente citar al cronista Andrés Bernáldez (*Historia de los Reyes Católicos*), testigo entonces de unos 42 años y actor cercano de aquellos acontecimientos. Dice *el cura de Los Palacios* (y no *de los palacios* como le dicen todos copiándose malamente), y antiguo capellán del arzobispado de Sevilla, que en tiempos de la expulsión había unas 35 ó 36.000 familias judías en España, las que estarían integradas por unos 170 ó 180.000 individuos.

Se funda el sacerdote en un dato muy importante: el número de casas que quedaron deshabitadas. Información interesante que nos dice, de la mano de un contemporáneo, que la familia judía típica o media de ese entonces estaría compuesta promediándola por cinco miembros.

También sabemos que en el año del real edicto, el Contador Mayor del Reino, que era don Alonso de Quintanilla, hizo un informe a los Reyes Católicos estimando en 7.000.000 de almas la población de Castilla solamente. Exclúyese de esta cantidad al Reino de Granada porque había sido incorporado a la corona recientemente y no se tendrían cifras seguras sobre él.

La cifra de Quintanilla nos parece abultada a pesar de ser él un contemporáneo. Manuel Colmeiro (*Historia de la economía política*) cree “fundado cerrar la Edad Media de España con 10.000.000 de habitantes” y desecha otras cifras fabulosas (en particular la del arbitrista Caja de Leruela y la del Padre Peñalosa y Mondragón). Cantidad que a su vez parecería inmoderada porque el censo de 1797, que es decir doscientos años después, arroja una cifra que bien se podría tener por exacta de 10.541.000 habitantes. De este censo y otras consideraciones se ha tomado el doctor Carlos Pereyra (*Historia de la América Española*), para concluir que a tiempo de la expulsión de los judíos España contaba con “poco más o menos de 8.000.000 de habitantes.”

Documentalmente sabemos que hubo en España un descenso poblacional estimado en 200.000 individuos en la década que va entre 1482 y 1492 que es atribuido a la expulsión de los judíos. Cantidad que, como se ve, está muy próxima a la calculada por Bernáldez y a la dada por los mismos judíos.

Muchos historiadores han tomado a este éxodo (un 2,5% del total) como quebranto poblacional para España. “Si el pueblo español pudo aportar en tres siglos –dice un historiador refiriéndose a los Siglos XVI a XVIII–, una cifra equivalente a la mitad de su población, sin que ésta disminuyese, a no ser transitoriamente y en períodos intermedios, nada será más demostrativo de que ni el descubrimiento y colonización de las provincias ultramarinas (unas 15 mil personas por año), ni las guerras de Italia, Flandes, Francia y Alemania, *ni las expulsiones de judíos y moriscos implican un quebranto vital* ya que bastaba la breve gestión de algún buen ministro para que se manifestase un renacimiento vigoroso en ramos de actividad que parecían definitivamente abandonados.”

Pero como si esto fuese poco, vienen a engrosar nuestra incertidumbre dos hechos importantes: el descenso poblacional de 200 mil personas en una década debe entenderse por todo concepto y, dentro de ellas, se encontrarían los judíos expulsados; por otra parte no conocemos si los expulsos

considerados corresponden a España o a la Península, que en ese tiempo y hoy mismo, son dos cosas diferentes si estamos haciendo estadística.

En el segundo caso habría que incluir a los expulsados de Portugal y por doña Catalina, reina de la Navarra ultra pirenaica, que no fueron pocos, aunque en otro momento. Además desconocemos si de estas cuentas se menguaron los que regresaron arrepentidos (de África particularmente) a Castilla, “los cuales fueron tantos, que hubo que derramar el agua (del bautismo) sobre muchos por aspersion” (con un hisopo como llovizna).

Concluyentemente entonces: los judíos que abandonaron España por causa del edicto fueron menos de 200.000, por lo que aquella sentencia de que por causa de los Reyes Católicos España quedó exánime en cuanto a su población es una exageración y otra patraña urdida para desprestigiarlos.

Esta conclusión no podía ser de otra manera tratándose de españoles que tienen en sus relatos problemas con los *ceros*, sean puestos de un lado u otro de la coma decimal.

Cuando Julio César visitó España calculaba que la población española estaba cerca de los 65 millones de habitantes, lo que es una fantasía inaguantable. Igualmente se leen en las crónicas españolas ejércitos fabulosos compuestos por 600.000 infantes y 60.000 caballos: imagine el lector el tren logístico necesario para el mantenimiento diario de 720.000 bocas (la totalidad de hombres y bestias).

Si se supone que por cada combatiente hay tres en el apoyo logístico, serían necesarias unas 2.160.000 personas nada más que para abastecer a las unidades de combate. Sumando las dos cantidades resultan 2.780.000 combatientes empeñadas en una sola campaña, lo que no se ha visto en toda la Historia Militar. Esta cuenta es tan sencilla que la puede entender hasta un intendente municipal.

Un éxodo patético

La mayor parte de los expulsos se embarcaron en puertos del litoral mediterráneo peninsular, fallando una vez más el oráculo de los *rabassunes* que, en sus entusiasmas arengas para que no decayera la fe de *Maimónides*, les habían prometido a estos desgraciados, según cuenta Ortega y Rubio, que el mar se abriría para darle paso a la *Propiedad Exclusiva del Señor* (como había ocurrido en el Mar Rojo o *Mar de los Papiros* como se le decía en tiempos bíblicos).

Contamos a esta altura un chascarrillo para el lector. No hace mucho unos estudiosos norteamericanos se dieron a demostrar que el milagro de la apertura del mar que relata la Biblia ocurrió realmente y no fue una alegoría. Hicieron para ello una interesante demostración de laboratorio y he aquí que el fenómeno es posible.

Sin embargo debieron reconocer amargamente los bibliófilos que el portento no se produce en la naturaleza. ¿Cómo puede ser posible esto? La respuesta es muy sencilla: son tantas las variables que deben concurrir para que el fenómeno se produzca que es virtualmente imposible que acontezca. Por ejemplo: el Lago Titicaca puede secarse, pero es un fenómeno que no se ha producido nunca.

Por otra parte si hubiese ocurrido una vez, naturalmente debería repetirse cíclicamente cada vez que se dan las condiciones. Pero resulta que no hay noticias de esta maravilla, con excepción de la

versión judía, ni antes ni después del éxodo y así lo han dejado asentado los historiadores egipcios, cuya cronología, lo decimos muy al paso, no coincide con la cronología bíblica.

Pero hete aquí que el Mar Mediterráneo no se abrió. Tal vez porque las masas de agua serían muy pesadas, tendrían en su seno demasiados peces, habría marejada, mareas contrarias o el viento sería muy fuerte: no sabemos. Pero el plazo era el que se vencía, verdadero mar de fondo, por lo que decidieron cruzar al frente en barcas, que son más seguras. Llenos de suspenso, aplaudimos nosotros la decisión hebrea pensando que ella fue más sensata que aguardar el portento celestial.

Cuentan que, casualmente, los primeros que subieron a los barquichuelos fueron los rabinos impetradores que llorando pedían fe a los *Hijos del Señor* que en verdad no creían ni en ellos mismos. Lo que decimos no fue por miedo de los rabinos a quedarse sin una plaza en la chalana, sino por respeto a su investiduras y a los consejos que da el *Talmud* sobre cómo tratar a los maestros, que para eso al libro lo escribieron los rabinos. Porque “el que contradice a los rabinos – nos enseña el rabino Menachem ben Israel-, pelea con ellos o murmura en contra de ellos, pelea y murmura en contra de Dios mismo.”

En un horrible hacinamiento llegaron a la orilla frontera, tierra de Fez. Allí los estarían esperando verdaderos malones de moros africanos, los que enterados del arribo de los nuevos huéspedes, no trepidarían en descargar su ferocidad en busca de algún metal noble o piedra preciosa. Porque dio la espantosa casualidad que, despanzurrado un judío por estos bárbaros del desierto sin ley y sin Dios, encontraron en su estómago e intestinos fragmentos de oro y alguna perla o piedra de valor que el infeliz se había tragado para ocultarla.

Bastó este incidente para que centenares de infelices corriesen igual suerte con sus tubos digestivos. Al asesinato masivo y latrocinio se unió una concupiscencia brutal, violándose a esposas e hijas en presencia de sus esposos y padres. Decían los moros que las mujeres judías guardaban monedas de oro en partes no pudendas de su cuerpo, y por ello recurrían a este procedimiento bestial para cerciorarse de que así fuese. Algunos de éstos, maltrechos en su mayoría, pudieron huir al puerto cristiano de Arcilla, que era entonces un presidio portugués, donde para ingresar se les exigió el bautismo, dándose la casualidad que lo aceptaron gustosamente.

Otras embarcaciones, atiborradas de judíos hasta la cofa, que iban aproximándose a la costa africana se enteraron por pescadores montados en unos esquifes lo que estaba pasando en Fez. Cambiaron por ello su rumbo yendo a dar a las costas italianas y, en otros casos, donde los llevase el Siroco o la bolina.

Cuenta Ludovico Antonio Muratori (*Anales de la Historia de Italia*), citando a Senarega como testigo presencial del arribo de los judíos a Génova: “Una gran parte perecieron de hambre; las madres que apenas tenían fuerzas para sostenerse, llevaban en sus brazos a sus hambrientos hijos, y morían juntamente (...) No me detendré en pintar la crueldad y avaricia de los patrones de los barcos que los transportaban de España, los cuales asesinaron a muchos para saciar su codicia y obligaron a otros a vender sus hijos para pagar el gasto del pasaje. Llegaron a Génova en cuadrillas, pero no les permitieron permanecer allí mucho tiempo (...) Cualquiera podría haberlos tomado por espectros; itan demacrados y cadavéricos iban sus rostros y tan hundidos sus ojos! , no se diferenciaban de los muertos más que en la facultad de moverse que apenas conservaban.”

Otro grupo no menos numeroso fue a dar a la costa de Nápoles donde la suerte también les sería aciaga. Es posible que debido a esta prolongada aglomeración de personas en pequeños barcos que se destinaban mayormente a la pesca, la carga y el transporte de mercaderías en general, y por ello carentes de toda medida higiénica, apareció una peste que se expandió como epidemia en Nápoles y luego en toda Italia, atacando inclusive a los judíos llegados a Génova, enfermedad que produjo una

gran mortandad debiendo pasar muchos años para poder erradicarla definitivamente. La ojeriza se volvió nuevamente contra los judíos, pero esta vez de parte de los italianos. Por esta pestilencia les quedaría el mote de ser *mala suerte (juda sfortuna)* el tomar contacto con un israelita, seguramente por ser la vía del contagio, aunque otros tomaron el dicho popular con otro sentido.

No obstante ello apareció la figura enigmática del recientemente elegido Papa (de 1492 al 1503), precisamente un español, el egregio Alejandro VI (Rodrigo Borgia), con serios problemas financieros, que luego serían crónicos en el Vaticano, que los protegió e impidió otros excesos, aunque a él nadie lo protegería de sus excesos en los brazos de Vannozza Catanei, una viuda alegre con hijos, ni de las caricias de Julia Farnesio, soltera, mucho más joven y, como se dice ahora en las revistas, “una muchacha realmente encantadora”.

Cien años después de esta hecatombe un célebre escritor español le decía al rey en su Memoria sobre los judíos en Italia: “Yo, señor, he visto en Raguzza, con tocas y trajes de judíos, hombre que en Madrid había visto con cuellos y espadas en buen asiento y en buen lugar en las Iglesias. Y vi padres y hermanos y hijos de otros que en el reino de Nápoles eran tan poderosos –siendo verdaderamente judíos como ellos-, que “tenían grandes heredamientos”, baronías, muchos lugares y vasallos, y algún título, cuya era la mayor y más importante fortaleza de aquel reino en el mar Adriático. En Ruán y en Roma, Ligorna y Venecia he visto lo propio.” Si es verdad lo que nos cuenta Quevedo y Villegas, la situación de los maltrechos desterrados había cambiado en una centuria.

Portugal, un asilo precario

También se engañaron miserablemente los judíos que prefirieron quedarse en Portugal, aunque la pasaron dentro de este marasmo, mucho mejor que los otros que hemos visto. El rey don Juan II, que ha pasado a las historietas cómicas como un hombre piadoso al recibir a los refugiados perseguidos por los trogloditas españoles, empleó en realidad con los judíos el mismo método de las tribus bereberes del desierto africano, pero eso sí: higiénica y civilizadamente, que para eso era un rey portugués con corte y boato.

Efectivamente, el misericordioso don Juan II autorizó el ingreso a su reino hasta 600 familias (digamos que unos 3.000 individuos), pagando la suma de *ocho escudos de oro* por persona en cuatro cuotas (en cuotas, como ellos vendían la ropa, la comida y daban los créditos), en carácter de *hospedaje* (nadie habla aquí de *radicación*), bajo apercibimiento de que transcurrido un cierto plazo, habrían de salir de sus dominios o quedar como esclavos (*como los que ellos vendían cuando estaban en España, así que era un tema conocido por los Hijos de Dios*).

Pero a poco de andar cundió la alarma en la Lusitania porque se verificó que el número de hebreos ingresados al reino era muy superior al consentido. El hecho de que los judíos hayan intentado estafar y mentir a alguien es realmente novedoso.

Don Juan, que aparte de ser vecino y de tener una lengua parecida a la de los gallegos, tenía también con ellos otras semejanzas en el carácter, al verse engañado fue extremadamente práctico en este asunto: declaró esclavos a los que habían pagado el *impuesto* y envió a los restantes a una islas llamadas *de los Lagartos*, desiertas entonces, dejándoles la opción de morir sin remedio, o bien de sobrevivir con panetela de algas marinas que hoy comentan son tan nutritivas y hasta las usan para hacer baturrillos que dicen cosméticos.

En los *Lagartos* Don Juan II hizo el segundo campo de concentración para los judíos que registra la historia, aunque menos cómodo que el de Tiberio que fue, sin discusión, el primero y parecido al que inaugurara el rey David con los judíos en Rabá y luego en otras ciudades *amonitas* (2 Sam. 12, 31).

Sucedió a don Juan, y a los pocos años (1495) su cuñado, el clemente don Manuel I *El Afortunado*, que al hacerse cargo de la monarquía había elegido por esposa a Isabel, una de las hijas de los Reyes Católicos, quienes a su vez ya habían arreglado la expulsión de los judíos de Navarra (principios de octubre de 1497).

Como todo monarca de esos tiempos cuando heredó el reino, también adquirió a los judíos que es otro reino, pero *del Señor de Israel*, metido dentro del que ya tenía y con tantos problemas como los que le daban los tres millones de sufridos lusitanos que sudaban la tierra por triplicado: para mantener los dos reinos (uno insaciable y el otro usurero) y a ellos mismos, al borde de la caquexia y con más deudas que las estrellas del firmamento en una noche de verano.

Más duro que su predecesor dictó don Manuel el decreto de expulsión el martes 31 de octubre de 1497, obligando a los judíos a escoger entre la esclavitud y el bautismo, “llevándoles por la fuerza a lo templos y arrojándoles agua encima, lo cual hacía que muchos provocaran de intento las iras del monarca, hasta hacerse merecedores de la muerte, o se la daban con sus propias manos, o se arrojaban a los pozos antes de someterse a una ley impuesta por violencia.”

El caso emblemático de Salónica

Esparciéronse otros grupos de judíos por ciudades de Grecia y Turquía y otras comarcas del Levante donde las vicisitudes no habrían de ser tan grandes.

El antiguo Imperio del Oriente siempre había considerado a los judíos como sospechosos. Viejos recuerdos sustentaban estos recelos que moraban en el corazón de los pobladores. Nadie olvidaba aquella alianza con los *azules* y el general Bonose que provocó la matanza de 10.000 cristianos en Antioquía e hicieron perecer al Patriarca Atanasio en septiembre del 610. Cuatro años después, durante la ocupación persa de Jerusalén, participaron con los musulmanes de la matanza de cristianos residentes en la Ciudad Santa.

Cuando los árabes invadieron Siria, fueron los judíos los que les proporcionaron toda la información que necesitaban, traficaron esclavos con ellos y se repartieron los botines de guerra, sin contar las veces que lucharon a su lado. Estas andanzas hebreas son las que provocaron el proceder del emperador Heraclio que los obligó a bautizarse o abandonar el país en el 634, y a los cuales hicimos referencia en otra parte.

Pero ahora las cosas habían cambiado. La comunidad judía de Constantinopla (apreciada entonces en unas 2.000 familias en total), había recibido la caída del Imperio del Oriente como una bendición del *Señor*. Sin embargo las cosas no mejorarían mucho para ellos. Siendo éste un centro cosmopolita tenía la desventaja para los judíos de que en el sector comercial, o particularmente de los negocios, proliferaban los sirios (fenicios) y los armenios, de donde sus posibilidades de armar frangollos por la presencia de semejante competidores se redujeron en un 75%.

Precisamente una de estas ciudades, Salónica (Tesalónica), fue recuperada por los griegos en 1912 y dos años después serviría de base para los aliados durante la Primera Guerra Mundial. La medida inmediata que tomaron los griegos al recuperar a Salónica fue de expulsar a los judíos (en la Edad Media había unas 400 familias dedicados al tráfico de la seda, la púrpura y el opio), de los que estaba atiborraba la urbe (unos 10.000 individuos), por ser impracticable la vida con ellos.

Sonará extraño al lector, y con mucha razón, esta incompatibilidad irreconciliable entre griegos y judíos. Los motivos son muy largos de explicar, pero los podemos sintetizar en aquel antiguo dicho

popular que sentencia: “a siete judíos corresponde recién un griego, y a siete griegos recién un armenio.” Lo que quiere decir que un armenio sería cuarenta y nueve veces más astuto y hábil que un judío: no diga el lector que es poco. Porque la *habilidad para los negocios* no es privativa de los judíos, sino que la comparten con los griegos y armenios.

Por este argumento, tan poderoso como simple, es que en las naciones ocupadas por griegos o por armenios los judíos nunca pudieron asentarse y de allí es que al ocupar Salónica los griegos los expulsaran sin conmiseración. Decimos de paso que el pueblo armenio se presenta como la nación con más aguda preeminencia de la raza asiática, siendo esta característica mucho menor en los judíos *sefardíes* pero acentuada en los *askhenazí*.

Aceptaron los *Hijos del Señor* habitantes de Salónica la decisión gubernamental, exigiendo a cambio que se los regresara a España nación de donde eran originarios. Mostraron los hebreos toda la documentación existente y ella probaba que, en efecto, eran descendientes de los desterrados por el edicto de 1492. Es decir, traían a la palestra un problema de 420 años atrás, como si hubiese ocurrido ayer.

Reinaba España entonces (con iguales antecedentes en su madre la regente María Cristina) el inefable don Alfonso XIII, a quien los israelitas dan el calificativo de *protector de los judíos españoles*, según la afirmación contenida en el órgano de la *Amistad Judeo-Cristiana de Madrid* y que nosotros no vamos a discutir porque son cosas de hermanos.

En realidad con don Alfonso no tenemos judíos a la vista o de *superficie*, pero sí una España con más de 1.000 logias masónicas (entre masculinas, femeninas, de adopción, militares y eclesiásticas que, según los masones, fueron las mejores), funcionando a pleno, que es lo mismo. A su caída en 1931 aparecerían en la República los judíos: Niceto Alcalá Zamora, Miguel Maura y Fernando de los Ríos; a su vez la masonería española estaba dirigida por los judíos Luis Gertsch y Moisés Sánchez Gil de la Gran Logia Española y Lucio Martínez Gil y Levy en el Gran Oriente Español, según la revista *Kipa* que aleja toda duda y discusión.

Asimismo diversas publicaciones dan nombres de judíos famosos de aquel infausto tiempo para España, que realmente nos sorprenden como: Portela Valladares, Osorio y Gallardo, Marcelino Pascua, Indalecio Prieto, Casares Quiroga, Dolores Ibárruri (la terrible *Pasionaria*), Juan Negrín y Salomón Toledo (*Simón*). No nos olvidamos de los sospechosos de judaísmo y sobrevivientes de la contienda como José Díaz y Santiago Carrillo, que luego volvieron a España a pontificar tan ponzoñosos como cuando se fugaron al Paraíso Soviético.

Tal vez por esto y no hace mucho nos decía Giménez Caballero (*La Nueva Catolicidad*) que “los judíos fueron un gran fermento revolucionario para España.”

La situación planteada en Salónica vale comentarla, por ser la primera que los judíos presentaron *su problema* (es decir el *eterno*), a nivel internacional, tal cual lo hacen hoy pero por cualquier cosa, aunque más no sea una verruga. “*Sus problemas*” dejarían de ser “*el problema*” de tal o cual reino o nación, para pasar a ser ecuménicos, “*el problema del concierto de las naciones*” o “*del género humano*” si se quiere.

Desde 1912 hasta nuestros días contamos por lo menos cuatro oportunidades seguras en que la paz mundial ha sido quebrada (no contamos las amenazadas) para atender al *problema judío*, con el luctuoso saldo de millones de muertos, heridos y mutilados. Esta gente que se estima no llega al 0,1 % de toda la humanidad es la que está hoy en día en la tapa de todos los diarios, de todos los días, de todo el mundo, con nuevas intimidaciones sobre la paz mundial.

Al despedirnos en este párrafo volvemos un instante al Bizancio de Heraclio para hacernos una pregunta: ¿no fueron acaso los judíos, según nos lo cuentan Theophanes y San Esteban *El Joven*, los reales instigadores de la querrela de las “Imágenes” que provocó finalmente el cisma entre las Iglesias de Oriente y Occidente? Averígüelo el lector y sufra un pasmo.

Cuando los turcos saquearon Bizancio vino a resultar la casualidad de que el único barrio que escapó del bandidaje fue el de Balat donde se encontraba instalado, casualmente, el *ghetto* judío que los historiadores llaman *barrio*. A partir de aquel instante tendrían su representante oficial o *Kahiya*, que no fue otro que el gran rabino Moisés Capsali (formado en la escuela talmudista de Berlín), admitido en el *Diván* con precedencia sobre el patriarca griego.

Antes del edicto de los Reyes Católicos había circulado una carta de Isaac Sarfati (judío francés) entre los judíos de Renania, de Suabia, de Estiria, de Moravia y de Hungría pintando a Bizancio en 1454 como verdadero paraíso que se abría de mano de los musulmanes. No fueron pocos los que respondieron al llamado y una prueba de ello es que la población de Estambul se triplicó en muy pocos años (de 2.000 a 6.000 familias).

Los judíos excedentes de Constantinopla y Salónica se radicaron preferentemente en Tebas, Patras y Negroponto en Grecia; y Amasia y Brusa en el Asia Menor. Asimismo es posible que una remesa importante de extrañados de España y Portugal hayan ido a dar a la Abisinia, donde los judíos habían formado algunos reinos más o menos importantes, algunos de los cuales duraban todavía hasta finalizar el Siglo XVI, momento a partir del cual les hemos perdido el rastro.

Los kazares o judíos de Crimea

Algo parecido habría ocurrido en Crimea (o la turquía mongólica, en la llanura esteparia entre el Mar Negro y el Mar de Azov), donde los del reino pagano de los *cazares* o *luzanes* se hicieron judíos por las enseñanzas de una rabina.

El judío Judá ha Leví, poeta toledano del Siglo XII, da una culta versión de este hecho, haciendo explicar a sus personajes los fundamentos de tal conversión en el *Libro de Cuzari*. Allí se confrontan “en sus verdades” al judaísmo con el islamismo y el cristianismo, a través de un diálogo con un rey imaginario, que los mandó a llamar a los tres para que le expliquen cómo ocurrió semejante prodigio y por cuál de estas creencias él debía escoger.

Lo de los *cazares* (hoy *kazares* o *kazaros*), no es un dato menor. El 90% de los que actualmente se llaman a sí mismos como “judíos” son descendientes de estos *kazares*, paganos de origen turco-mongol provenientes del sur de la antigua Rusia y que se habrían convertido al judaísmo, como hemos dicho, en el Siglo VIII cuando la región inició su dependencia del control bizantino. Consecuentemente no tienen ninguna vinculación racial con los judíos propiamente dichos de la diáspora Palestina, y mucho menos con los de la genealogía establecida por Esdras unos 1.100 años antes de esta conversión ocurrida en Crimea.

Es posible, como deducen algunos autores árabes contemporáneos, que estos *kazares* provenientes del oeste se hayan mezclado con los llamados *askhenazís* que migraron hacia la Europa oriental después del edicto granadino, al extremo que llegaron a dominarlos completamente hasta hacerlos desaparecer. Más aún: los *askhenazís* no existirían en el presente y son en su totalidad *kazares*, y de allí la aparente aversión que tienen los judíos *sefardíes* (que serían, comparando, racialmente auténticos) con ellos.

Ahora bien, estos *kazares*, sin ser judíos por genealogía, parece que iniciaron entre fines del Siglo X (final del dominio bizantino y la ocupación rusa de la estepa) y la invasión de la Horda de Oro mongol (1239), una diáspora voluntaria como la de los auténticos judíos palestinos. Por esta razón suponemos que en el Siglo XII eran suficientemente conocidos en España y de allí que el poeta toledano, al reconocerlos como judíos furibundos (*“devotos con el fanatismo del converso”*), se diera a la chochera y les dedicara su libro que de alguna manera los anuncia y explica.

Los *kazares* no son judíos comunes. En 1736 los rusos invadieron nuevamente la región, reafirmando su presencia con Catalina II (1774) y manteniéndola bajo su férula hasta la Guerra de Crimea. Los *kazares* que emigraron a América llegaron con pasaportes rusos y de allí es que los conozcamos por *“los rusos”* (un sinónimo de judío en varios países) y sus apellidos, casi impronunciabiles en nuestra lengua, sean tan característicos.

Fisonómicamente no tienen punto de comparación con los *sefardíes*: son normalmente rubios aunque algunos tienen cabello ondulado, de tez muy blanca, un poco más altos y raramente encorvados, de ojos azules avellanados que juntamente con la implantación de la nariz, las orejas y la boca denotan su ascendiente mongólico o asiático (la prolongación de la línea de los ojos sobrepasa la parte superior de las orejas, y se hacen convergentes hacia la nariz, cortándose esta línea imaginaria por debajo del entrecejo).

Desde el punto de vista religioso son muchísimo más virulentos en su judaísmo que los restantes judíos: por ejemplo, casi todos los judíos sionistas son *kazares*. Dicho que es para pensar. Si bien el proverbio sentencia que *“dos judíos, tres sinagogas”*, los hebreos nunca han formado, ni en los peores momentos de su historia, un bloque uniforme, pero no cabe duda que sin judíos no ha sionismo. *“Para el judío –sentencia Ahmed Rami-, es el sionismo, lo que martillo es para el carpintero.”*

Lo mismo ocurre con los dirigentes judíos de cualquier organización. El judío Jacques Zoilo Scyziorik (*El Imperio Judeo Sionista y la Desintegración Argentina*), ha proporcionado largas listas de estos judíos *kazares* que manejaban escuelas, mutuales, partidos políticos, instituciones culturales, religiosas, filantrópicas y hasta clubes de barrio (1972, fecha de la impresión).

Quedaría trunco este escueto informe si no dijésemos que se estima que un 50% (evaluación de países occidentales) de la población actual del Estado de Israel está formada por *kazares*. Por su parte los árabes mostrando documentación probatoria aseguran que el total de *kazares* en Israel es del 90% como lo dijésemos al principio. Este es el principal argumento que presentan los palestinos para su lucha: su tierra habría sido invadida mayoritariamente por individuos de origen turco-mongol provenientes de Crimea, y por un 10% de judíos auténticos que, después de 2.000 años de diáspora (unas 100 generaciones con cruzamientos inevitables) evidentemente no tienen nada que ver con los fugitivos de los tiempos de Vespasiano y Adriano.

Finalmente hemos verificado en nuestro mapa el traslado de otros grupos de desterrados de España a Francia (Marsella, Montpellier y Burdeos), Inglaterra (Londres y Bristol), en Alemania en algunas provincias renanas, Austria e Italia (Génova, Florencia y Venecia), naciones donde ya era crecido el número de judíos durante la Edad Media.

“Aún hoy día -decía al ver a los judíos un lacrimógeno escritor inglés que nos llena de ternura-, recitan algunas de sus oraciones en lengua española en algunas sinagogas de Londres, y todavía los judíos modernos recuerdan con vivo interés a España, como tierra querida de sus padres e ilustrada con los más gloriosos recuerdos.”

Secándonos las lágrimas para poder escribir, recordamos que en Inglaterra se los menciona por primera vez en el 740 formando, como en todas partes, *ghettos*, aislados e intratables. Ocurre lo mismo más tarde cuando, repentinamente, San Eduardo *El Confesor* (1042 al 1066) los declararía *propiedad del rey* como acababa de ocurrir en Francia (sin embargo Francia es la nación que más expulsó a los judíos de su suelo, ostentando el récord inalcanzable de cuatro oportunidades).

El caso de Inglaterra

Estamos tratando el caso de los judíos en la España de los Reyes Católicos y por ello, dirá el lector con toda razón, no vemos por qué se hace una digresión sobre lo acontecido con ellos en Inglaterra. La respuesta es que el caso de los israelitas en Inglaterra no es *un caso más* que se puede obviar por dos razones: en principio los judíos llegados a las islas británicas a partir del Siglo XVII fueron mayoritariamente *sefardíes*, es decir, con ancestros deportados de España particularmente y de Portugal entre 1492 y 1498, y de allí nuestro interés.

Seguidamente estos judíos serían los forjadores o los cimientos de lo que podemos llamar el *Gran Siglo de Inglaterra*: intervalo de tiempo entre el Congreso de Viena de 1815 –fin de las guerras napoleónicas-, y el asesinato del heredero al trono Austro-Húngaro en 1914 –principio de la Primera Guerra Mundial. Período llamado por otros *Pax Britannica*, la banca de la *City*, o el *Old Colonial System* todo junto o por separado como prefiera el lector porque es lo mismo.

No está demás decir que habiendo sido el *Grito de Mayo* en 1810 y la *Declaración de la Independencia* en 1816, la *Historia Patria* queda virtualmente comprendida dentro del *Gran Siglo*, con la Generación del 80, Carlos Pellegrini, José Ingenieros y Alfredo Palacios incluidos, enhiestos mojones parduzcos del argentino suelo. La nación no habría de salir indemne de este período y con los personajes que supimos conseguir. Esta circunstancia no nos toca tangencialmente, antes bien nos da en el plexo solar y muchas de las situaciones, estructurales particularmente, que padece la economía de la nación deben buscarse en la *Pax Britannica*.

San Eduardo *El Confesor* nombró como su sucesor a Guillermo, duque de Normandía, el que coronado rey (1066 a 1087), pasó a llamarse Guillermo I de Inglaterra y con el tiempo le dieron el agregado de *El Conquistador*.

Parece que este Guillermo estuvo siempre rodeado de un nutrido grupo de judíos. Cuando cruzó el canal desde la Galia llevó en su equipaje a este corro de amigos siguiendo la línea del santo don Eduardo su benefactor.

Para estos judíos recién llegados la población de las islas británicas debió ser un festín. Incompletamente civilizados por una presencia romana demasiado breve (que apenas pudo perfeccionarles el idioma para que, por lo menos, pudieran comunicarse con el mundo conocido: el 70% de las palabras inglesas son de origen latino; enseñándoles a vestirse e higienizarse), escasamente mejorados por los monjes irlandeses que suavizaron sus hábitos salvajes y la barbarie, llevaban sobre los restantes pueblos de Occidente un retraso no menor de mil años de civilización. Cuando los romanos, por ejemplo, y muchas de sus colonias tenían aguas corrientes, los de Albión vivían en cavernas corriendo culebras y roedores con una sandalia para hacerse un tentempié con cebollas y ajos, y escribían en paletas de ciervos. Esto ni siquiera requiere una demostración.

A la cabeza de los desembarcados venía el rabino Jacobo de Orleans con el *Talmud* bajo su ilustrada axila, quien hizo numerosos prosélitos entre los nativos. Cien años después de su irrupción, la fortuna inmobiliaria de los hebreos era valuada en 240.000 libras, es decir más de la tercera parte de toda la fortuna de los gentiles (unas 700.000 libras) que habían logrado por el

trabajo de varias generaciones que sudaron la tierra sin desmayo. Lo que es una maravilla superior a la apertura de las aguas del Mar Rojo. No en vano se les llama los *Hijos del Señor*.

Unos treinta años después de este censo, reinando entonces Ricardo I *Corazón de León* (1189 al 1199) comenzaron los tumultos contra los judíos (3 de septiembre de 1189). Ocurrió que al ser coronado el soberano una delegación israelita quiso homenajearlo en forma particular llevando una cantidad de presentes. Se opuso a ello monseñor Boudoin, arzobispo de Canterbury, exigiendo además la expulsión de los judíos de Inglaterra. Los disturbios dejaron por saldo el saqueo e incendio de los *ghettos* judíos, seguidos de la muerte de un importante número de ellos.

Don Ricardo que acababa de ceñirse la corona persiguió a los cabecillas del motín y declaró, como sus predecesores, la inviolabilidad de los judíos. Pero hete aquí que Ricardo hubo de marcharse inmediatamente a la Palestina en la tercera cruzada junto con Felipe II *Augusto* (1189), y fue esta la ocasión que aprovecharon los revoltosos para continuar la faena inconclusa.

Se propagaron los alborotos en Lynn, Norwich y particularmente en York, donde los judíos Benedict y Josse poseían soberbios palacios. Refugiados los hebreos comarcanos en estos edificios, vino la turbamulta a ponerles sitio, resultando tan largo éste que más de quinientos murieron de hambre. Al día siguiente, Domingo de Ramos de 1190 les tocó el turno a los de Bury y Saint-Edmunds puestos en capilla de antes: allí no quedó judío vivo ni astilla de palo que los recuerde.

Regresado que fue Ricardo (1192), les otorgó un estatuto (1194) y consintió, a su solicitud, en protegerlos, previo pago de una substanciosa rebanada que debieron sufragar en metálico y al contado.

El sucesor del reino Juan *Sin Tierra* (1199 a 1216), apoyado por lo barones ilustres y el cardenal Langton, arzobispo de Canterbury por decisión del Papa Inocencio III, siguió con los hebreos los lineamientos de San Eduardo y de Ricardo, pero los exprimieron sin conmiseración al grado de confiscación.

Enrique, duque de Aquitania y primogénito de Juan *Sin Tierra* sucedió a su padre como Enrique III de Inglaterra (1216 a 1272). Conocedor del problema y de la jugosa renta proveniente de los hebreos los organizó de manera tal que no se escapara un cobre de la saca. Nombró entonces un Gran Rabino para que controlase entre los suyos el puntual pago de la tasa tributaria, haciéndolo de paso responsable de lo que pudiese faltar en la exacción.

Incontinente en la micción el rabino, ante semejante responsabilidad y temiendo de ser aserrado como ya había pasado con otro, porque nadie como él conocía a su esquila grey, llamó a una asamblea de los judíos más notables del reino donde se discutieron la forma de solventar la real exigencia, lo que quedó plasmado en un estatuto.

Evidentemente don Enrique tenía razón en esto, porque en siete años le pagaron 422.000 libras que entonces era una verdadera fortuna, porque equivalía a casi el 50% del activo físico del estado. Como si esto fuese poco Aarón de York, uno de los judíos más ricos de la colectividad, entregó 30.000 marcos de plata para el rey y 200 marcos de oro para la reina.

Viendo nosotros estas cifras, resultamos afectados de taquicardia, y nos preguntamos de dónde saldrían semejantes masas de dinero que, evidentemente era una alícuota del capital girado anualmente, por lo que lo suponemos a éste en cuatro o cinco veces superior. Alguna punta de esta madeja infernal hemos encontrado.

Promediando el año 1278, a menos de seis años de haber sido entronizado Eduardo I *El Conquistador* (1272 a 1307), los contadores del reino descubrieron una fabulosa falsificación de moneda que consistía en retener la de buen cuño y reemplazarla por igual cantidad de la adulterada. De esta manera la masa monetaria en el circuito de la renta era siempre el mismo y, al ser este parámetro constante, la emisión corrompida no producía inflación y, en consecuencia, resultaba muy difícil de detectarla por parte del tesoro.

Secretamente se siguieron los hilos de la investigación y se descubrió que los emisores de tal moneda corrupta eran los judíos. Nuevamente resultamos sorprendidos de saber que alguna vez los judíos fueron acusados de ladrones y estafadores. Injustamente ya habían sido acusados por acuñar moneda falsa en España, Francia, Italia, Alemania y en África los musulmanes, agotada su paciencia, los quemaban vivos, lo que es una crueldad. Más adelante fundarían bancos y ya se sabe: quien funda un banco es, por definición, un delincuente. Vaciarlo luego estafando a los inversores y ahorristas es la delincuencia de la delincuencia, que viene a ser el cuadrado del ladrón.

Nunca se pudo saber desde cuándo venían perpetrando la estafa colosal los *Predilectos Hijos del Señor*, ni qué montos giraron al exterior como efectivo en moneda de cuño legal, porque en los allanamientos ordenados por la justicia no se recuperó un miserable chelín. Humildemente hay que reconocer que en el saqueo los judíos fueron siempre muy prolijos: podrán quedar ellos y sus testafierros para sufrir cárceles y hasta la muerte, pero del dinero, históricamente, nunca más se recupera nada.

El 17 de noviembre de 1278 se produjeron un sinnúmero de detenciones. De éstos presuntos malhechores se reconocieron 300 como integrantes de la banda falsificadora y así lo confesaron ante el tribunal. La mayoría fueron ahorcados y otro grupo importante fue a dar a la cárcel de por vida. Fuera de sí don Eduardo expulsó de Inglaterra a 10.000 como represalia y se dispuso la confiscación de sus bienes para resarcimiento del erario público.

Sumergidos en esta desgracia los *Hijos de Israel* tuvieron que soportar un segundo aguacero. Un monje llamado Robert de Reddings, hebraísta y cultor de las costumbres judías, no tuvo mejor idea, en medio de este berenjenal, que casarse con una judía apostatando de la fe y de su investidura. Más allá de las cosillas del amor que todos sabemos y nos conmueven, la hebrea poseía una alforja bien cargada de billetes y el monje tenía, aparte de sus andrajos, un bastón y un morral atado a la punta.

Así que el amor por la israelita estaba elevado al cubo o como dicen ahora “estaba muy enamorado”, que es una entidad superior dentro de la general mediocridad.

Enternecidos nosotros, anudada la garganta y al borde de soltar el llanto, decimos que el asunto fue que los dominicos, desembarcados hacía muy poco en Inglaterra, pusieron el grito en el cielo por la afrenta y el felón enamorado de la habichuela. La reina doña Leonora era justamente devota de estos frailes predicadores, así que se puso a la cabeza de la tormenta con un garrote en la mano derecha. Fue esta la causa por la que nuevamente se desataran todo tipo de persecuciones contra la *Propiedad Exclusiva del Señor* que otra vez volvieron andar al salto de mata como gente malviviente de noche y mesón.

Los desequilibrios económicos que asolaron a toda Europa a fines del Siglo XIII, trajeron consigo todo género de desórdenes de los que no habría de salvarse Inglaterra. Entre ellos citamos los terribles motines contra los judíos ocurridos en York, Northampton, Exeter, Lynn, Norwich, Bury, Saint-Edmunds nuevamente y en la mayoría de las ciudades y villas del noreste.

Entretenido Eduardo I con estas cosas vino a recibir las quejas de los banqueros florentinos (como los Frescobaldi, Peruzzi, Bardi, etc. algunos de los que ya mencionáramos en otra parte), por las andanzas de los judíos londinenses que entorpecían el libre comercio de todo el litoral portugués, gallego y cantábrico hasta Flandes, haciendo retenciones indebidas, colocando trabas y ocasionando demoras injustificadas.

Inglaterra debía muchas atenciones a estos financistas que fueron los que le facilitaron préstamos para sus guerras con Francia particularmente, algunos de los cuales aún estaban pendientes de devolución en unos casos y en otros renegociándose. Por otra parte Gran Bretaña era la principal abastecedora de lanas a la industria genovesa, uno de los recursos más importantes en la economía del reino.

No nos olvidarnos que por estos y otros motivos la comunidad genovesa, florentina y veneciana eran las más numerosas e influyentes en las islas británicas. Por eso no es una casualidad que el veneciano Juan Caboto y su hijo Sebastián hayan salido a descubrir los *bacallaos* desde Bristol, sede de la colonia veneciana y financiado por capitales genoveses. O que el mismo Cristóbal Colón, genovés, haya estado en Bristol llamado por ellos donde habían formado una gran comunidad, mientras su hermano Bartolomé se iba a Londres buscando ayuda genovesa en su viaje misterioso con naufragio y todo.

Solícito atendió don Eduardo el pedido florentino y de concierto con Duns Scot, teólogo de Oxford, y con la anuencia del Papa que a la sazón era Honorio IV, convocó en 1287 a un sínodo en Exeter, donde se resolvió aplicársele a los judíos todas las decisiones de los concilios anteriores. Enterados de esta disposición los florentinos, recibió el rey su aliento (o respaldo) de inmediato, por lo que resolvió encarcelarlos disponiendo que sus propios *ghettos* hicieran de prisión (o campos de concentración).

Mas como la medida resultó difícil de ejecutar o de mantener con la debida seriedad, decretó el monarca la libertad del *Pueblo Elegido* previo pago en efectivo y por cabeza de una cifra proporcional según la condición de cada sujeto. Alegres los judíos de estar en libertad, como nosotros de saberlos así aunque no tenemos nada que ver con ellos ni siquiera con los Reyes Magos, apareció sin previo aviso el decreto del 9 de octubre de 1290 en donde se los expulsaba de Inglaterra y condenándolos a que no volviesen nunca más. Fueron 16.500 los que abandonaron Inglaterra.

Oliverio Cromwel lord protector y Macabeo Mayor de Inglaterra (1653 a 1658), hizo venir de Amsterdam al judío portugués Menasseh ben Israel para que trabajase a su lado como privado y consejero. En 1655 Menasseh, casado con la biznieta del filósofo Isaac Abrebanel, se presentó en Londres acompañado por su correligionario Jacobo Sasportes, ex rabino de varias ciudades de África, investidos los dos de plenos poderes de parte de toda la judería europea y africana para abogar por el regreso de los judíos a Inglaterra, expulsados unos trescientos años atrás como estamos viendo.

“Actualmente –dice en la declaración impresa y difundida por todo el reino por Manasseh sin que sepamos cómo lo hizo si no fuese apoyado por Cronwell y sus turiferarios-, nuestra nación se encuentra difundida por todas partes y vive en todos los países florecientes de la tierra (menos en la *Tierra Prometida* por el *Señor de Israel* decimos nosotros, viendo que siempre se les olvida), en *América* (aquí entramos nosotros en la partija) *como en otras partes del mundo*. Para que pueda venir el Mesías (les decía a los *puritanos judaizantes* nutridos en la Biblia que inculca el respeto al

Pueblo Elegido) trayendo nuestra liberación, es necesario que también estemos establecidos en este país.”

“Al concluir –nos confiesa el escritor judío Graetz comentando el panfleto de Manasseh-, hace hincapié del desarrollo que los judíos podrían asegurar al comercio de Inglaterra.” Tratándose de ingleses, avarientos de linaje, no hay duda de que este último sería el argumento más convincente.

Los *puritanos*, hebraizantes de una punta a la otra, fueron persuadidos “de la necesidad de acoger a los judíos –termina deduciendo Lombard-, para permitir la próxima llegada del Mesías (antigua zanahoria que hace caminar al burro que tira del carro del labriego), y el cumplimiento de las profecías de Daniel y del Apocalipsis. En este punto están todos de acuerdo, desde los moderados *presbiterianos* y los *independientes*, hasta los *niveladores* y los *anabaptistas*.” En realidad y por ese tiempo, cuando Eduardo Nicolás le dirige su solicitud al Parlamento en favor “de la noble nación judía y de los hijos de Israel” no hace otra cosa que transformarse en un intérprete de todos estos judaizados bíblicos, como los tantos que hay en nuestros días, vestidos de ropajes nuevos y nombres sectarios desconcertantes.

“Un predicador puritano –asegura sorprendido Graetz, que es judío como ya lo dijimos, lo que nos evita hacer comentarios-, expresó el deseo de llegar a ser el servidor de Israel y de servirle de rodillas. Como los sermones, la vida pública recibió una marca israelita. Si los miembros del Parlamento hubieran hablado hebreo, uno hubiese podido pensar en Judea. Un escritor expresó el voto de celebrar el sábado en vez del domingo como día de descanso. Otros formularon el deseo de que Inglaterra adoptara las leyes políticas de la Tora.”

Pero en realidad no entendemos por qué se sorprende el hebreo Graetz: el Parlamento de *Barebones* designados a dedo por Cronwell en 1653, llegaron a proponerle tras enjundioso estudio, que el Consejo de Estado debería estar compuesto por 70 miembros; el fundamento que se dio para el disparate fue que ese número de miembros era el de los del Sanedrín de Jerusalén, modelo al que había que imitar.

Ahora bien: esto ocurriría como estamos viendo entre 1650 y 1655 y el lector, provisto de una buena dosis de bicarbonato de sodio, seguramente terminará al sonoro regoldar con su dispepsia. Pero si le preguntamos qué está pasando hoy mismo con esta idéntica forma de pensar sobre el Mesías de los judíos, la judaización a través de la Biblia, la predestinación de Israel sobre todas las naciones y la santidad de su pueblo sobre toda la Humanidad, seguramente se pondrá serio, primer síntoma de la indigestión y el bicarbonato ayuda pero no cura.

Finalmente fue Menasseh ben Israel quien logró venciendo con Cronwell, el nuevo Macabeo, una tenaz oposición de las instituciones del reino inglés para que se recibiese a los *sefardies* o descendientes de los desterrados de España y Portugal, base y asiento de la dinastía judía y bancaria de los Rothschild (aunque su auténtico creador fue Mayer Amschel Rothschild en la judería de Frankfurt), creador del Banco de Inglaterra con el que habría de endeudarse media Europa. Cabeza de tanda de los Baruch, Lowe, etc.

En la América Colombina

De este hebreo Menasseh ben Israel, amigo de don Oliverio, nacido en Portugal en 1604 y educado esmeradamente en Amsterdam, hay un dato que nos concierne. Presenta Menasseh a los judíos establecidos en América Meridional, “en valles poco frecuentados, entre riscos y ríos, no lejos de las posesiones españolas” (ensayo en latín titulado *La Esperanza de Israel*, sobre las diez tribus supuestamente descubiertas en América, que data de 1650), durante la etapa de la Colonización

portuguesa. Al libelo se agrega la presentación impresa en otoño de 1655 y que hemos copiado parcialmente.

La mención, que sería otra mentecatez de estos sujetos, podría no ser así y debe tomarse con alguna seriedad. Los cronistas contemporáneos y los españoles americanistas no dicen nada de esto, y menos los de aquí, que saben la mitad de los de allá, o directamente el tema no les interesa, discutiendo todavía cómo fue el 25 de mayo de 1810.

Pero nuestro Ruy Díaz de Guzmán (*Historia Argentina del Descubrimiento, Población y Conquista de las Provincias del Río de la Plata*), en la parte que hace de proemio en su obra menciona a un pueblo misterioso ubicado en el Brasil, habitado por individuos que no eran castellanos, ni portugueses y menos indígenas, de nombre desconocido o que el autor no quería nombrar por la época (1612) o por otro motivo. De esta incertidumbre se han tomado no pocos historiadores judíos que dan por sentado lo que en realidad aún falta investigar y demostrar *rigorosamente* como decía Ortega y Gasset, aunque él no lo era tanto.

Lo único que hemos logrado saber al respecto y con razonable certeza es que *no existieron* vínculos personales entre el judío Menasseh y nuestro Díaz de Guzmán (demos gracias a Dios y a los Santos), por una cuestión geográfica y de edades entre ambos autores. Tampoco es posible que Menasseh haya leído la obra del asunceño si nos atenemos al seguimiento detallado que se hizo del manuscrito en las ediciones de don Pedro de Angelis (1836), que es copia de la que tenía don Julián de Leiva (1781) en Buenos Aires, de la usada por Azara (1760) en Asunción, y la prologada por don Andrés M. Carretero (1969). Entonces, ¿cómo los dos autores vinieron a coincidir sobre asunto tan distante? O bien, ¿podrá ser cierta esta información?

Veamos si a esto lo podemos responder por otro lado. El establecimiento de los extrañados en los Países Bajos fue algo distinto a lo que hemos visto hasta ahora. Se creó en Amsterdam el principal centro de reunión y de convocatoria para la asociación de las restantes comunidades israelitas expulsadas de las comarcas de la Península Ibérica. Se constituyó así la *comunidad de judíos sefardíes*, bajo la cariñosa protección del estatúder de Holanda y rey de Inglaterra Guillermo III de Orange (1682 al 1702), redactor de los llamados *the old charges and ancient landmarks*, estatutos que modificados y aumentados sirvieron de base a la actual masonería.

De él obtuvieron los israelitas licencia en los Estados de Holanda para instalarse en sus colonias y de la Compañía de las Indias Occidentales, empresa de las que fueron principales accionistas, para establecerse en Cayena, Guayana (después Guayana Francesa), o Surinam.

Los holandeses habían fundado allí una colonia en el Essequibo (1581) y otra en Strabrock (hoy Georgetown) en 1596, atraídos por la leyenda de *El Dorado*. Justamente Ruy Díaz de Guzmán nombra a *El Dorado* como *región característica* “tan mentada, que los moradores de ella poseen muchas riquezas” en su primer capítulo, y la ubica mucho más al norte de Asunción en la provincia o país que denomina *El Guayrá*, que vendría a ser frontero con el macizo de las Guayanas y que forma con el macizo brasileño, una sola unidad geológica.

Según Ruy Díaz por los ríos Ayembí y el Paraná Ibabuiyi los portugueses de la costa (altura del Cabo Frío y San Pablo), tenían comunicación con el Guayrá (supuestamente en poder de los castellanos o propiedad de ellos) y con la laguna de *El Dorado* (más al norte y aparentemente sin dueño) a través de otro río misterioso que salía de ella.

Si lo de la radicación de colonias judías en América desde tan lejanos tiempos fuere cierta, puedo ser esta una de las vías de penetración hebrea, que llamaríamos *del norte*. Sin embargo hay dos

expediciones colonizadoras portuguesas sobre las que hay pendiente un gran interrogante en este asunto: la de Martín Alfonso de Souza y su hermano (1536), que trajeron “gentes de allá” (no hemos podido localizar *allá* en ningún mapa), y la de Duarthe Coelho de Albuquerque (1554) que “trajo para poblar gente de las Azores” sin que nos digan qué gente era. A estas vías de acceso judías al subcontinente la podríamos llamar *del este*.

Luego de las diáspora española los judíos se agruparon en dos comunidades bien diferenciadas. Por un lado los *judíos Sephardim* (de *sepharad* = España), *sefaradí* o *sefardí*, que son los que se aposentaron en el este de Europa (con Amsterdam como capital que luego trasladaron a Hamburgo) y al norte de Africa (Argelia, Marruecos, Túnez, Etiopía y por Egipto hasta la misma Palestina) y cuyo idioma es el *ladino* (su escritura es con caracteres hebreos pero en lengua romance, sea castellana o portuguesa).

No se trata el *ladino* de una variedad retorrománica como las que hemos oído con tanta dulzura y cariño en los italianos del Alto Adigio (el Trentino), en los Alpes Dolomitas (haciendo montaña en Cortina d'Ampezzo), o en los amigos del Friule en los valles del Po. No. No se pueden comparar con el *ladino* que es, en todo caso un dialecto perverso. Un conjunto y mezcla de arcaísmos que han sufrido deformaciones y mutilaciones a través del tiempo. Un zafarrancho lingüístico inextricable para que nadie los entendiera cuando hablaran, como un código, nacido en la promiscuidad del *ghetto* e insoportable por lo duro para el oído.

Los judíos descendientes de los expatriados al África, decíamos, formaron después famosas comunidades en Adrianópolis, Esmirna, Monastir, Safed, Tiberíades y Jerusalén.

A fines del Siglo XIX las leyes asimiladores turcas los expulsaron sin conmiseración de estos lugares también, radicándose masivamente en los Estados Unidos donde hoy residen (los judíos de Salónica dominados por los *kozares* son los fundadores del actual Wall Street).

La supuesta desdicha ha servido de guión y libreto a numerosas películas ora enternecedoras, ora lloronas y mocosas de Holywood, mas todas ellas idealizadas y, aunque nadie les da crédito, se emplean para confundir a los espectadores que ven en esos hebreos sin tierra del celuloide al injustamente perseguido *Pueblo del Señor*.

El otro grupo está formado por los judíos *Aschkenasjm* (de *Aschkena* = Alemania) o *asquenazís*, que son los que se instalaron en Alemania particularmente y en todos los países de lengua germánica. Posteriormente se hizo extensivo el nombre a todos los judíos que se diseminaron por las otras áreas de Europa Central dominados por los judíos *kozares* provenientes del oeste (particularmente en Bohemia, Polonia, Hungría, etc.) en especial, y Occidental, y a los que emigraron a América y cuyo idioma es el *yiddish* (una corrupción o *argot* de las lenguas germánicas e insufrible al oído como el *ladino*).

Entre las creencias más divulgadas de nuestro tiempo sobre este asunto se encuentra aquella que dice que las “diferencias” ente *sefardíes* y *asquenazís* son sólo de matices en las prácticas religiosas, algunas otras provenientes del contexto cultural de procedencia y, como vemos, diferencias lingüísticas que son las más importantes. Sin embargo es esta una verdad a medias o de superficie. Porque los *sefaradíes* (provenientes de España, Portugal y Africa) evitan, por ejemplo, los casamientos con los *asquenazís* (dominados completamente por los judíos de Crimea o turco-mongoles) y, sincerándose, cosa que ocurre pocas veces en un judío, reconocen que, en realidad, no quieren saber nada con ellos y los desprecian significativamente.

Esta sería una revelación enigmática tratándose de los hebreos que se nos presentan como unidad monolítica. Pero no es así. Los *sefaradíes* se consideran dentro del judaísmo una especie aparte, una selección o, si alguien prefiere, una *nobleza* que les viene desde Esdras. Además desde 1600 a 1750

los *sefardíes* manejaron toda la economía europea (consecuentemente las colonias africanas y las de *allende el Mare Tenebrosum* entre las que debemos incluirnos) y las del Asia Menor, mediante los grandes bancos que operaban en Amsterdam, Hamburgo, Venecia y Salónica (con redes similares a las que dimos en otra parte) principalmente, tal cual lo hiciera hasta hace poco la casa Rothschild y como lo hacía y lo hace Wall Street en nuestro tiempo.

Ahora bien, y volviendo a nuestro tema de los primeros israelitas llegados a América, los historiadores judíos dicen que estos pioneros fueron *sefardíes* porque salieron desde Portugal y Marruecos principalmente (aunque sabemos que el embarque definitivo se hacía en Cabo Verde y en las Azores con el disfraz de colonos para aventar sospechas y alejar preguntones). Todo ello estaría de acuerdo con lo expuesto hasta aquí, con un severo impedimento: habría que demostrarlo documentalmente. Por otra parte aclaramos que la mayoría de los judíos residentes en América son descendientes de los *kozares* y una minoría *sefardí* que a veces resulta esclava de ellos, cuando no su carne de cañón.

Como los judíos en esos años eran objeto de persecuciones por parte de las dos naciones dueñas del mundo, según la partija de Alejandro VI sellada en la finca de Tordesillas, es muy difícil encontrar documentos que prueben lo que en aquel momento sería clandestino y una burla contra lo severamente dispuesto por las coronas de Castilla y Portugal, y tan comprometedores los dichos papeles que le podían haber costado el cuello y sus bienes al travieso pícaro y a sus cómplices.

Cerramos el cuadro diciendo que hay un grupo importante de autores que han hecho la crítica histórica sobre las etapas del Descubrimiento, Conquista y Población de esta parte de América, que niegan sistemáticamente la posibilidad de radicación de colonos judíos en algunas de estos períodos.

Los desterrados por el edicto

No se equivoque el lector pensando que, con las medidas adoptadas por los Reyes Católicos y don Manuel, no quedó judío en España ni en Portugal. A pesar de los rigores del Santo Oficio fueron muchos los que permanecieron ocultos en ambos reinos y otros tantos que regresaron con el rabo entre las piernas.

Analizando documentos llegamos a la conclusión de que sólo una parte de los judíos abandonó la Península. Los judíos poderosos y grandes pensaron que la medida era transitoria, digamos que una tormenta en una palangana, y que pronto podrían declararse de nuevo judíos abiertamente, como había ocurrido en ocasiones anteriores.

Dos ejemplos se podría dar para pintar lo ocurrido con los judíos en España y Portugal después de los edictos. Se nos ocurre en un extremo el apóstrofe en endechas del fraile cartujo que escribía en el *Retablo de la vida Cristo* estos recuerdos de los judíos:

Perros crueles, que non me arrepiento,
llamandovos perros en forma de humanos!
O Satanases, crueles tiranos!, etc.

¡O pueblo de dura cerviz y maldito,
merecedor de la hora de Haman!

(Haman fue el gran patriota y mártir persa que intentó sin éxito liberar a su nación de la dominación judía en el Siglo V aC.)

O tal vez los dichos que cuentan de aquel inquisidor mallorquín que tenía por lema: “Dadme un judío y os lo devolveré quemado.”

En el otro extremo podríamos ubicar el caso del arzobispo de Lisboa que al borde de cesar en sus servicios por su avanzada edad se descubrió que también era Rabino Mayor. Hombre habilidoso había encontrado la forma de estar ora con la epístola y el Santísimo, ora con la Torah y el Talmud, o leyendo a San Agustín con un ojo y con el otro a Maimónides. Para que nadie tenga dudas ni los historiadores se pongan a pelear, antes de morir se hizo circuncidar, que es donde este cuento se acabó.

En otra punta podríamos situar, siempre como ejemplos, el caso de la familia de judíos de Segovia (los descendientes de Abraham Senior), que se convirtieron al cristianismo en 1492 adoptando el apellido Coronel y, entre ellos, citamos a Fernán Pérez Coronel que participó en las guerras civiles de los tiempos de don Eduardo IV y fue nombrado *Hidalgo* por la reina Isabel por su lealtad y espíritu mediador ante su hermanastro, quedando a cargo de la coronelía del regimiento segoviano hasta su muerte acaecida en 1493.

De esta familia hemos localizado a: Luis Coronel, científico y catedrático de la Universidad Complutense; Pablo Coronel, uno de los autores de la *Biblia polígota complutense*; Fernán Núñez Coronel, que fuera regidor de Segovia; Iñigo López Coronel, que tomó parte destacada en la guerra de las Comunidades (1522) y María Coronel, casada con Juan Bravo (1519), uno de los principales jefes de las Comunidades.

Concomitancias con la masonería

En el otro confín de estas polarizaciones que venimos haciendo y que son posteriores al real edicto de expulsión, arrancamos con el descubrimiento de la edificación en una capilla en Ávila (la de Nuestra Señora de la Anunciación), entre 1514 y 1516, esto es poco antes de morir Fernando *El Católico*, de un recinto para 13 ancianos (que serían los 13 dignatarios jefes de las logias secretas instaladas por los judíos en España después del extrañamiento).

La factura del templete era similar a las que describe Ezequiel en su terrible visión. La obra fue dirigida por Mosén, un alarife procedente de Flandes y probablemente judío, que había residido en Rubí de Bracamonte, Valladolid, por lo que también se le conocía como *Rubén* (nombre que ya sabemos suena y disimula mejor).

No entendemos muy bien cómo pudo funcionar semejante covacha en un lugar supuestamente consagrado, rodeado de sacerdotes católicos y, lo que es peor, por qué la Inquisición, que nos muestran tan severa e intransigente, recién vino a tomar conocimiento de su existencia catorce años después, cuando dispuso la suspensión y clausura de la obra (1530).

Pero lo de Ávila no fue un cuchitril inofensivo dentro de España ni fuera de ella. En 1519 tenemos registrado el paso por este tabuco de Gaspar II, más conocido y llamado Almirante de Coligny, ya comprometido con la Reforma que se venía y ostentador de sus blasones bordados en su pecho: un compás con una escuadra, tal cual la muestran los masones de hoy, de ayer y los de antes de ayer.

Temerosos de ser tildados de *ultramontanos* no diremos que lo descubierto en Ávila fue un antro masónico, ni que el Almirante Coligny fuese masón y que regimentando a ellos estuviesen los

judíos. Circunspectos, en cambio, diremos que es una casualidad, quedando de paso bien con los historiadores. Lo que no nos impide preguntarnos cuántos cenáculos como los de Ávila, aparte de los susodichos trece, habría derramados por toda España con iguales fines y parecidos personajes.

En nuestro afán de rastrear los pasos de Mosén, Coligny y la judería, hemos llegado a la conclusión que fue este uno de los tugurios desde donde se gestó el levantamiento de los *Comuneros de Castilla*: de Juan Padilla (descendiente de María de Padilla, amante del protojudío Pedro *El Cruel*) el verdadero agitador; de Juan Bravo (casado con la judía María Coronel) que era el enlace entre todas las comunidades y verdadero cerebro de los tenebrosos y Francisco Maldonado, perenne con tertulio de Ávila, que intentó con los de Villalar el secuestro de la reina madre doña Juana. Todos fueron ajusticiados después de sus derrotas.

A iguales conceptos, o mayores todavía, se llegan con el alzamiento de las *Germanias de Valencia*, con Juan Lorenzo de Játiva y el terrible judío apodado *El Encubierto*, un agermanado de Valencia que se decía hijo de los Reyes Católicos y se hizo reconocer como tal por los de Játiva. Le cortaron la cabeza en las puertas de la ciudad en mayo de 1522.

Iguales orígenes en esta cofradía se encuentran en el cura infame Agustín de Cazalla que transformó a Valladolid en un foco de protestantismo y de insurrección. Por ello fue condenado a muerte en un auto de fe. Pero reconciliado se le concedió ser estrangulado por las manos del verdugo antes de arder en la pira (mayo de 1559); y en el escéptico y cínico doctor Domingo Zapata, catedrático de Salamanca, amigo confidente de los judíos, y verdadero precursor de Voltaire, al extremo que parece el francés como su mejor alumno (como Voltaire es el genio de los *Iluminados*, no se puede decir que los sofismas de Zapata fueron su musa inspiradora, lo que precipitaría a la deidad *Enciclopedista* en el descrédito).

De manera que ya saben todos los que andan diciendo (masones incluidos como nuestro telúrico Alcides Lappas) que la masonería, con mano de obra inglesa y patrocinio judío, se instaló en España con la *Matritense* (1728), han errado una vez más. Unos 212 años antes los españoles ya eran pioneros en estas tenebrosidades y mucho más meritorios que los que vinieron atrás: lo hicieron ante los ojos, bajo las narices y riéndose, de la Inquisición y de Carlos V para que nadie tenga dudas.

Las concomitancias judías en la masonería requerirían, en verdad, otro estudio como este. Decía Serra y Caussa (*El judaísmo y la masonería*), que “el inventor, fundador o introductor del sistema masónico (como el caso que acabamos de ver en Ávila), si no fue judío por la circuncisión, tan judío era de corazón como los mejores circuncidados; pues la masonería respira judaísmo por los cuatro costados.”

El bueno de este monseñor se recuerda, más adelante, de lo escrito por el sacerdote católico José Lehman: “El origen de la francmasonería debe atribuirse al judaísmo; no ciertamente al judaísmo en pleno (lógicamente Lehman se ataja y defiende, porque él era hijo y nieto de judíos), por lo menos al judaísmo pervertido.” A confesión de partes, decimos nosotros, relevo de pruebas.

Pero el rabino Isaac Wise nos asegura: “La masonería es una institución judía, cuya historia, grados, cargos, señales y explicaciones son de carácter judío desde el principio hasta el fin.” (Citado por Fray Justo Pacífico, *El Gobierno Universal*).

Ampliando esta panorámica sobre la hermandad de la escuadra y el mandil y sus entrañas judaicas, recordamos que el “masón convertido, Mariano Tirado y Rojas hace notar esta circunstancia en cada uno de los grados masónicos –comenta Alberto J. Triana-; y afirma que la Orden fue fundada

después de la “diáspora” o dispersión de los judíos, al ser destruida Jerusalén por los romanos en el año 70; que siempre subsistió oculta y perseguida por los cristianos; que aprovechó para sus fines las asociaciones de artesanos constructores medievales; y que logró conquistar adeptos aún entre los caballeros cruzados de Tierra Santa.”

Concluyendo decimos nosotros que la masonería como obra del judaísmo se caracteriza por: a) Poseer ceremonias y enseñanzas que reproducen detalladamente la historia y el espíritu judaico; b) Aspiran los judíos a través de la masonería a una reivindicación de la nacionalidad del pueblo hebreo y su reinstalación en Palestina como única sede de la dominación universal; c) Previamente deberá verificarse la derrota del cristianismo en todos los campos, por lo que se apoyarán los ataques que se hagan contra él; se fomentarán los cismas y la creación de tantas iglesias y sectas cristianas (con pastores judaizantes que hablen mucho del Antiguo Testamento mezclándolo con el Talmud) como jamás las hubo y se los perseguirá satánicamente en todo lo que sea posible (siendo el ideal que los cristianos se persigan y maten entre sí).

Otros ejemplos elocuentes

En los primeros años del reinado del Emperador Carlos V, que fue inmediatamente posterior al reinado de los Reyes Católicos y del interinato del Cardenal Cisneros, se produjo simultáneamente en España y Portugal, reinos en los que supuestamente no había un solo judío desde hacía unos treinta años, un nuevo movimiento mesiánico entre los descendientes de lo *Hijos de Dios* por la llegada a la Península de Salomón Molco.

La hemorragia (que se explica perfectamente a través de lo de Ávila), fue rápidamente conjurada por la alerta temprana que estaba instalada en los dos reinos hermanos por el Santo Oficio, no sin que por ello se produjeran una serie de alteraciones.

Ocurría que los judíos (conversos en su gran mayoría), alucinados una vez más, creyeron que con don Salomón había llegado, y definitivamente, el tan esperado *Mesías*.

Huyó don Salomón con un hilo de la pata de la guadaña inclemente, y aunque porfiaba y amenazó con que habría de resucitar, ante la duda, evitó de que lo maten: sin saber nosotros por qué siendo hebreo de mucha fe, decía era más seguro estar vivo, perdiéndose así la posibilidad de demostrarnos la alianza del *Pueblo Elegido* con el *Señor de Israel* que cuentan tantos milagros les hizo.

Este hecho debió pintar de cuerpo entero la situación de los conversos en España y Portugal a Carlos V (o a la recluida pero vigente reina doña Juana) y a Juan III. No obstante ello no se conoce que hayan tomado medida alguna ante lo evidente.

En el Siglo XVII el famoso médico y poeta Fernando Cardoso, uno de los pocos que escribiera elogios sobre la personalidad y figura de don Félix Lope de Vega y Carpio en ocasión de su muerte (1635) (aunque el *Félix de los Ingenios* nunca se acordara bien de los judíos haciendo coro con sus colegas Tirso de Molina y Cervantes). Era don Fernando hombre de edad avanzada, digamos que como la del difunto don Lope, muy apreciado y respetado por ser familiar de la Inquisición. Un buen día parece que alguien descubrió o sospechó (otros mal pensados dicen que provocó lo descubriesen), que el duro inquisidor era un *marrano* hecho y derecho de toda la vida.

Huyó secretamente el inquisidor a Amsterdam, constituida entonces en capital europea de la cofradía israelita y allí, para que nadie tuviese más dudas, y menos nosotros ahora, se sacó la

maskarilla al escribir el famoso panegírico *De las excelencias de los Hebreos* que no es un excelente libro.

Un caso parecido por esos años fue el del escritor Antonio Enríquez Gómez perteneciente a una familia de conversos que debió huir a Francia en 1635 acusado de judaizar. Según Nicolás Antonio (*La judería de Sevilla*), Enríquez Gómez no era español sino portugués e hijo del converso Diego Enríquez Villanueva, delincuente prófugo también por marrano. Pasó el escritor a Amsterdam, donde inspirado por el ambiente de la judería proscripita escribió, entre otras cosas, *El Siglo Pitagórico* (Rohán 1644, que es lo mejor de toda su producción prosaica), un poemita burlesco dedicado al famoso almirante Bassompierre, donde habla de las sucesivas transmigraciones del alma, según los pitagóricos, que tanto gustan a los judíos. La Inquisición lo quemó en efigie en 1660.

Son numerosas las pruebas que señalan que los judíos conversos de España y Portugal siguieron secretamente fieles a sus costumbres. Muchos se hicieron circuncidar antes de morir y se sabe de no pocos que, siendo hombres mayores y estando con un pie en el sepulcro por una dolencia, fue la amputación del prepucio la que los terminó matando por las complicaciones que traía esta intervención en aquellas épocas, como bien lo apunta el médico y cirujano Howard W. Hoggard (*Diablos, drogas y doctores*).

Cuidaron los *marranos* severamente que cada hebreo se casara siempre con una judía hija de judíos para mantener la pureza de la sangre. Los cristianos de entonces (a los que el *Sanhedrín de Jabné* llama *mineos* en la terminología rabínica), jamás sospecharon de estas nupcias. Al contrario, les parecía lógico que un *ex judío* se casara con una *ex judía*, tal cual ellos, *cristianos*, se casaban con una *cristianas*.

Nos sorprende también el saber que los conversos tenían sus propias iglesias cristianas, donde las ceremonias eran celebradas por sacerdotes *católicos* que eran auténticos *marranos* (sin alusiones a nuestro presente), y muchos de ellos llegaron a obispos (tampoco). A estas iglesias los españoles las llamaban “iglesias de los judíos”, porque el pueblo, al que es imposible de engañar en su sexto sentido, pero por guardar silencio sus dirigentes creen que es una majada de idiotas, sabía lo que pasaba allí dentro. Sin embargo estas iglesias jamás fueron reprochadas por nada, ni quejas se conocen de ellas.

Mucho mejor describe este asunto el médico alemán, viajero incansable, Hierónimus Munzer (*Itinerarium Hispanicum*, Viaje por España y Portugal 1494 –1495), que es un contemporáneo y lo pudo ver con sus propios ojos: “Los marranos son judíos bautizados, aunque de padres bautizados que profesan públicamente la ley cristiana y ocultamente los ritos judíos. Tenían en Barcelona, Valencia y otras poblaciones, sinagogas ocultas, a las cuales han puesto nombres de santos y de parroquias. Así cuando decían “hoy nos reunimos en la parroquia de Santa Cruz”, sabían ya cuál era la sinagoga que bautizaban así. Como los judíos y los marranos dominaban en casi todo el reino de España, ellos poseían casi todos los mejores puestos y oprimían a los cristianos.”

Note el lector que, cuando Munzer decía esto, habían pasado entre tres y cuatro años de publicado del edicto de expulsión. Sin embargo el galeno alemán encontró esta situación, que hoy nos asombra, pero que él relata como lo más natural del mundo.

Muchos conversos casaron a sus hijas con descendientes de familias nobles de España y Portugal. Puede ser de allí lo que muchos autores dicen que “no había familia en España que no contara en su ascendencia judía”. De todas maneras la noticia no es nueva: ya les había pasado a los godos de

quien se dice que muchos de sus próceres, poderosos y ricos-omes llegaron a ser judíos puros por los sucesivos cruzamientos.

Aisladas ramas de familias nobles de España conocieron este fenómeno y se acordonaron, quedando libres de sangre judía, mora o “sangre mala” como se lee en los documentos. Prueba de ello fue el catálogo (el *Semigotha*) que circuló en esos tiempos en forma de manuscrito referente a las familias con sangre judía. Aquellos apellidos que en el compendio se dan, pero que nosotros no lo haremos porque no nos consta, dejan al lector desprevenido tan boquiabierto que sus maxilares corren riesgo de descoyuntarse por la sorpresa.

De igual modo se ha dicho que los Habsburgo primero y los Borbones más luego tuvieron en sus linajes, en mayor o menor grado, sangre judía. Reconocerá el lector que, afirmar esto requeriría otro trabajo similar al presente, lo que es simplemente imposible. Sin embargo nos atrevemos a dar una pista que quedará a cargo del subjetivismo del leyente: se trata de los retratos de Carlos III hecho por el artista bohemio Anton Raphael Mengs que fue su pintor de cámara; Carlos IV confeccionado por don Francisco de Goya, también pintor de cámara de este monarca y algún otro Carlos más contemporáneo pero en fotografías. Nadie puede negar en ellos los restos semíticos que se visualizan en sus rostros, sin poder refutar nosotros si dicen es casualidad. Que, desde luego, puede haberlas.

Amainada la borrasca del extrañamiento, vueltos los hombres a sus quehaceres y los reyes a gobernar, tornaron, como no podía ser de otra manera, los *marranos* a ocupar los mismos puestos en la vida estatal y económica de España.